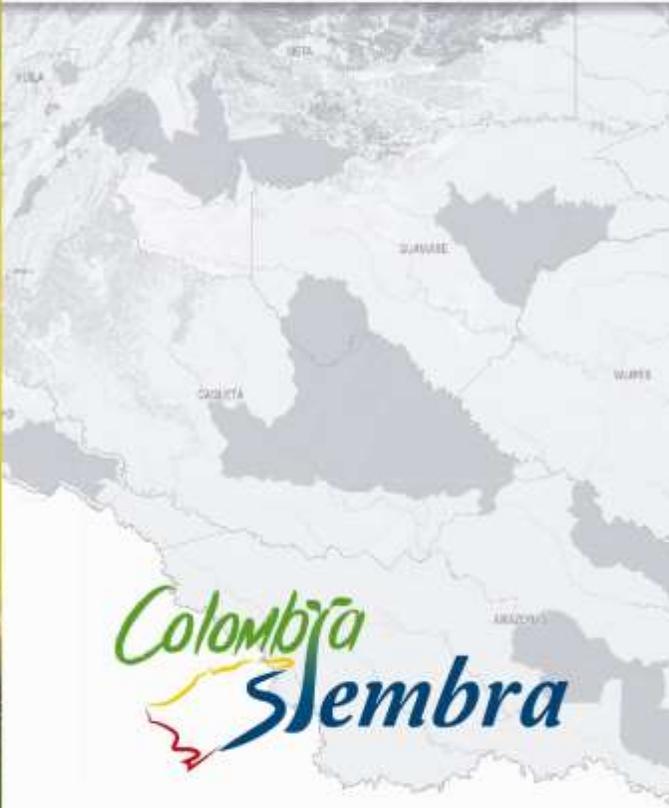


Informe de Gestión 2015



Colombia
Sembra



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

**INFORME DE GESTIÓN
PLAN DE ACCIÓN 2015**

SEGUNDO SEMESTRE

BOGOTA D.C – DICIEMBRE DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. MARCO INSTITUCIONAL	6
1.1. Marco Legal Específico	6
1.2. Descripción de la UPRA	11
1.3. Contexto Estratégico	15
2. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	19
2.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	19
2.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	68
2.3 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100
3. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	125
4. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	136
5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	146
6. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA	163
6.1 Ejecución Presupuestal, Funcionamiento e Inversión, vigencia 2015.	163
6.2 Ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, Vigencia 2015.....	166
6.3 Ejecución del Plan de Adquisiciones 2015	166
6.4 Relación de Productos a Obtener 2015	167
7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	167
8. CONTROL INTERNO.....	172
8.1 GESTIÓN 2015 DE ACUERDO A LOS ROLES DE CONTROL INTERNO	172
8.2 Productos Previstos para 2015	173
9. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2015.....	175
9.1 Seguimiento y Evaluación Del Plan.....	175
9.2 Resultados del Seguimiento MIPYG	176

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planificación de Tierras Rural, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, según lo establecido en el Decreto 4145 de 2011, orienta la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos que sirvan para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esas materias en todo el territorio colombiano. La UPRA es una instancia de carácter técnico superior para adelantar la planificación del sector rural del país. Como Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

Por lo anterior, en cumplimiento de sus funciones, adelanta estudios en el ámbito nacional para el desarrollo de metodologías, zonificaciones, mapas, evaluaciones, protocolos e indicadores en cuanto al ordenamiento productivo y social de la propiedad en Colombia, como parte de la formulación de políticas sectoriales del orden nacional y territorial.

La Unidad presenta en este informe de los avances en la gestión institucional con corte al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento del Plan de Acción propuesto para la vigencia.

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual se priorizan las iniciativas más importantes de la gestión misional para la vigencia, aporta en la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas tanto estratégicas como sectoriales en los correspondientes períodos. En este sentido el reporte sobre la gestión realizada por las diferentes dependencias de la Unidad en cumplimiento de las actividades programadas para 2015, dan la oportunidad a funcionarios, contratistas, directivos, entidades de control y ciudadanía, conocer el grado de cumplimiento del plan y avance de los diferentes productos y servicios de la Unidad en la gestión de la vigencia 2015.

Lo anterior, en atención a las disposiciones legales y propósitos gerenciales en la UPRA en torno al seguimiento y evaluación de la gestión mediante la verificación de los resultados obtenidos en especial de los proyectos de inversión.

El Decreto 2482 de 2012, organizó la forma cómo las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar sus planes y rendir sus resultados en clave del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. En concordancia con esta disposición el presente documento muestra los resultados obtenidos durante la vigencia 2015, en el marco de las cinco políticas de desarrollo administrativo y de temas que por su importancia institucional hacen parte de este documento. Está compuesto por nueve partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRA en donde se muestran los desarrollos jurídicos que enmarcan la gestión de la Unidad y el contexto institucional de la Unidad, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La segunda corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, informando sobre las dependencias responsables y los avances en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión y sus resultados de acuerdo con lo señalado en el banco de proyectos de inversión nacional.

La tercera parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La cuarta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La quinta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus cinco componentes. La sexta da cuenta de política de gestión financiera. La séptima describe los asuntos administrativos y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, planta de personal y de contratación de la Unidad.

La octava parte corresponde al informe de la asesoría de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada, finalmente en la novena parte, se realiza la evaluación de la gestión alcanzada en el marco de las políticas de desarrollo administrativo y se da un concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2015.

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Marco Legal Específico

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, "Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola".

Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, "Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, "Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos".

Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, "Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012, "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

LEY 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País"

Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto 1469 de 2010, "Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos".

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto de 3055 de 2013 "Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Decreto 2363 de 2015 "Por la cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura".

Decreto 2364 de 2015 "Por la cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural - ARD, se determina su objeto y su estructura orgánica".

Decreto 2365 de 2015 "Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2366 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura".

Decreto 2367 de 2015 "Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural".

Decreto 2368 de 2015 "Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras".

Decreto 2369 de 2015 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Decreto 2370 de 2015 “Por el cual se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales creado en la Ley 1731 de 2014”.

Decreto 2371 de 2015 “Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –Finagro”.

1.2. Descripción de la UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

1.2.1. Funciones de la UPRA

- ❖ Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- ❖ Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- ❖ Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ❖ Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- ❖ Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- ❖ Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

- ❖ Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- ❖ Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- ❖ Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- ❖ Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

1.2.2. Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

1.2.3. Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.

Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.

- c. **Identidad:** En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. **Aprendizaje y creatividad** En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

1.2.5. Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

- **Pertenencia:** Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- **Responsabilidad:** Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.
- **Equidad:** Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- **Honestidad:** Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- **Tolerancia:** Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- **Solidaridad:** Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- **Perseverancia:** En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- **Integridad:** En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- **Lealtad:** En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- **Respeto:** Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

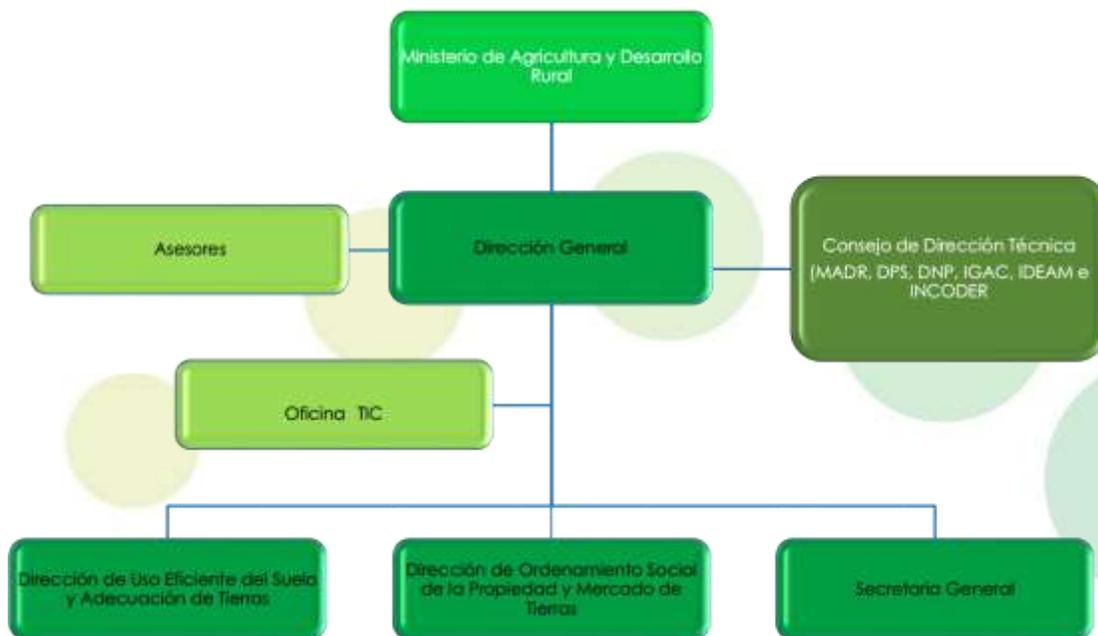
1.2.6. Objetivos Estratégicos

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.
- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.
- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

1.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



1.3. Contexto Estratégico

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

1. Colombia en Paz
Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
2. Colombia equitativa y sin Pobreza Extrema
Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
Objetivo 2. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media.
Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.
3. Colombia la Más Educada
Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
Objetivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.

El PND en el capítulo agropecuario, plantea la existencia de problemas relacionados con el ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, sólo el 36,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6% de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59% se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (ECV, 2011). A esto se suma el hecho de que existe un conflicto en términos del uso del suelo. Las áreas utilizadas en ganadería superan 2,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura sólo se utiliza el 24% de las tierras aptas (IGAC, 2012).

Igualmente expresa que existe una baja dotación de bienes y servicios sectoriales que limita el desempeño de las actividades económicas rurales, especialmente de las agropecuarias. En efecto, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales (UPRA, 2014) para desarrollar proyectos de riego y drenaje irrigables del país, sólo el 7% cuenta con algún tipo de adecuación (INCODER, 2014); de los 142 mil km de vías terciarias, aproximadamente el 65% se encuentra en regular o mal estado (DNP-DIES, 2014); y la inversión en investigación y desarrollo tecnológico sectorial sólo ha representado en promedio el 11,5% de la inversión pública agropecuaria en los últimos trece años.

Los sistemas productivos presentan estructuras de costos poco flexibles y altamente dependientes de insumos importados de difícil sustitución. Los insumos pueden llegar a representar en promedio el 30% de los costos totales (CRECE, 2014) y el costo logístico para transportar de la finca al puerto o al aeropuerto es más alta en Colombia que en el resto de Latinoamérica y el Caribe, un kilómetro recorrido en Colombia cuesta USD\$4,79, casi el doble de lo que cuesta en estos países USD\$2,61 (Banco Mundial, 2014).

Sin embargo, es importante reconocer que en los cuatro últimos años el campo colombiano y el sector agropecuario han recobrado protagonismo en el diseño de la política pública y en la asignación del presupuesto. Esto se traduce por una parte en un ajuste institucional del MADR y la creación de entidades que apoyan la planificación del desarrollo rural y agropecuario como la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura - AUNAP; y aquellas que se encargan de la implementación de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -URT.

Por otra parte, se refleja en un aumento significativo del presupuesto sectorial y en nuevos mecanismos de asignación y ejecución. Lo anterior permitió desarrollar instrumentos de política más eficientes como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Formalización de Tierras, y el Fondo de Microfinanzas Rurales, entre otros. Así mismo, fue posible fortalecer instancias territoriales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CDMR y los Consejos Seccionales de Agricultura - CONSEA a través del Pacto Agrario y crear nuevas instancias con organizaciones campesinas mediante las cuales se construyeron propuestas e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión del desarrollo rural en el país y a saldar deudas históricas con el campo.

En este sentido se ha propuesto pensar en una visión en la que el territorio rural sea un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano - rurales. Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, que responde a sus necesidades, y que potencia sus oportunidades y promueve la garantía de sus derechos.

Esta visión debe tener en cuenta los insumos de los procesos participativos que se llevaron a cabo en los últimos dos años, principalmente los del Pacto Agrario y de las mesas de negociación con otras organizaciones campesinas.

Para ello se planteó la estrategia de transformación del campo con los siguientes objetivos sectoriales:

1.3.2 Objetivos Sectoriales

- a) Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la

seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

- *Facilitar el acceso a la tierra*
 - *Generar seguridad jurídica en relación con la tierra*
 - *Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales*
- b) Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- *Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural.*
 - *Implementar planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios educación y salud rurales.*
 - *Ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral.*
- c) Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- *Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes.*
 - *Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales.*
 - *Facilitar el acceso a activos y mercados.*
 - *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
- d) Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
 - *Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua.*
 - *Implementar un plan maestro de rehabilitación de las vías terciarias del país.*
 - *Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo del riesgo de mercado y climáticos.*
 - *Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos Agropecuarios.*
 - *Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados.*
- e) Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.
- *Crear la Autoridad Nacional de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria.*

- Crear el Fondo de Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio.
- Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones.

1.3.3 Contribución de la UPRA a las políticas nacionales y sectoriales

En cumplimiento de su objeto Misional, de las funciones y de las competencias de la Unidad, la contribución a las políticas tanto nacionales como sectoriales se establece en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018	UPRA				
	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Mercado de Tierras Rurales	Uso Eficiente del Suelo	Adecuación de Tierras	Gestión del Conocimiento
Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente	✓	✓	✓	✓	✓
Uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.	☐	☐	✓	✓	✓
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	✓	✓	☐	☐	☐
Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	☐	☐	✓	☐	☐
Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	☐	☐	☐	✓	☐
Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	☐	✓	☐	✓	✓

Integrando las competencias de la UPRA y su contribución en el PND 2014 – 2018 se evidencia la importancia de la UPRA en la gestión en el territorio para usos agropecuarios de la siguiente manera:

Líneas de Acción Sectoriales PND	Acciones	UPRA
Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio	Tierras: Formalización, catastro y acceso	X
	Ordenamiento Productivo para el uso eficiente del suelo y el agua	X
	Variabilidad climática y cambio climático	X
Cerrar brechas urbano - rurales	Mejorar las condiciones de habitabilidad rural	
	Plan de educación y salud rural con énfasis en primera infancia y media	
	Ajuste del sistema de protección social rural - formalización laboral	
Inclusión Productiva	PDRIET	X
	Asociatividad y Empresarización	
	Microfinanzas Rurales	
	Compras públicas	
Provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural	Riego y Drenaje	X
	Investigación - AT y ATI	X
	Vías Terciarias	
	Zonas Logísticas Integrales para el Campo	
	Modernización del Sistema Financiero Agropecuario - Banca de Inversión	
	Consolidar la Política MSF y el Acceso a los Mercados	
	Infraestructura, Comercialización y Abastecimiento	
	Autoridad Nacional de Tierras y Fondo de Tierras	X
Institucionalidad para la transformación del campo	Fondo de Desarrollo Rural y los mecanismos ejecutores en territorio	
	Programa de fortalecimiento de las secretarías de agricultura	
	Consolidar un Sistema de Información Rural para la toma de decisiones	X

2. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

2.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

2.1.1 Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto denominado “Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional”, durante el 2015 estuvo encaminado a atender varias causas de la problemática del uso inadecuado de los suelos del país; su orientación principal está enfocada en atender la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de la planeación y las políticas para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural que impactan seriamente la productividad y competitividad del sector agropecuario.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

Durante el 2015 se desarrollaron herramientas e instrumentos relacionados con los siguientes objetivos:

- Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
- Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

El objetivo “Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios”, para la vigencia 2015, no se llevó a cabo teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 0377 del 4 de marzo de 2015

2.1.1.1. Avance en las Actividades realizadas a 31 de Diciembre de 2015

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos a continuación se presenta la ejecución de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Actividad 1.1: Estructurar la información de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. En materia de Adecuación de Tierras - ADT, la UPRA tiene como función en la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras “Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo...” y “Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras”, para lo cual, en el año 2015, partió de la información disponible de los proyectos en sus diferentes etapas de pre-

inversión incluidos en el plan básico de ADT de INCODER 2014¹, con el fin de elaborar un documento con un marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1. Para la elaboración de este documento, se realizó un ejercicio de construcción colectiva y se definió el Banco de Proyectos como una herramienta que permite consolidar información de las propuestas del orden nacional, regional y local, relacionado con los proyectos en sus distintas etapas, con el propósito de establecer su estado.

En consecuencia, como un aporte al proceso de planificación del desarrollo rural, la UPRA, ha estimado necesario, construir un Banco de Proyectos de Adecuación de Tierras, que contenga una estructura informática, la cual permita el ingreso de la información de los proyectos de primera y segunda generación de ADT (concepto desarrollado por la UPRA), a través de una red, en la que concurren los interesados a nivel local, regional y nacional, mediante el diligenciamiento de un instrumento diseñado para tal efecto.

Objetivo Específico 2. *Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.*

Actividad 2.1 Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo. En el marco de esta actividad, se desarrollaron estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades. Para esto, se generó un documento que contiene el informe técnico de la evaluación de tierras para 29 municipios en el centro y sur Departamento del Cauca y 11 de la región del Catatumbo, priorizados por el Gobierno Nacional, con sus respectivos escenarios de aptitud alta o moderada para cultivos o sistemas de producción, aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (escala 1:100.000).

De otra parte, se brindó orientación técnica para la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en los territorios priorizados, que para esta vigencia se materializaron a través del convenio celebrado con la Gobernación del Tolima, el cual alcanzó la fase diagnóstica y los ejercicios preliminares de evaluación de tierras en Cauca, Catatumbo y Atillanura como elementos básicos para el proceso de ordenamiento productivo a nivel regional. Otro de los productos generados es la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas de Palma de Aceite, Papa, Maíz y Arroz proyecto que contiene los mapas nacionales por cadenas, identificando las áreas con aptitud alta, media y baja y las zonas que no son aptas para el establecimiento de sus cadenas, dada por razones físicas, socioecosistémicas y socioeconómicas.

¹ PLAN BÁSICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA, Subgerencia de Adecuación de Tierras, INCODER, mayo 2014.

Como elemento de enlace entre el diseño de la metodología realizado en el año 2014 y la implementación y validación de la misma para el año 2015, se tenía previsto llevar a cabo la segunda fase que consistía en validar la metodología en la Altillanura Colombiana, municipio de Puerto Gaitán, Meta, con importancia para el tema de planificación y ordenamiento productivo de ésta Región del país que permitiría materializar la gestión del territorio a escala semidetallada (1:25.000). Sin embargo, para la caracterización de las unidades de tierra, que son base fundamental para la aplicación de la metodología, se contaba con que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi enviara la información terminada de los estudios de suelos semidetallados de las zonas de estudio para el mes de julio, pero no fue posible contar con dicha información por parte de la entidad sino hasta el mes de Noviembre, razón por la cual este producto se estará entregando durante el primer trimestre del 2016.

Actividad 2.2 Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo. Como elemento de enlace que permitiera materializar la gestión del territorio se desarrolló una metodología a escala general para determinar las zonas potenciales para adecuación de tierras a escala 1:100.000 y su validación correspondiente la cual involucró aspectos biofísicos, económicos, sociales, ambientales, jurídicos e institucionales, con el fin de aproximarnos a la cuantificación de las áreas aptas en territorio colombiano, permitiendo una acertada orientación para la toma de decisiones en las inversiones del subsector de Adecuación de Tierras.

En cuanto a los procesos de ordenamiento productivo a nivel sectorial, se avanza en la generación de insumos para la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad para la industria avícola, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos para la planificación y el ordenamiento territorial del sector. Aquí se incluye el desarrollo, implementación y validación de la metodología general para la identificación de zonas potenciales para la avicultura a escala 1:100.000, así como la generación del diagnóstico y la línea base de la problemática del sector avícola a nivel territorial.

Por otro parte, con el fin de incorporar criterios de competitividad a los procesos de ordenamiento productivo, se realizó un análisis del desempeño competitivo para cadenas agropecuarias priorizadas, como insumo para orientar los procesos de planificación y uso eficiente del suelo considerando la perspectiva de los mercados.

Con el fin de visibilizar las áreas de mayor importancia para el sector acuícola y pesquero, la UPRA y la AUNAP, sumaron esfuerzos con miras a elaborar una metodología que permitirá priorizar las alternativas de producción y las zonas con mayor aptitud para el subsector. Como resultado de este trabajo conjunto, se cuenta con el mapa nacional preliminar escala 1:100.000 de la zonificación acuícola y pesquera, un insumo fundamental para direccionar el ordenamiento productivo del subsector.

Finalmente, como insumo a la implementación de la segunda etapa del ordenamiento productivo, se tenía previsto formular una metodología de análisis prospectivo para variabilidad climática como parte del plan de ordenamiento productivo nacional. Este producto para la vigencia 2015, no se llevó a cabo teniendo en cuenta que fue afectado

por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 0377 del 4 de marzo de 2015.

Actividad 2.3: Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo. Con el desarrollo de esta actividad se generaron documentos que contienen lineamientos y criterios generales para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo del suelo rural como elementos orientadores de la política, aplicables a diferentes escalas en el territorio y enfocado a los diferentes actores que confluyen en éste.

Actualmente, la Adecuación de Tierras en Colombia enfrenta una problemática, debido entre otras cosas a la inadecuada planificación para la distribución de usos y aprovechamientos primarios del suelo, como también a la deficiente regulación integral del agua, poca mecanización e innovación técnica, atraso en las transformaciones industriales y la comercialización, falta de asociatividad de los productores agropecuarios, la desarticulación institucional y a la ausencia de una metodología clara, única para el análisis de viabilidad de proyectos de adecuación de tierras; que responda al enfoque territorial.

Frente a esta situación, se dio continuidad al proceso de adecuación de tierras y se generaron directrices para establecer los criterios para priorización y viabilización de proyectos de adecuación de tierras y se elaboraron las guías en la etapa de inversión (construcción, rehabilitación, complementación y/o ampliación de distritos de adecuación de tierras) y la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integrado de los distritos de adecuación de tierras, mediante lineamientos, criterios y la estructura del instrumento, que permitirá que éstas sean efectivas, oportunas y transparentes, dando las bases para la construcción, administración, operación y mantenimiento, de forma tal que el proceso de adecuación de tierras se ejecute de manera integral y se realice de acuerdo a estándares de planeación.

Así mismo, se hizo necesaria la formulación de una Política Pública Nacional de Adecuación de Tierras que estableciera directrices unificadas en el país para solucionar y dar respuesta a dicha problemática. El marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras, a partir de la elaboración de un diagnóstico (el cual orienta la identificación de principios, objetivos, líneas de acción estratégica, actividades y metas de corto, mediano y largo plazo de la formulación de la política) permitirá plantear la formulación de la política, para los temas específicos de riego, drenaje y control de inundaciones a nivel nacional.

Por otro lado, para fortalecer los procesos de ordenamiento y planificación a nivel territorial, se elaboraron lineamientos, criterios e instrumentos generales para la incorporación de aspectos de mercado a la planificación y ordenamiento productivo agropecuario, de tal manera que se identifiquen y prioricen las alternativas productivas con mayor perfil competitivo con base en un análisis técnico del mercado, su evolución y principales tendencias.

De igual forma, se llevó a cabo la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de Proyectos de Adecuación de Tierras, el cual contempla las etapas de desarrollo de los proyectos, con alcance detallado de los estudios requeridos, con el fin de

contar con un instrumento para que los organismos formuladores de política, los orientadores, los organismos ejecutores públicos y privados de proyectos, las firmas consultoras y los beneficiarios, dispongan de fundamentos de orden técnico, económico, financiero, social y ambiental que sirva de guía general para el proceso de adecuación de tierras, sea aplicable y de obligatorio cumplimiento por parte de los organismos ejecutores, a fin de acceder a recursos y obtener aprobación para la ejecución.

Objetivo Específico No. 3 *Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.*

Actividad 3.1. Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

La presente actividad tuvo como objetivo actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras según la estructura temática del Ordenamiento Productivo y de la DUES que comprendió para el 2015 las siguientes temáticas:

- Componente Biofísico
- Agricultura Familiar
- Producción Agropecuaria a gran escala
- Mercados Agropecuarios
- Adecuación de Tierras
- Reconversión Productiva

La actualización de la línea base de la DUES permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas relativas a la GESTUA, y facilitará el proceso de toma de decisiones a instancias directivas para para la consecución de niveles óptimos de gestión.

Objetivo Específico 4: *Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios*

Actividad 4.1. Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural.

Bajo las disposiciones constitucionales relativas al sector agropecuario, se tenía proyectado formular una estrategia que articulara y coordinara las intervenciones de los diferentes sectores, con el fin de planificar adecuadamente los usos del suelo rural en concordancia con todos actores en el ámbito nacional, regional y local, así como a nivel intersectorial en función del desarrollo rural, a través de la elaboración de un documento con el estudio de impacto de megaproyectos minero-energéticos, agrícolas y de infraestructura en el centro y sur del Cesar y sur de Bolívar, el cual permitiera conocer las condiciones actuales del territorio y las presiones a las que está sujeto para generar las bases para la formulación de estrategias y/o instrumentos de planificación puntuales para la región de estudio. Este producto para la vigencia 2015, no se llevó a cabo teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 0377 del 4 de marzo de 2015.

Objetivo Específico No. 5 Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras. Con esta actividad se buscó fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

2.1.1.2. Avance en los Productos obtenidos relacionados con la actividad definida en el proyecto BPIN.

Con corte a diciembre 31 de 2015, se obtuvieron los siguientes productos:

- **1.1.1. Un documento con un marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1.**

Para el 2015 el INCODER y la UPRA suscribieron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 168 con el objeto de "Aunar esfuerzos administrativos para consolidar la información necesaria para los procesos de planificación de Adecuación de Tierras y desarrollar el marco conceptual del banco de proyectos de adecuación de tierras.", el cual permitió avanzar en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras y a la fecha se tienen registrados 42 proyectos acorde a la información compartida por INCODER; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA y consolidar la información de los proyectos del plan básico de ADT INCODER 2014, para emplearla en procesos de planificación.

Tabla 1. Proyectos con algún tipo de documento encontrado en el Archivo INCODER

SUB-ETAPA	NUMERO DE PROYECTOS Registrados por UPRA
IDENTIFICACIÓN	3
PRE-FACTIBILIDAD	6
FACTIBILIDAD	21
DISEÑO	12
TOTAL	42

El INCODER presentó en mayo de 2014, ante el MADR, el "Plan Básico de Adecuación de Tierras 2014-2022", cuyos soportes documentales para los proyectos en la sub etapa de pre inversión fueron revisados, clasificados y se consolidó la información por parte del equipo de profesionales de la UPRA. Esto constituyó el inicio de la formulación de unos requerimientos funcionales basados en los LCI de la UPRA, con los cuales se construyeron los formularios de captura de información que contienen los datos más relevantes de las diferentes áreas temáticas que se tuvieron en consideración para cada uno de los proyectos.

Gráfica 1. Proyectos de mediana y gran escala en Pre-Inversión (Plan Básico INCODER)



Figura 1. Propuesta UPRA visor BPADT



El documento presenta una propuesta para la construcción conceptual de la implementación de un Banco de Proyectos de Adecuación de tierras - BPADT manejado por la UPRA. Se enfoca a evaluar las metodologías utilizadas en la formulación de proyectos de adecuación de tierras, identificando criterios de pre inversión, los procesos que conlleva, proponiendo formularios de captura de información de los estudios y adicional se presenta una estrategia de comunicación para la difusión del BPADT. A través de la UPRA para el Subsector de Adecuación de Tierras con el presente producto, en su primera fase, se cumple con lo planeado de proponer mejoras para el proceso de toma de decisiones, mediante una herramienta tecnológica como lo compone un banco de proyectos, que constituye un primer paso en la consolidación de un Sistema de Información en Adecuación de Tierras, instrumento estratégico que debe construir la UPRA.

El BPADT, es una herramienta que le permitirá a la UPRA, presentar recomendaciones al Consejo de Dirección Técnica y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la definición de políticas y estrategias, acerca de las decisiones más apropiadas para el desarrollo de la política pública, orientada a la Adecuación de Tierras, toda vez que la información contenida en la base de datos de cada proyecto obedece a los requerimientos básicos construidos por la UPRA, los cuales permitirán el análisis, evaluación y priorización de los proyectos que se inscriban con el ánimo de ser financiados, total o parcialmente con recursos públicos, para adelantar cualquiera de las sub-etapas del proceso de ADT. La tabla siguiente presenta el listado de proyectos reportados en el BP-ADT.

Tabla 2. Listado de proyectos del BPADT

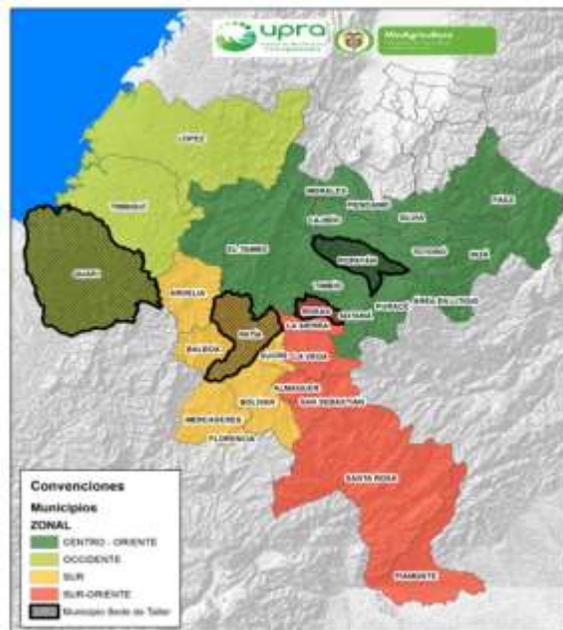
Id Proyecto Plan Básico INCODER	Nombre Proyecto
1	Valle del Río Guamues
2	Ariari - Guayabero
3	Tocaima - Girardot
4	Valle de Laboyos
5	Cabrera - Tres Pasos
6	Venado - Boquerón
7	Santo Tomas - El Uvito
8	San Estanislao
9	Magara
10	Guamo
11	Mariquita-Guayabal
12	Patía
13	Nechi - San Jacinto
15	Firavitoba
16	Valledupar
19	San Juan del Cesar ²
21	Hobo - Campoalegre
22	Barranquilla - Bajira
23	Villa de Leiva
24	Montería - Lorica
25	Valencia
26	Guacavía
27	Ponedera - Candelaria
28	Palmar de Varela
29	Mompox
30	Santa Bárbara
31	Catatumbo
32	Bajo Pamplonita
33	Hatico – Tamarindo
34	Fundación – Ariguaní.
35	Río Lenguazaque
36	Subchoque
37	Cravo Sur
38	Pauto
39	Cusiana
40	Tocaría
43	Guacaica
45	La Mojana

55	Uraba
65	Tumaco65 - Mira
66	Valparaíso
67*	Caño Schiller
TOTAL proyectos 42	

- **2.1.1. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 29 municipios del Cauca con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.**

Este producto se generó como resultado de la firma del contrato interadministrativo No. 197-2015 suscrito entre la Universidad del Cauca y la UPRA y se obtuvo la identificación de las áreas aptas para 17 tipos de utilización de la tierra en jurisdicción de los 29 municipios del Cauca en las provincias del centro, sur, macizo y pacífico caucano (ver figura 2), consolidando los resultados en un documento final, en mapas de aptitud por grado, por cultivo y por municipio, en los anexos con las fichas por cada tipo de utilización de la tierra y ficha de las unidades de tierra evaluadas en el Cauca y los metadatos que contienen la información anteriormente mencionada.

Figura 2. Área de jurisdicción de la evaluación de tierras en el Cauca



El tiempo de duración del proyecto fue de ocho meses y durante su desarrollo se consolidaron varios documentos como la base del diagnóstico de la recopilación de la información existente y oficial caracterizando e identificando los criterios biofísicos, sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, el mapa actualizado de las coberturas de la tierra a escala 1:100.000 del área de los 29 municipios del Cauca, las fichas electrónicas

de los 17 tipos de utilización de la tierra (TUT) y de las unidades de tierra que contienen los requerimientos edafoclimáticos.

Se realizaron 8 talleres en total de línea base, de apuestas productivas, de cartografía social para validación de las coberturas de la tierra, de prospectiva y de socialización de resultados, en las ciudades de Popayán, Patía, Rosas y Guapí; dentro de los análisis multicriterio (AHP) se obtuvieron matrices de calificación para las 17 apuestas productivas en el área de trabajo y se obtuvieron mapas temáticos para cada apuesta productiva en los diferentes grados de aptitud (ata, media y baja), como también se generaron capas de exclusiones técnicas y legales donde estas apuestas no tienen ningún tipo de aptitud; las 17 apuestas evaluadas en el Cauca corresponden a los cultivos de aguacate, arroz, cacao, café, caña panelera, chontaduro, coco, fique, fresa, frijol, maíz, papa, plátano, quinua, praderas de clima cálido al frío y pastos de corte de clima cálido y medio (ver figuras 3 y 4)

Figura 3. Zonificación de aptitud para cultivos comerciales en 29 municipios del departamento del Cauca

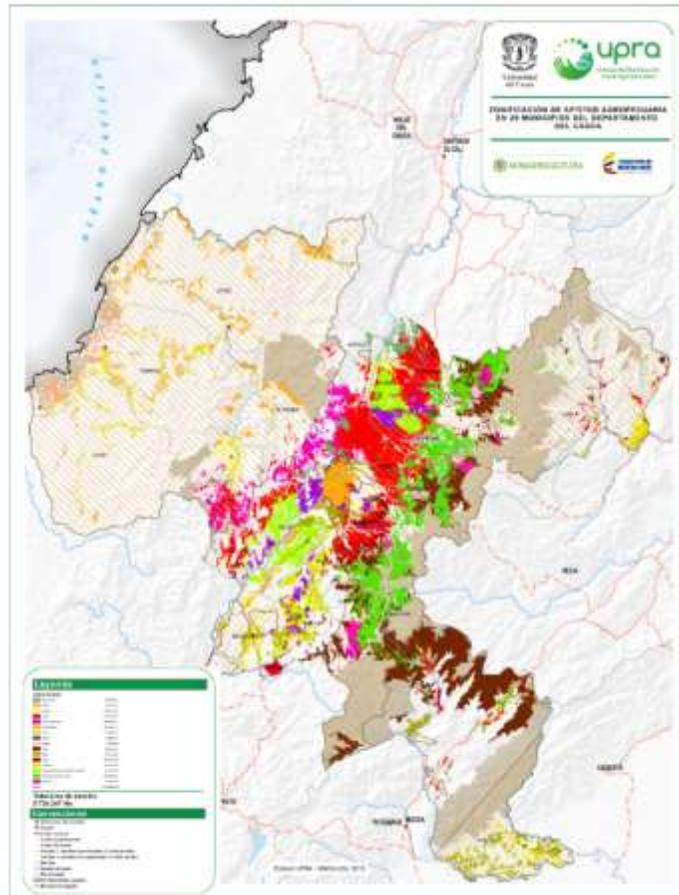
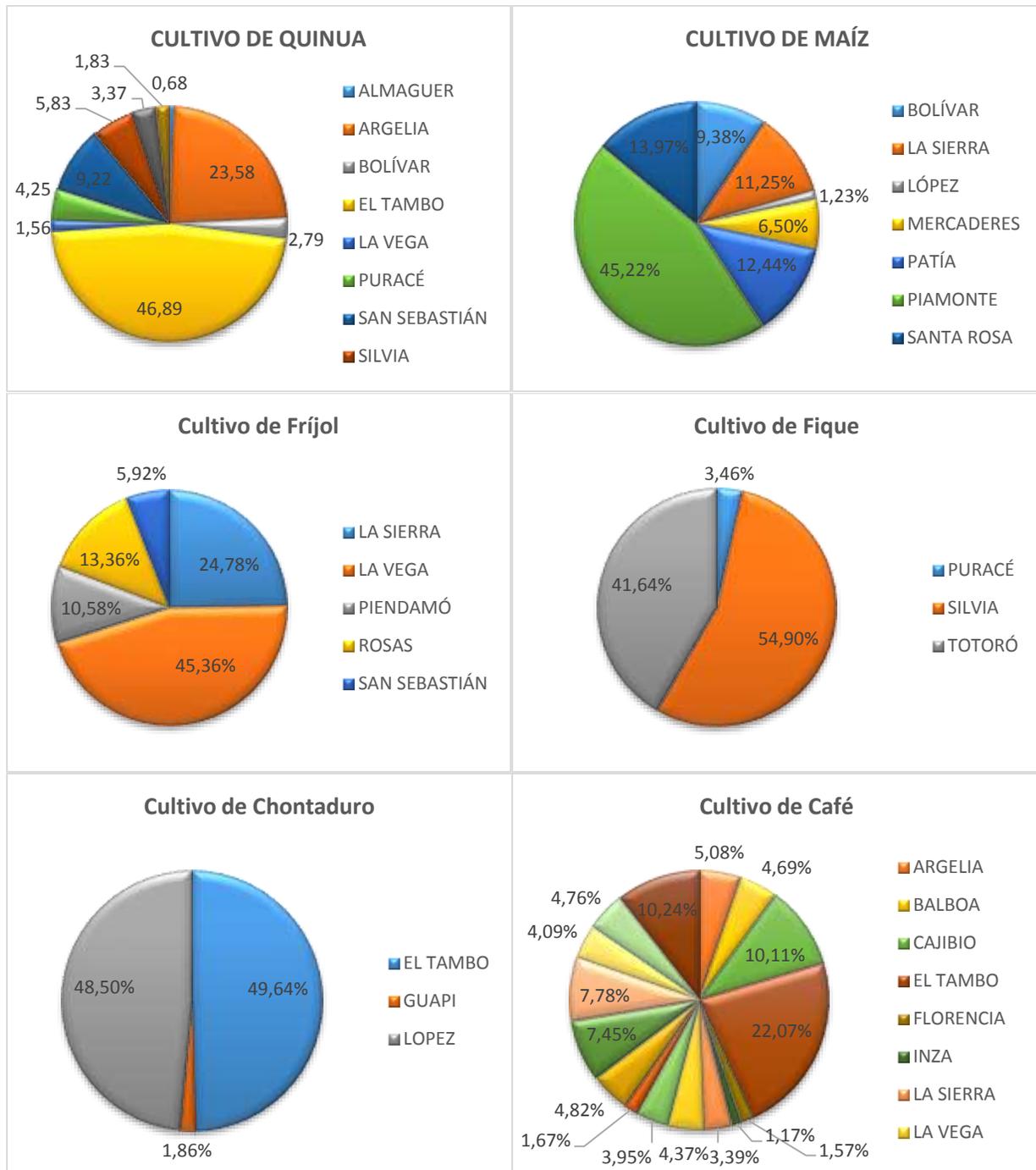
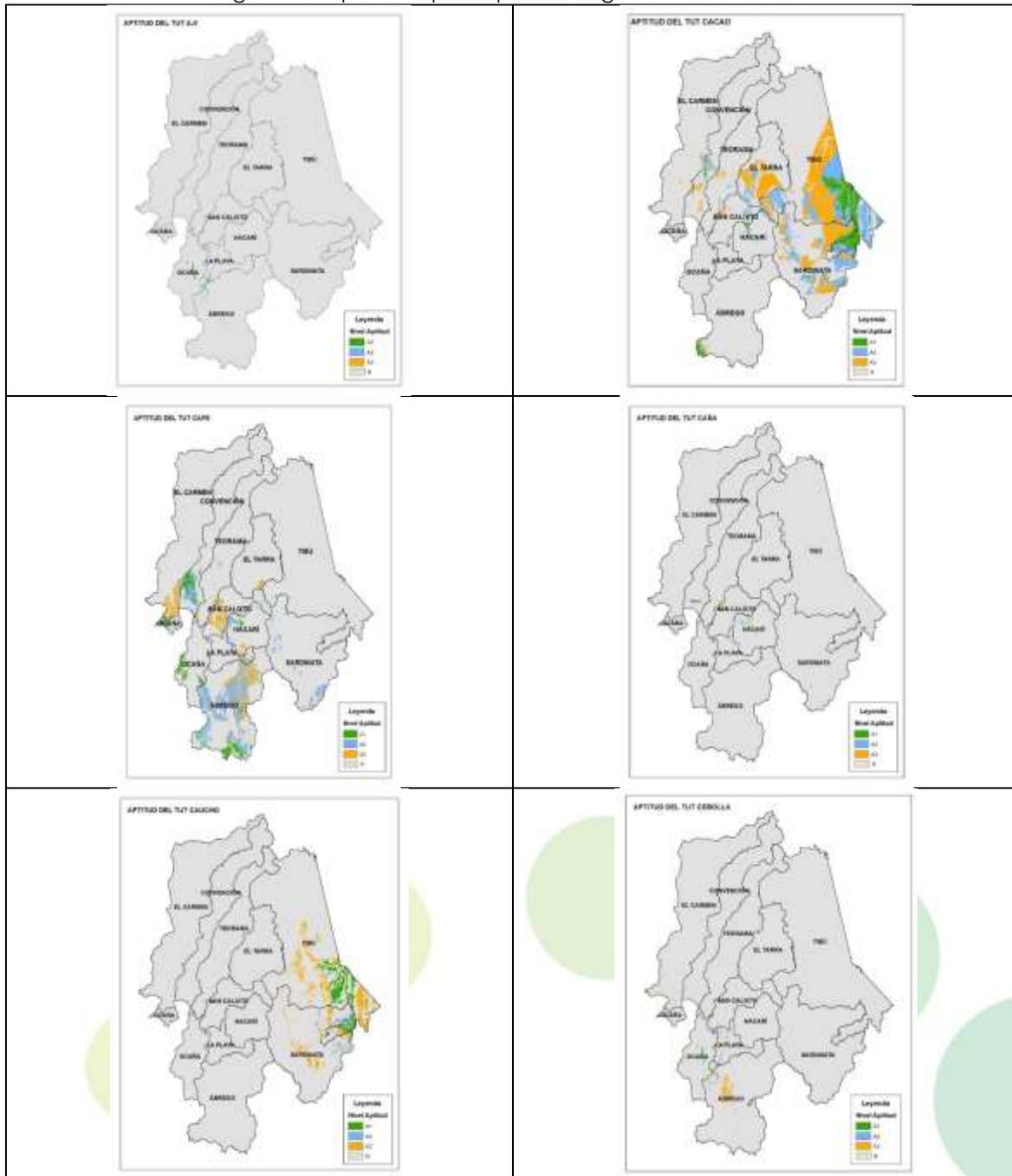


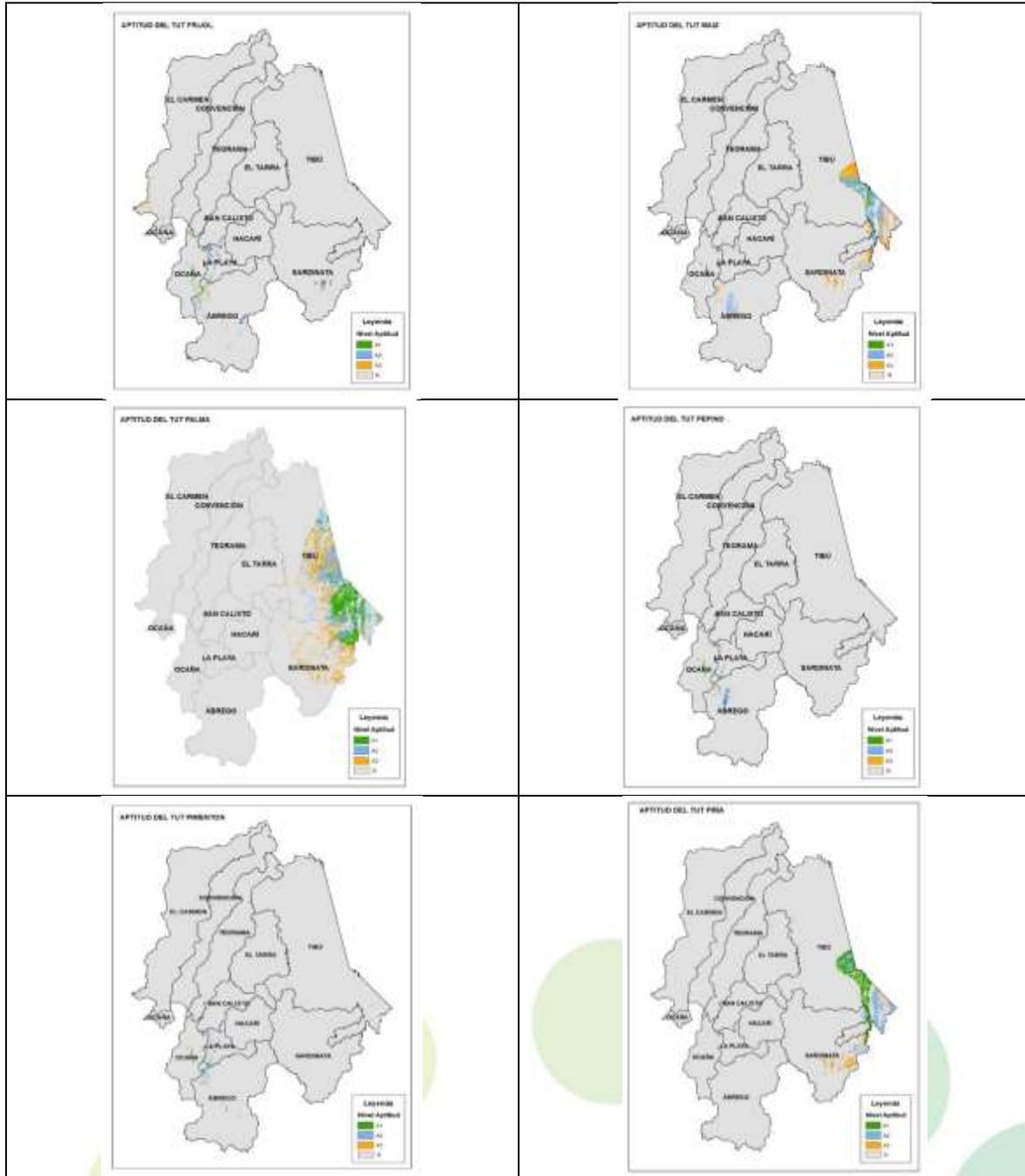
Figura 4. Estadísticas de porcentaje de área por aptitud de algunos cultivos

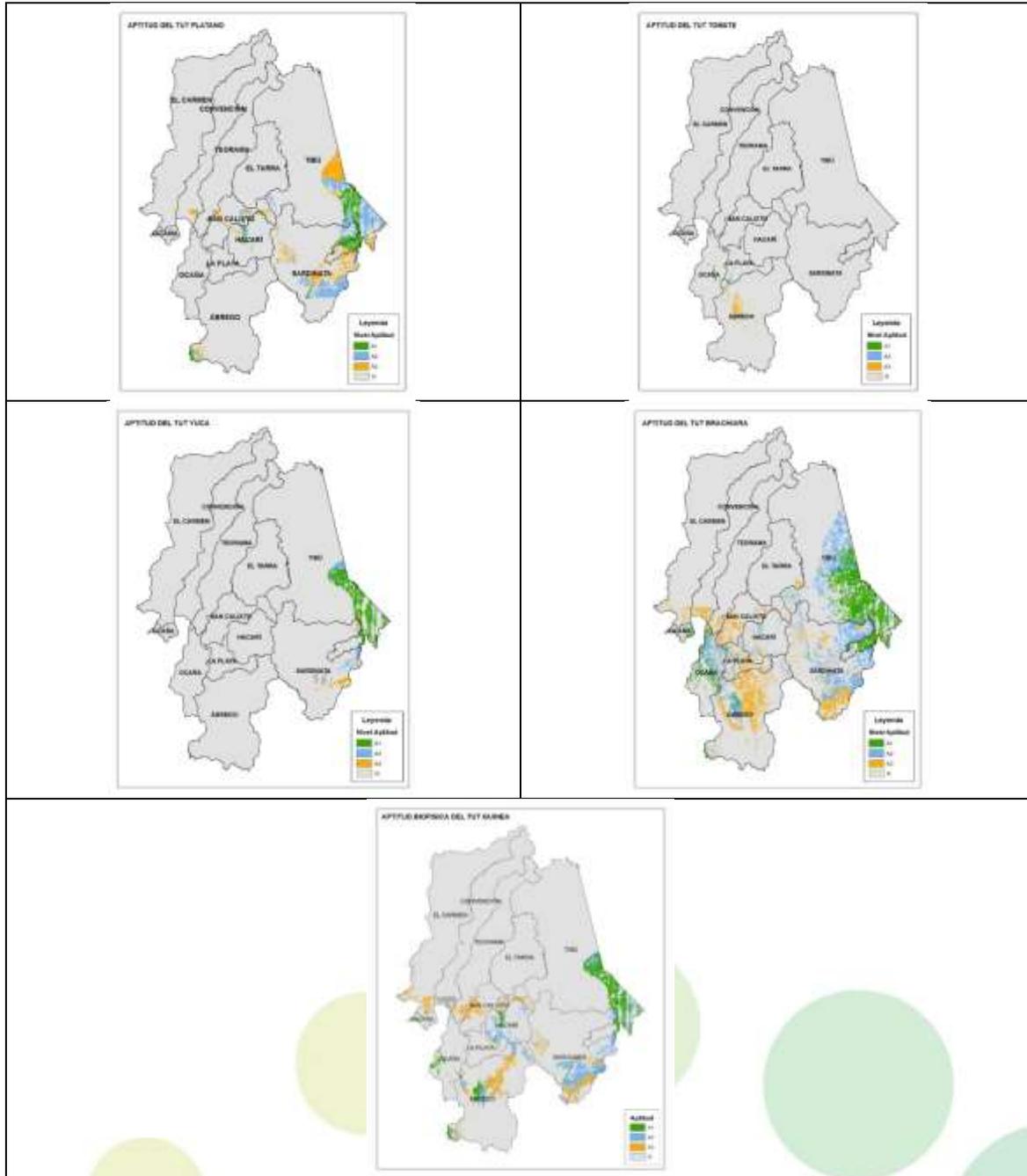


Como resultado se obtuvieron la aptitud de los 18 TUT y un documento técnico, que describe técnicamente el proceso de la evaluación y el diagnóstico de la región del Catatumbo.

Figura 6. Mapas de Aptitud para la Región del Catatumbo







Finalmente, de acuerdo a la evaluación, la región tiene una aptitud agropecuaria del 24,6 % de su área. (Figura 3), y que de acuerdo a la prospectiva analizada, se plantea una visión: “La región del Catatumbo para el año 2030, será un territorio planificado con ordenamiento productivo, presencia articulada del estado, crecimiento y desarrollo económico, que habrá logrado un manejo y una conservación óptima de sus recursos naturales, con disponibilidad de infraestructura física e información actualizada, alcanzando un desarrollo sostenible que

contribuya a la seguridad, siendo referente a nivel nacional e internacional, con valores éticos en un territorio de paz, convivencia y calidad de vida de la población”.

➤ **2.1.3. Un documento de las etapas de diagnóstico y geopropectiva de los proyectos de ordenamiento productivo con enfoque territorial en zonas priorizadas.**

Se realizó el diagnóstico territorial del sector agropecuario para los departamentos del Tolima y Cauca, como la primera fase del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR. El diagnóstico se efectuó a partir de información secundaria disponible, y para el caso del departamento del Tolima, incorporó los resultados del proceso de retroalimentación regional. Este proceso incorpora metodologías de participativas en cuatro talleres desarrollados en los municipios de Chaparral, Espinal, Ibagué y Mariquita.

El documento elaborado está dividido en las siguientes secciones:

- a) Antecedentes generales de sector rural colombiano y del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad en el nivel territorial;
- b) Marco de referencia, teórico y conceptual del proceso;
- c) Metodología de trabajo implementada para la realización del diagnóstico;
- d) Caracterización de los territorios priorizados, desde los subsistemas propuestos para el componente de ordenamiento productivo: análisis de mercados agropecuarios y evaluación de tierras;
- e) Caracterización de los territorios, desde los subsistemas propuestos para el componente del Ordenamiento Social de la propiedad: distribución, tenencia y acceso a la propiedad rural y análisis del mercado de tierras;
- f) Síntesis diagnóstica para los departamentos de Tolima y Cauca, a partir de un ejercicio de matriz DOFA, con el fin de identificar temáticas relevantes en torno a potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones del territorio que sean aplicables al proceso de prospectiva en los territorios.

De igual forma, el proceso incluyó las actividades realizadas en el marco del convenio firmado con la gobernación del Archipiélago de San Andrés y Providencia, en el cual se sentaron las bases para la elaboración del plan agropecuario departamental.

En términos generales, a la fecha se cuenta con información consolidada para el departamento del Tolima y la metodología para el proceso diagnóstico, lo cual permitirá continuar con el convenio celebrado con la gobernación del departamento para realizar el ordenamiento productivo y social del Tolima y se cuenta con las bases para dar continuidad con nuevos departamentos que indiquen la necesidad de llevar a cabo el proceso.

➤ **2.1.4. Un documento con una metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas**

El Gobierno Nacional en el mes de Enero de 2015 priorizó la zonificación con fines agropecuarios para los cultivos de Palma de Aceite, Papa, Arroz y Maíz, logrando al finalizar el 2015, la obtención de los mapas integrados nacionales de las zonas con aptitud alta, media y baja para la palma de aceite, la papa, (ver figuras 7 y 8) y la zonificación preliminar para los cultivos de arroz y maíz (ver figuras 9 y 10) y documentos técnicos finales que acompañan el proceso metodológico y los resultados obtenidos para las cuatro cadenas priorizadas por la UPRA y sus fichas; para los cultivos transitorios se elaboraron dos escenarios por semestre, el primero comprendido entre los meses de marzo a agosto y el segundo desde septiembre a febrero, en lo que se denomina semestres agrícolas

Dentro del proceso metodológico de ajuste de los criterios, variables y rangos en cada variable se obtuvieron varios documentos iniciando con la línea base por cultivo, la definición del marco de referencia conceptual y metodológico, y de los modelos conceptuales y cartográficos con sus respectivas fichas metodológicas por cada criterio y variable evaluada, dentro de los componentes físicos, socioeconómicos y socioecosistémicos y la conformación de los mapas temáticos de los criterios y variables que se espacializan y su posterior integración y ponderación de pesos para obtener el mapa integrado para cada cultivo a nivel nacional.

Estas zonificaciones se lograron con el aporte del conocimiento y acompañamiento de los gremios como CENIPALMA, FEDEPALMA, FEDEPAPA, FEDEARROZ y FENALCE y la colaboración de todos sus técnicos en las diferentes regionales del país y de las asociaciones de los distritos de riego que actualmente cultivan arroz.

Figura 7. Zonificación de aptitud para el cultivo de la Palma de Aceite en Colombia

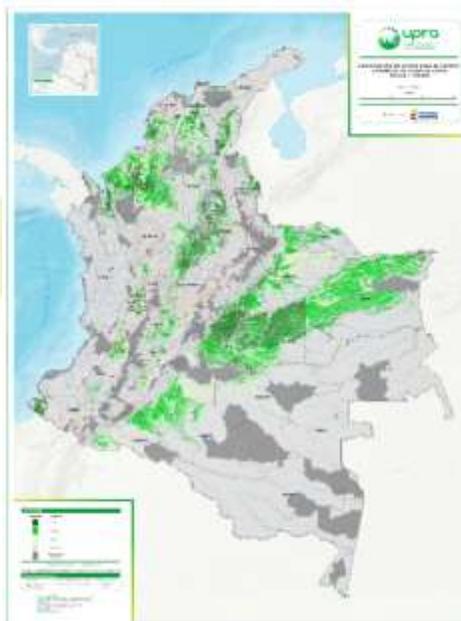


Figura 8. Zonificación de aptitud para el cultivo de la Papa en Colombia para los dos semestres agrícolas

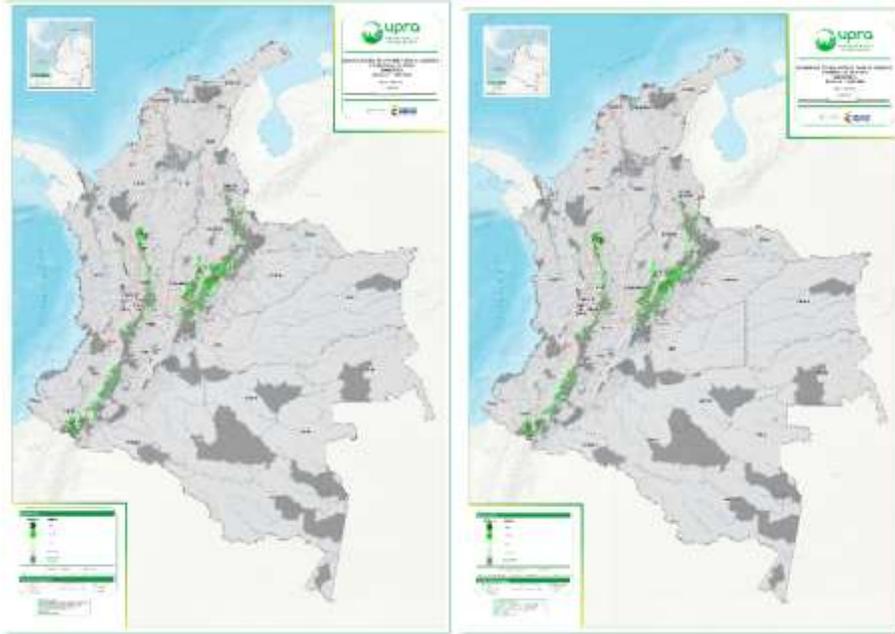


Figura 9. Zonificación de aptitud para el cultivo del Arroz en Colombia para los dos semestres agrícolas

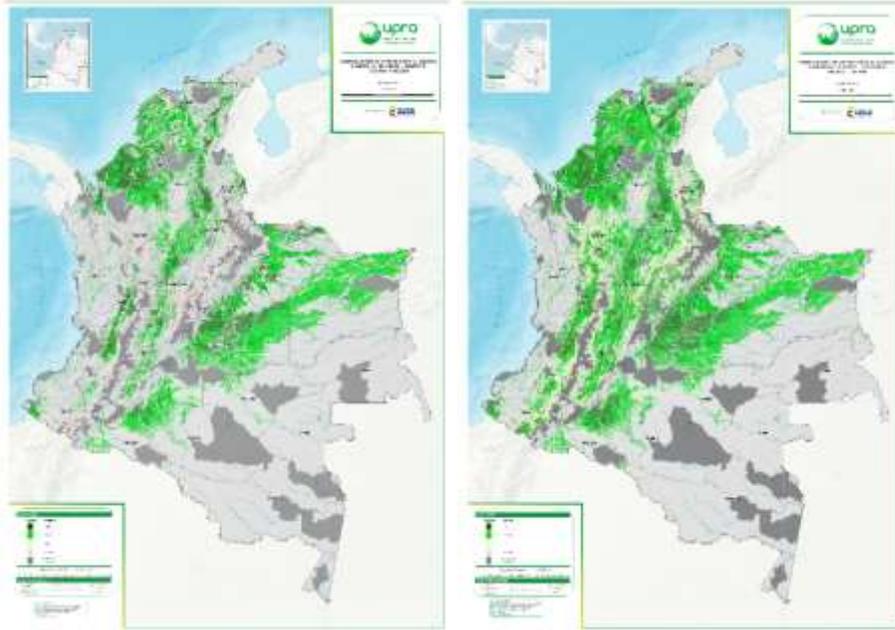
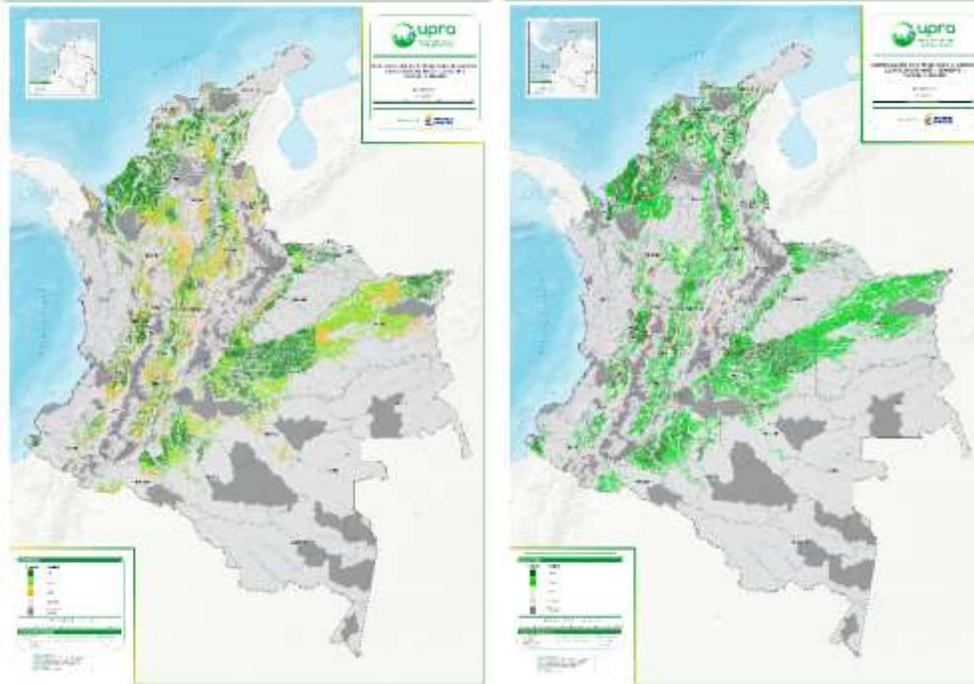


Figura 10. Zonificación de aptitud para el cultivo de Maíz en Colombia para los dos semestres agrícolas



➤ **2.1.5. Un documento con la aplicación y validación de la metodología de evaluación de tierras escala 1:25.000 en un sector de la altillanura**

Para el año 2015, en el mes de Junio, la UPRA realizó un contrato interadministrativo con la Universidad de los Llanos, con el objeto de validar y aplicar la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala semidetallada 1:25.000, en aproximadamente 750.000 ha, ubicadas en la altillanura de los municipios de Puerto Gaitán – Meta y Santa Rosalía – Vichada.

Se adelantó parte de la identificación de 9 tipos de utilización de la tierra en los dos municipios, al igual que taller de línea base y cartografía social. Con respecto a la caracterización de las unidades de tierra, que son base fundamental para la aplicación de la metodología, se contaba con la información terminada de los estudios de suelos semidetallados de las zonas de estudio por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el mes de julio, pero no fue posible el envío por parte de la entidad sino hasta el mes de Noviembre, razón por la cual se encuentran ciertas actividades del contrato en atraso, por lo cual se hizo necesario firmar una prórroga por 3 meses para la Universidad, es decir hasta marzo de 2016.

En cuanto al componente de uso y coberturas de la tierra, se adelantó la interpretación al 100% de la parte plana del municipio de Puerto Gaitán – Meta y un avance del 50% de la zona de Santa Rosalía – Vichada.

Para el componente socioeconómico, se espera que para el mes de enero y febrero de 2016, se termine por parte de la universidad las encuestas programadas para la parte rural, con el fin de tener un levantamiento de datos socio económico para la aplicación de la metodología.

➤ **2.2.1. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000**

La UPRA tiene como una de sus funciones: elaborar iniciativas de carácter técnico relacionadas con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo rural; esta función enmarca la necesidad de estructurar un instrumento que permita la adecuada identificación, en un marco nacional, de identificar las áreas con potenciales para la adecuación de tierras, enmarcadas en riego y drenaje, que permita focalizar los recursos del sector de manera planificada.

La clasificación de tierras para riego y drenaje es una necesidad urgente que el país tiene como parte importante de su ordenamiento productivo y territorial. Tal clasificación deberá establecerse con el propósito de que en el futuro las explotaciones agropecuarias estén en armonía con un uso eficiente del suelo y del agua y puedan lograrse cambios sustanciales no solo en cantidad, sino en calidad de la producción; sólo en esta forma Colombia podrá penetrar competitivamente en los mercados internacionales, dentro de un marco de sostenibilidad en términos de conservación de nuestros recursos de tierra y agua en el tiempo y el espacio.

Es importante señalar que por falta de una clasificación coherente de la aptitud de nuestras tierras para riego y drenaje, muchas de las áreas que en el pasado fueron identificadas como aptas para proyectos de adecuación de tierras para riego y drenaje, hoy están siendo explotadas en cultivos que no son armónicos con el potencial agroecológico característico de algunos de los distritos de riego, sino que más bien obedecen a la defensa de la tradición de los agricultores locales.

El proyecto comprendió en la primera etapa la elaboración del estado del arte con revisión de bibliografía nacional e internacional, el cual ha sido la base de sustentación de las variables a tener en cuenta, ya que Colombia no contaba con un mapa de esta índole.

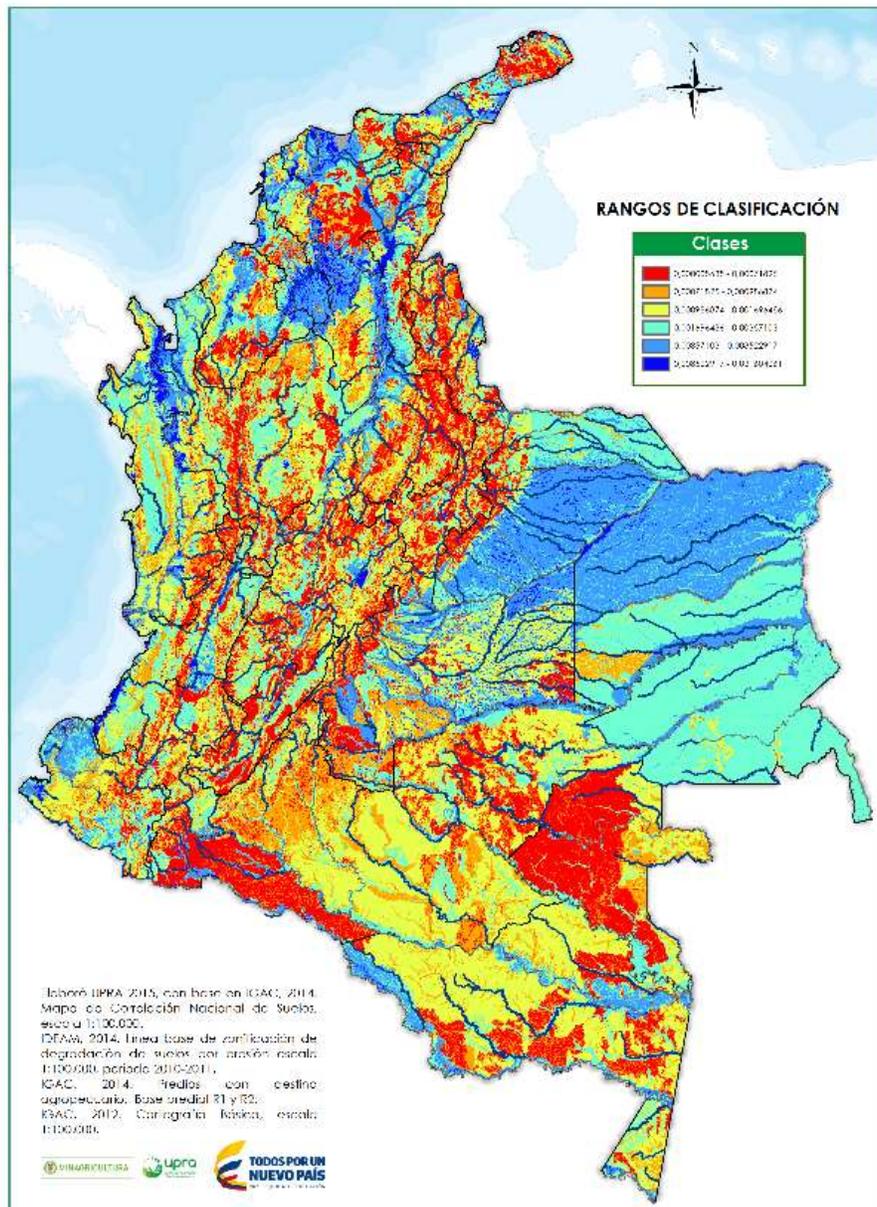
Se llevó a cabo la estructuración y definición de las variables de los componentes: biofísicos, socioeconómicos y ambientales, sustentados y validados de acuerdo a la revisión de bibliografía nacional e internacional, metodología que se espera ajustar de acuerdo a los resultados de cartografía temática.

Se avanzó con la estructuración del cuerpo final del documento metodológico, se hicieron las aclaraciones y definiciones correspondientes por componente: biofísico, socioecosistémico y socioeconómico, condicionantes y excluyentes.

Se solicitaron los mapas por criterios para validar la agregación de los componentes a TICS; se adelanta el documento del informe final por parte del líder del proyecto.

A continuación se ilustra la primera versión de las áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de riego y drenaje, un mapa clasificado en 6 niveles donde principalmente el de color rojo son las áreas que no son recomendadas para riego y/o drenaje o que requieren un escala mayor de estudio para poder focalizar esta potencialidad.

Figura 11. Zonificación Preliminar de las Áreas potenciales para ADT con Fines de Riego y Drenaje



En este caso las 5 primeras clasificaciones obedecen a diferentes potenciales, clase 1 principalmente para riego superficial, clase 2 riego superficial con algunas condiciones y riego por surcos, clase 3 para riego por presión, clase 4 para riego por presión con condiciones específicas y clase 5 principalmente para riego por goteo, ninguna clase es excluyente, pero si tiene restricciones en orden descendente, es decir una clase 1 puede realizarse la clase 5, pero no lo contrario. Es de aclarar que una clase 1 no quiere decir que sea lo mejor o execrable para riego, simplemente las clases 1 a 5 tienen diferentes tipos de potencial para riego y/o drenaje.

➤ **2.2.2. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción avícola a escala 1:100.000**

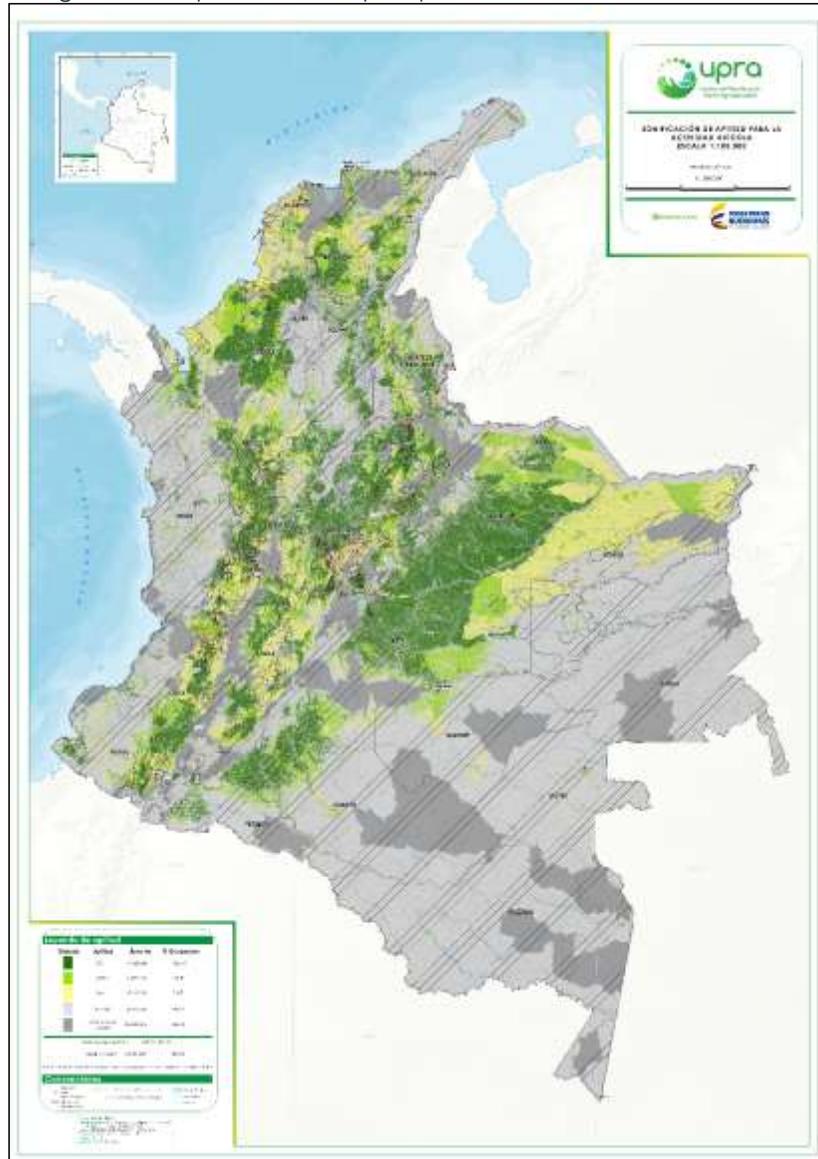
Para apoyar los procesos de planificación y ordenamiento productivo de la industria avícola, la UPRA y FENAVI suscribieron un convenio para desarrollar lineamientos, criterios e instrumentos para lograr el uso eficiente del suelo en la industria avícola nacional, y mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

En este marco, durante el 2015 se desarrolló el modelo para la identificación de zonas aptas para la avicultura a escala 1:100.000, como una herramienta orientadora para el ordenamiento productivo del sector, el fomento de la competitividad y la sostenibilidad del sector a nivel nacional. El tipo de utilización de la tierra (TUT) evaluado, comprende la explotación comercial (producción de huevo, carne de pollo y material genético) de la especie *Gallus gallus* en granjas cuya infraestructura permita el alojamiento de manera intensiva y confinada de un volumen igual o mayor a 200 aves.

El modelo contempla criterios y variables en tres componentes: físico, ecosistémico y socioeconómico. En el componente físico se consideraron los criterios de suelo y clima. En el componente ecosistémico se analizaron los criterios de disponibilidad y calidad del agua, integridad ecológica, coberturas de la tierra y sanitario. En el componente socioeconómico se incluyeron los siguientes criterios: infraestructura y logística, mercado laboral, condiciones de vida, seguridad ciudadana, institucionalidad y asociatividad, indicadores económicos municipales, precio de la tierra rural, tamaño de la tierra rural y densidad rural.

De acuerdo a los resultados obtenidos a diciembre de 2015, la zonificación de aptitud identificó un área total de 32,7 millones de ha con potencial para el desarrollo del TUT avícola evaluado. Dentro de esta área, los resultados por categorías de aptitud son: i) Alta-A1: 14,2m ha, ii) Media-A2: 8,9m ha, iii) Baja-A3: 9,4m ha, y iv) no apto-N: lo cual se puede observar en el siguiente mapa:

Figura 12. Mapa de zonas aptas para avicultura, escala 1:100.000



Igualmente se adelantó la construcción del diagnóstico y la línea base de la problemática del sector avícola en relación con la planificación y el ordenamiento territorial. Para ello se tuvo en cuenta la revisión y análisis normativo y de políticas, así como de elementos conceptuales y metodológicos incluyendo experiencias internacionales relacionadas. Se analizaron los resultados obtenidos en el estudio que vincula granjas avícolas, plantas de incubación, plantas de beneficio y plantas de alimento balanceado para aves a nivel nacional, así como estudios de caso de administraciones municipales, particularmente secretarías de planeación, en seis (6) regiones del país que se caracterizan por presentar una mayor concentración de industria avícola (Cundinamarca, Valle, Santander, Antioquia, Eje Cafetero y Costa Atlántica). Se identificó el problema principal, sus causas y efectos, así como los principales retos de la industria avícola.

Adicionalmente se adelantó la formulación de la primera propuesta de lineamientos y criterios para el sector avícola considerando los planes de ordenamiento territorial, así como elementos de política y aspectos técnicos, sociales y gremiales.

➤ **2.2.3. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción acuícola y pesquera a escala 1:100.000**

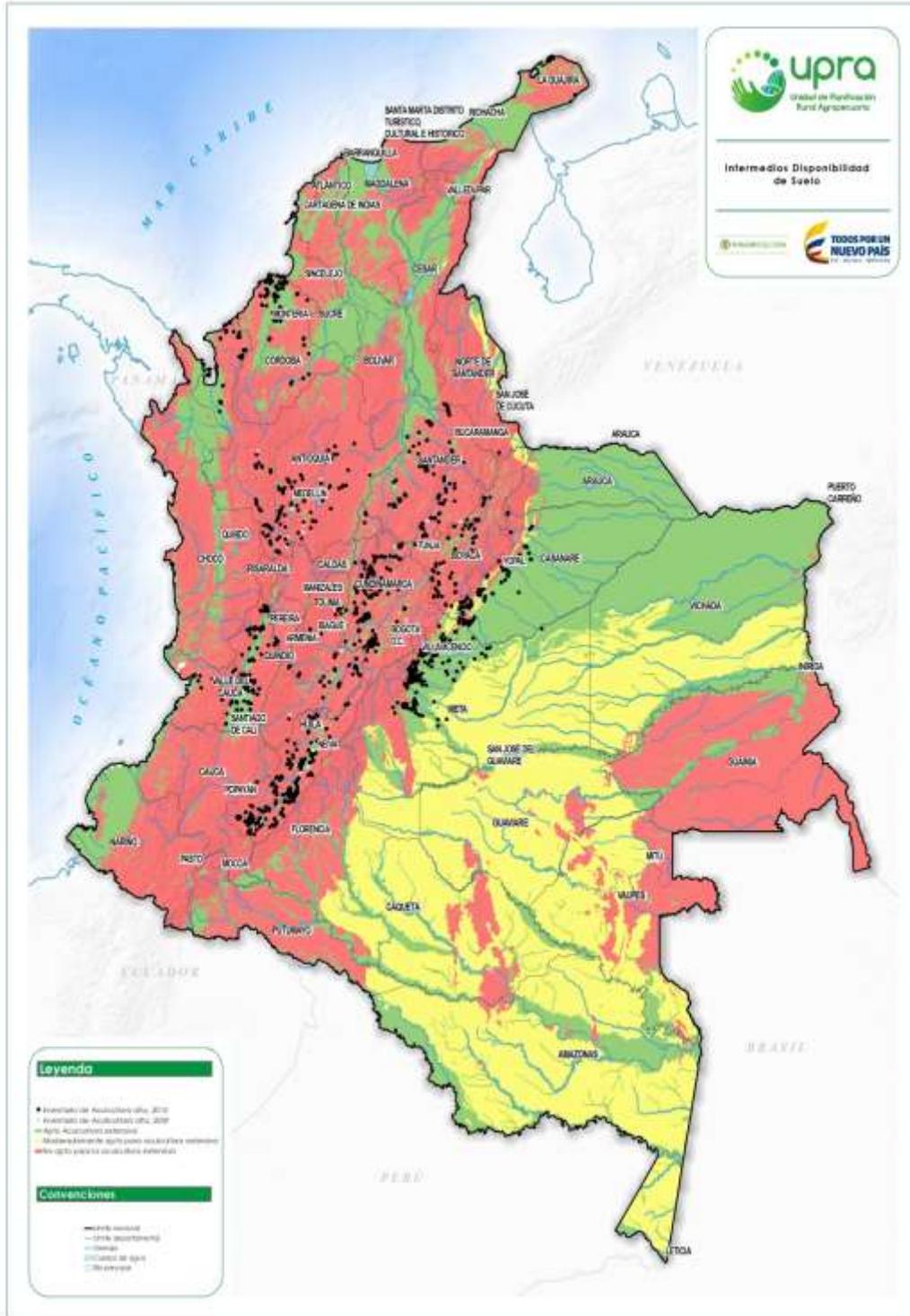
En el marco del Convenio entre AUNAP y UPRA, se elaboró la metodología para el establecimiento de zonas aptas para la producción acuícola y áreas potenciales para la pesca y su aplicación a escala 1:100.000, la cual fue el resultado de un proceso de planificación orientado a la generación de lineamientos, e instrumentos que fortalezcan los procesos de toma de decisión por parte del gobierno nacional, los gremios y entes territoriales respecto a la planificación del ordenamiento productivo de la pesca y la acuicultura en el territorio nacional.

El documento contiene siete capítulos: en el primero presentan algunos antecedentes de la acuicultura y la pesca en el contexto nacional e internacional, e incluye los principales antecedentes de zonificación de la acuicultura, igualmente se elaboró una reseña del marco Político y Normativo del sector.

El segundo capítulo contiene el marco conceptual, el cual toma en consideración los principios de sostenibilidad y competitividad desarrollados a nivel nacional en el Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia y en la Política Integral para la Pesca de Colombia así como en el Código de Conducta para la pesca responsable y el enfoque ecosistémico para la Pesca y la Acuicultura.

El tercer y quinto capítulos, corresponden al desarrollo metodológico de la zonificación de la acuicultura y la pesca respectivamente, incluyendo la definición de los criterios y variables, la identificación y descripción de los Tipos de acuicultura y pesca y la evaluación multicriterio. Los capítulos cuatro y seis y presentan los resultados de la zonificación, de la acuicultura y la pesca respectivamente; los capítulos 7 y 8 corresponden de manera general a las conclusiones y recomendaciones. En términos generales, para la zonificación de la acuicultura se identificaron 10 criterios 31 variables y 67 parámetros, mientras que para pesca se identificaron 13 criterios y 42 variables. En la imagen a continuación, se observa uno de los criterios a tener en cuenta para el establecimiento de estanques para la actividad acuícola de acuerdo a las características del suelo.

Figura 13. Intermedios Disponibilidad de Suelo



➤ **2.2.4. Un documento con el análisis de desempeño competitivo comercial para cadenas agropecuarias priorizadas por la UPRA**

Para apoyar los procesos de zonificación y ordenamiento productivo se realizó el análisis de competitividad basado en el Indicador de Costo Doméstico de Recursos (CDR), con el cual se evaluaron 61 casos de región para las siguientes cadenas: forestal, caucho, cacao, arroz, papa, maíz, palma y hortifruticultura.

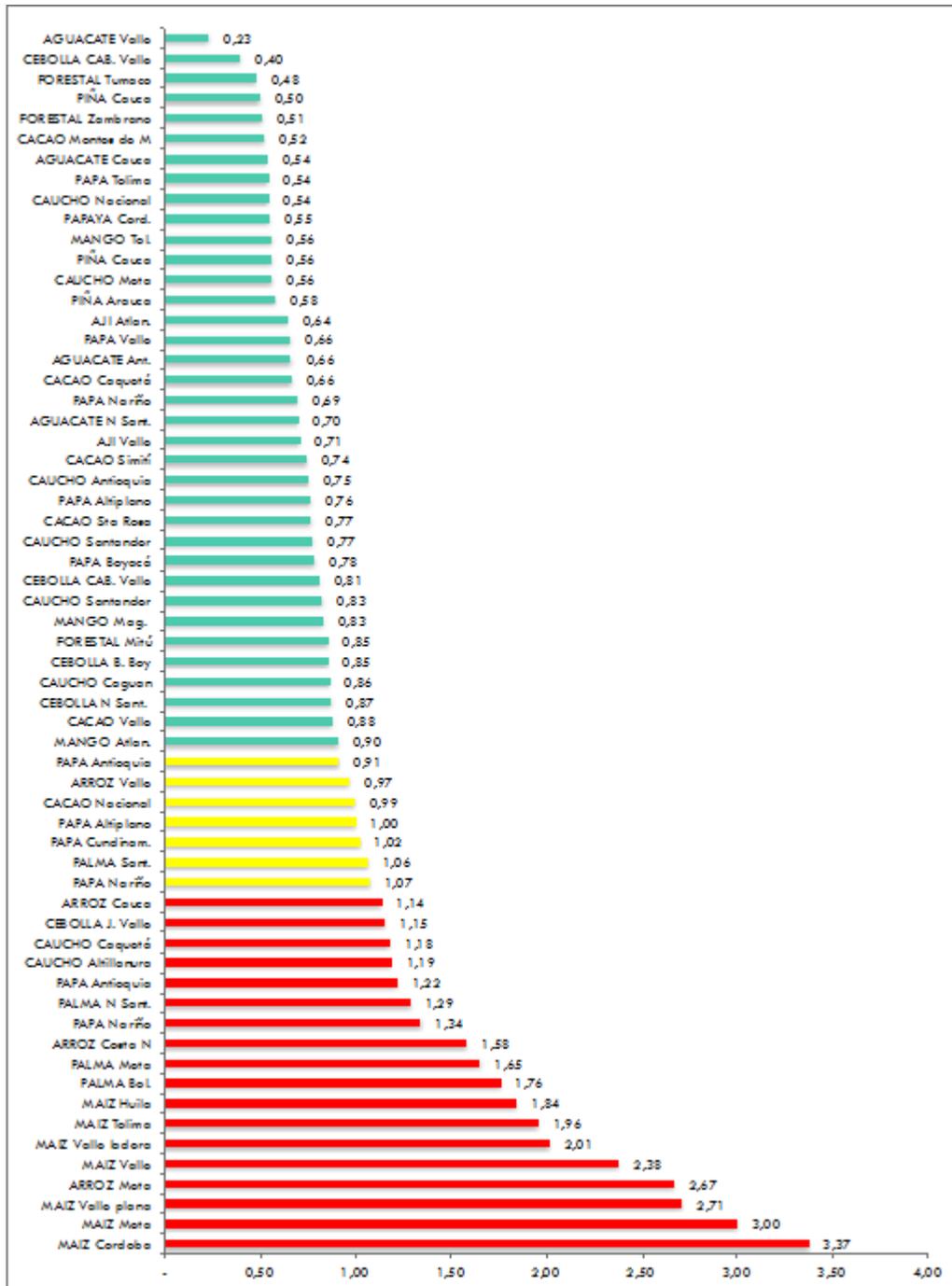
Para el cálculo del indicador se dividieron los costos de producción en dos componentes: costos domésticos o no transables o que no son objeto del comercio internacional, por ejemplo la mano de obra, y costos transables, que son objeto del comercio internacional, por ejemplo los insumos agroquímicos.

Igualmente se analizaron los ingresos y se valoran a precios del mercado internacional, construyendo un indicador o coeficiente entre los costos domésticos, el numerador, y la diferencia entre los ingresos valorados al precio internacional y los costos transables, el denominador. Este coeficiente puede ser menor, igual o mayor a la unidad. Si es mayor que la unidad, significa que el producto no genera los suficientes excedentes de comercio, el denominador de la expresión, para pagar los costos domésticos y que por lo tanto el producto no es competitivo, y así sucesivamente. El CDR es también una medida de la tasa de cambio implícita del producto bajo análisis.

El análisis de los costos de producción y su disección entre costos domésticos y costos transables se basa en el concepto de costo económico, mediante el cual se procura que todos los componentes del costo revelen un valor social, así no se paguen en el proceso productivo. Por eso se valora la tierra, el trabajo familiar, y se imputan costos de administración, de gestión empresarial, de capital y de riesgo. Si el mercado genera excedentes sobre estos costos económicos, hay incentivos para aumentar la producción y viceversa.

Para el análisis, se precisaron los siguientes valores del CDR: menores o iguales a 0,9 el producto es competitivo; entre 0,9 y 1,1 está en equilibrio competitivo y mayor de 1,1 el producto no es competitivo. De los 61 casos estudiados se encontraron 36 casos con CDR inferior a 0,9 sobre los cuales se puede afirmar que son competitivos. En estos productos, generar un dólar es más barato que el promedio de la economía. En la siguiente gráfica se observan los resultados generales del análisis:

Figura 14. Resultados generales del CDR aplicado a 61 productos región



➤ **2.3.1. Un documento con la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras**

Mediante la suscripción del convenio de asociación con la Firma TRAGSA se adelantó la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras, con el fin de proveer una herramienta para que la ejecución de las obras de adecuación de tierras se realice bajo reglamentos nacionales actualizados, estándares internacionales y la incorporación de nuevas metodologías técnicas.



La UPRA proyectó la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas de Adecuación de Tierras, con el fin de establecer una metodología aplicable para los proyectos en sus diferentes etapas, de tal forma que permita actualizar los mecanismos utilizados para dichas acciones a la luz de una ejecución y evaluación integral, con el fin de mejorar la actividad del servicio público de adecuación de tierras, la eficiencia y eficacia de la actividad del Estado y la utilización de los fondos públicos

Esta actualización permite contar con un instrumento para que los organismos formuladores de política, los organismos ejecutores públicos y privados de proyectos, las firmas consultoras, la interventoría de los estudios y los beneficiarios, dispongan de fundamentos de orden técnico, económico, financiero, social, ambiental y normativo, que sirva de guía general para el proceso de adecuación de tierras, estandarizando la realización de los proyectos de Adecuación de Tierras.

Además de elaborar y evaluar los mismos y conseguir un desarrollo integral de los distintos componentes, que deben hacer parte de las etapas de pre-inversión e inversión, también que se incorpore esta moderna herramienta en la elaboración de los estudios previos, el pliego de condiciones y en las especificaciones técnicas de obra en todas las etapas del proceso de ADT.



➤ **2.3.2. Un documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y AOM para proyectos de adecuación de tierras**



El proyecto finalizó para las etapas dos y tres del proceso de adecuación de tierras llamadas respectivamente Inversión y Administración, Operación, Mantenimiento y Manejo Integral con la consolidación de los documentos denominados criterios para la priorización y viabilización de proyectos de Adecuación de Tierras y las Guías para las etapas mencionadas, que incluyen los lineamientos, criterios e instrumentos técnicos generales y específicos que orientan la formulación integral de un proyecto de adecuación de tierras (riego,

drenaje y/o protección contra inundaciones)

A través de la UPRA para el Subsector de Adecuación de Tierras con los documentos mencionados, se abren las puertas para la nueva visión, que proveerán una estrategia mucho más ambiciosa e innovadora, para reducir las márgenes de incertidumbre en el desarrollo de estos proyectos, que integrado con el ordenamiento productivo y en conjunto con el ordenamiento social de la propiedad, permitirán alcanzar el uso eficiente del suelo rural agropecuario

Lo anterior debido a que actualmente, la Adecuación de Tierras en Colombia enfrenta una problemática, por -entre otras- la inadecuada planificación para la distribución de usos y aprovechamientos primarios del suelo, como también a la deficiente regulación integral del recurso hídrico, baja mecanización e innovación y transferencia tecnológica, falta de interrelaciones entre mercado, población, recursos y territorio, atraso en las transformaciones industriales y comercialización, falta de pensamiento colectivo de los productores agropecuarios, la desarticulación institucional y la ausencia de una metodología clara, para el análisis de viabilidad de estos proyectos de adecuación de tierras, que respondan al enfoque territorial.



Por lo anterior, y dando continuidad a las estrategias orientadoras planteadas por UPRA, en materia de adecuación de tierras, se desarrolló lo señalado, desde el ámbito de la planeación, enmarcándola ya no como una obra de infraestructura con valor en sí misma, sino como un componente de una estrategia integral, en un proceso participativo, planificado y ordenado en armonía con el medio ambiente, que aporte al desarrollo rural integral destacando la relación con otras formulaciones de

GUIA PARA LAS ETAPAS DE
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO
Y MANEJO INTEGRAL – AOMMI,
PARA LOS PROYECTOS Y
DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE
TIERRAS

TEMÁTICAS:

SOCIAL-ORGANIZACIONAL
TÉCNICA- AMBIENTAL
ECONÓMICA-FINANCIERA

2015



política agropecuaria, productividad, competitividad, sostenibilidad de los proyectos, que deben formar parte preponderante de la instrumentalización de gobierno.

Estos documentos son instrumentos fundamentales para la formulación de la política y técnicamente responden a estos interrogantes "cuándo, cómo y dónde" desarrollar proyectos de ADT, como un conductor hacia la competitividad del sector rural y uno de los promotores para impulsar el desarrollo en Colombia

➤ 2.3.3. Un documento con el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras – Fase 1

- Se generó un documento que contiene:
 - a) La metodología con sus respectivas entradas, procesos y salidas así como los análisis, requerimientos y manejo de información.
 - b) Un diagnóstico de la Adecuación de Tierras (riego, drenaje y control de inundaciones) en Colombia, desde finales del siglo XIX cuando inicia la

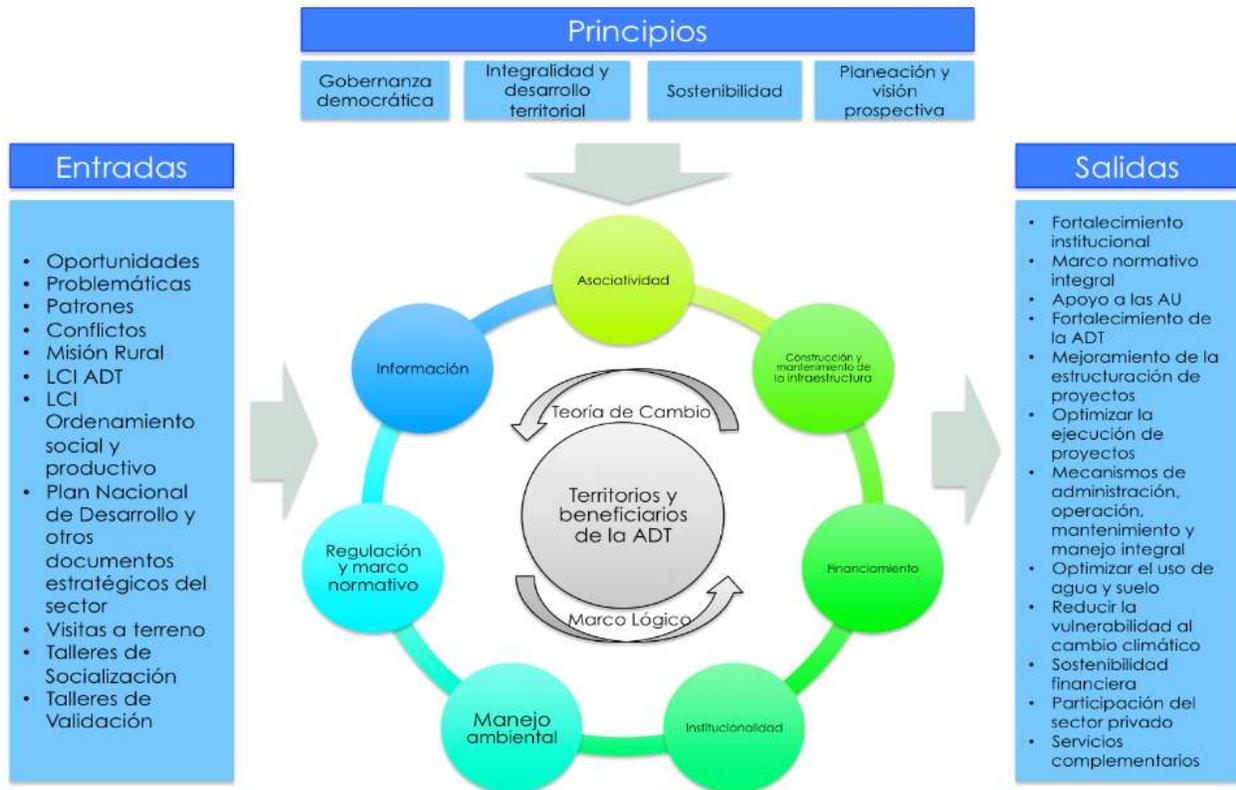
participación del sector privado hasta el día de hoy, que comprende las siguientes dimensiones:

- Institucional: marco institucional, análisis de actores, análisis de gobernanza.
- Política: revisión histórica de las políticas estatales y antecedentes de política.
- Normativa: antecedentes y análisis relacionado a riego, drenaje y control de inundaciones.
- Socioeconómica.
- Ambiental,

c) El marco estratégico de la Política Nacional de Adecuación de Tierras que comprende:

- Principios Orientadores
 - Propósito
 - Objetivos
 - Ejes Temáticos con sus respectivas líneas de Acción Estratégicas
 - Metas
 - Seguimiento y Evaluación de Política Pública
 - Cronograma y costos.
- Se promovió la participación de los actores estratégicos a nivel nacional y regional en el desarrollo de la metodología en todas las etapas del proceso de socialización.
 - Se cuenta con un informe final donde se exponen los resultados y se evidencian las fallas y propuestas de mejoramiento, conclusiones y la consolidación de toda la información obtenida
 - Senderos de impacto: el último paso para la construcción del ME de ADT corresponde al desarrollo de senderos de impacto a partir del enfoque de Teoría de Cambio, que implicó las siguientes seis etapas: identificar el contexto o entorno, identificar la finalidad de la política de ADT, analizar los actores, definir vías de cambio, analizar la articulación entre vías de cambio y definir senderos de impacto.

Figura 15. Marco metodológico para el Marco Estratégico de la Política Nacional de ADT



➤ **2.3.4. Un documento con LCI generales para la incorporación de aspectos de mercado al ordenamiento productivo**

Para apoyar la primera etapa de los procesos de ordenamiento productivo, se definieron los lineamientos y criterios para priorizar las alternativas productivas a partir del análisis de las variables relevantes de la oferta y demanda del mercado. Igualmente, en respuesta a la segunda etapa del ordenamiento productivo, se precisaron los lineamientos y criterios para elaborar el diagnóstico del componente de mercados agropecuarios, como base para la construcción concertada de los escenarios futuros o “modelos prospectivos de territorio que garanticen la funcionalidad y sostenibilidad del ordenamiento productivo agropecuario”.

Para la elaboración de dichos lineamientos, se desarrollaron los referentes conceptuales, metodológicos e institucionales relacionados con el análisis de las dinámicas y tendencias del mercado de productos agropecuarios. Así mismo se destaca el proceso que se surtió para la validación de estos lineamientos y criterios, mediante su aplicación en los estudios que promovió la UPRA en algunos territorios del país, tales como:

- Priorización de las alternativas productivas que fueron objeto de los estudios de evaluación de tierras en los departamentos del Tolima y Cauca, región

Catatumbo de Norte de Santander y en los municipios de Puerto Gaitán y Santa Rosalía de la región Altiplanura.

- Elaboración del diagnóstico del mercado agropecuario para Tolima.

Por otra parte, se elaboró una guía técnica para priorizar las alternativas productivas a partir del análisis del mercado, la cual recoge los lineamientos y criterios de priorización de las alternativas productivas, como instrumento para su implementación por parte de los territorios interesados en participar en los estudios de evaluación de tierras, insumo para formular sus planes de ordenamiento productivo territorial.

En dicha guía se detalla el procedimiento para el análisis de las principales variables e indicadores de la oferta y demanda interna, así como de la demanda externa, con modelos y ejemplos para la valoración y ponderación de dichas variables, de tal forma que se facilite la priorización final de las alternativas productivas, con criterios técnicos bien soportados.

Igualmente se desarrolló la guía para elaborar el diagnóstico del componente de mercados para el ordenamiento productivo agropecuario. La guía se genera a partir de los lineamientos y criterios generales definidos para elaborar el diagnóstico del componente de mercados agropecuarios, siendo el instrumento que permite incorporar en el ordenamiento productivo agropecuario, los aspectos de las dinámicas del mercado, a partir de una evaluación multidimensional (territorial, nacional y mundial).

En términos generales, dicha guía contiene lo siguiente:

- Instrucciones para elaborar una evaluación de la oferta y demanda del mercado agropecuario del territorio en estudio, y su participación en el contexto nacional, de tal forma que conduzca a identificar las fortalezas y la problemática transversal del mercado, así como aquellas situaciones positivas y negativas que afectan de manera particular la oferta y demanda de los productos agropecuarios más relevantes en el territorio.
- Orientaciones para la elaboración de una matriz DOFA que consolide las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas, la cual será el insumo para la formulación de las estrategias y acciones del plan de ordenamiento productivo agropecuario territorial.
- Modelo de ficha técnica de caracterización del mercado para recopilar las variables e indicadores de la oferta y demanda de los productos agrícolas priorizados, con su respectivo instructivo para diligenciarla, así como ejemplos de aplicación de la ficha.

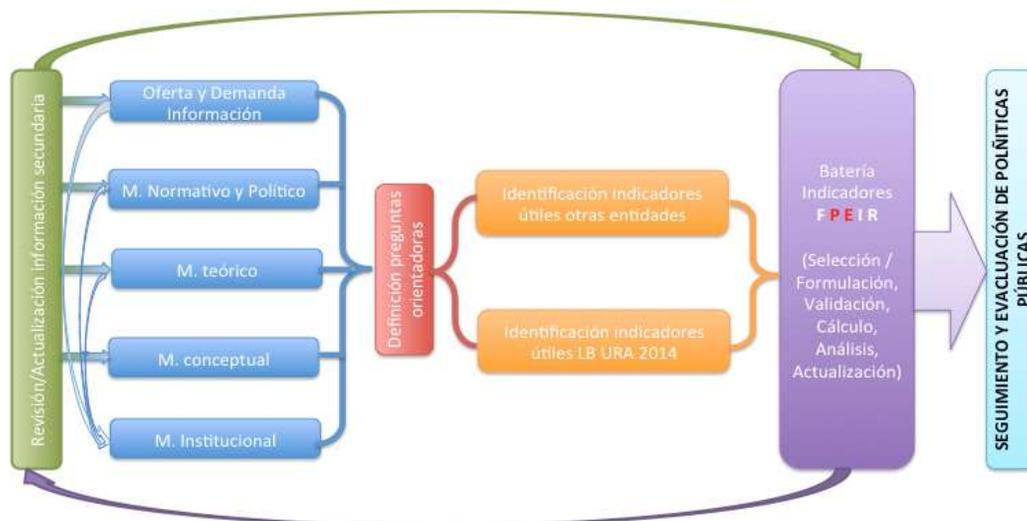
➤ **3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo**

El producto generó la actualización, generación, análisis y validación de indicadores para los siguientes temas: componente biofísico, reconversión productiva, agricultura familiar y producción agropecuaria a gran escala, adecuación de tierras y mercados agropecuarios

de la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en cumplimiento del decreto 4145 de 2011, y en concordancia con el componente estratégico nacional del ordenamiento productivo agropecuario y en relación con las bases para la formulación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. Se generaron indicadores de Estado y Presión para cada una de las temáticas, de acuerdo con el modelo FPEIR.

La actualización de la línea base de la DUES permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas relativas a la GESTUA, y facilitará el proceso de toma de decisiones a instancias directivas para para la consecución de niveles óptimos de gestión.

Figura 16. Marco metodológico para la línea base de aspectos biofísicos



➤ 5.1.1. Seis (6) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

Con este producto se buscó fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras. Durante el 2015 se llevaron a cabo los siguientes talleres de ordenamiento productivo:

- Taller de Identificación de Actores estratégicos para el ordenamiento productivo Agropecuario en el ámbito nacional, en la ciudad de Armenia.
- Taller de Análisis de las Problemáticas del Ordenamiento Productivo Agropecuario, en Cali.
- Mesa interinstitucional Ordenamiento Productivo, en Bogotá.
- Cuarto Taller de Ordenamiento Productivo Agropecuario, en Bogotá.
- Quinto Taller de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad en Villavicencio.

- Taller de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y Foro Semana, en Santa Marta.

Y de Acuicultura y Pesca, en el marco del convenio suscrito con AUNAP, se llevaron a cabo los siguientes talleres:

- Socialización del proyecto de zonificación de la pesca y acuicultura a escala 1:100.000, para concretar el apoyo de los docentes expertos de la UNIVERSIDAD NACIONAL - SEDE PALMIRA en los temas de pesca marina y áreas potenciales de pesca mediante metodologías SIG, en la ciudad de Cali.
- Inicio del proceso de identificación de los componentes, criterios y variables de la metodología de zonificación de aptitud para la acuicultura marina. Taller con actores realizado en la ciudad de Buenaventura.
- Taller de identificación de los componentes, criterios y variables de la metodología de zonificación de aptitud para la pesca artesanal, en Bahía Solano.
- Taller Zonificación de Acuicultura Continental, en la ciudad de Medellín
- Ejercicio de retroalimentación de la propuesta metodológica para la delimitación de zonas con potencial para la pesca continental y acuicultura en el Caribe Colombiano, en Barranquilla.
- Ejercicio de retroalimentación de la propuesta metodológica para la identificación y delimitación de zonas con potencial para la pesca continental de consumo, en Barrancabermeja.
- Ejercicio de retroalimentación la propuesta metodológica para la zonificación de aptitud de la acuicultura continental por parte de los actores estratégicos de la cadena de acuicultura, en la ciudad de Neiva.
- Ejercicio de retroalimentación la propuesta metodológica para la identificación de áreas potenciales para la pesca continental confines de consumo y ornato, en Leticia.
- Mesa Técnica Interinstitucional Acuicultura y Pesca, en Bogotá.
- Socialización a los actores estratégicos de las cadenas de acuicultura y pesca de los Llanos orientales del avance en el diseño de la propuesta metodológica para la zonificación de la acuicultura y la pesca continental a escala 1:100.000, en Villavicencio.
- Socialización a los actores estratégicos de la cadena de pesca del Pacífico Colombiano, el avance en el diseño de la propuesta metodológica para la zonificación de la acuicultura y la pesca a escala 1:100.000, en Cali.

➤ **5.1.2. Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.**

Para el 2015 se suscribió un contrato interadministrativo con la Imprenta Nacional de Colombia para fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

En este sentido se llevaron a cabo las siguientes publicaciones:

- Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales
- Criterios Generales para la Agricultura Familiar
- Lineamientos, criterios e instrumentos generales y específicos para procesos de Adecuación de Tierras

Sin embargo, fue necesario prorrogar el tiempo de ejecución del contrato suscrito con la Imprenta, toda vez que los productos de la Dirección se sometieron a validación técnica, revisión de pares temáticos y socialización con actores que conllevó a prorrogar los tiempos de edición temática para garantizar las versiones finales; por esta razón se reprogramaron las fechas de corrección de texto, estilo, diseño y diagramación. En el caso específico de Cadenas se llevó a cabo la validación en territorio y por parte de los gremios se presentaron algunos ajustes de aspectos técnicos los cuales requirieron efectuar algunas mejoras en el documento. Así mismo, se oficializó a mediados del mes de Septiembre de 2015 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el "Estudio Nacional del Agua, 2014"; situación que implicó revalidar y actualizar técnicamente los conceptos y criterios que fueron definidos a comienzo del año por parte de la UPRA para el mapa de Zonificación de las áreas potenciales de Adecuación de Tierras, a escala 1:100.000 para el Territorio Colombiano.

A la fecha se encuentran pendientes de impresión los siguientes documentos:

- Evaluación de Tierras para la Zonificación con Fines Agropecuarios Escala 1:100.000
- Leyenda Nacional de Usos Agropecuarios
- Evaluación de Tierras para la Zonificación con Fines Agropecuarios Escala 1:25.000

2.1.1.3 Resumen de las Metas 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Ejecutado a 31 de diciembre
1	Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	1.1.1. Un documento con un marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1.	100%
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios	2.1.1. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 29 municipios del	100%

	para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Cauca con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	
		2.1.2. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 11 municipios del Catatumbo con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	100%
		2.1.3. Un documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los proyectos de ordenamiento productivo con enfoque territorial en zonas priorizadas.	100%
		2.1.4. Un documento con una metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.	100%
		2.1.5. Un documento con la aplicación y validación de la metodología de evaluación de tierras escala 1:25.000 en un sector de la altillanura.	64,5%
		2.2.1. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000.	100%
		2.2.2. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción avícola a escala 1:100.000.	100%
		2.2.3. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción acuícola y pesquera a escala 1:100.000.	100%
		2.2.4. Un documento con el análisis de desempeño competitivo comercial para cadenas agropecuarias priorizadas.	100%
		2.3.1. Un documento con la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras.	100%
		2.3.2. Un documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y AOM para proyectos de adecuación de tierras.	100%
		2.3.3. Un documento con el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras - Fase 1.	100%
		2.3.4. Un documento con LCI generales para la incorporación de aspectos de mercado al ordenamiento productivo.	100%
		3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.

5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	5.1.1. Seis (6) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	100%
		5.1.2. Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	82%

2.1.2 Proyecto “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y oriente la inversión del sector agropecuario”

El proyecto para 2015 se denominó “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y oriente la inversión del sector agropecuario”, y buscó generar insumos que permitieran aportar en la solución de una problemática identificada, debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la zonificación forestal existente no obedece a una serie de criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y su énfasis no ha sido enfocado comercialmente, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

Objetivo General

Revisar la zonificación de plantaciones forestales comerciales, ajustándola y actualizándola, para tener un insumo que permita orientar la formulación de políticas y destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión forestal.

Objetivos Específicos

1. Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.
2. Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

2.1.2.1. Avance en las Actividades realizadas a 31 de Diciembre 2015

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos a continuación se presenta la ejecución de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. *Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.*

Actividad 1.5. Realizar la zonificación para cultivos comerciales priorizados (caucho y cacao) del país a escala 1:100.000, versión 1. El propósito de esta actividad fue elaborar mapas que permitieran identificar zonas aptas para el establecimiento de cultivos comerciales de caucho (*Hevea brasiliensis*) y cacao (*Theobroma cacao*) a escala 1:100.000, aplicando la metodología de identificación de zonas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, generada por la UPRA en el proyecto de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales, determinando a nivel nacional, área continental, zonas con aptitud alta, media, baja y zonas sin aptitud para el establecimiento de los cultivos antes señalados.

Actividad 1.6. Realizar la memoria técnica del mapa de zonificación para cultivos comerciales priorizados (caucho y cacao) a escala 1:100.000, nivel nacional, versión 1. Esta actividad tuvo como fin recoger, con detalle, todos los pasos que se siguieron para construir los mapas de identificación de zonas aptas, a fin de establecer con claridad el desarrollo metodológico empleado, criterios y variables tenidas en cuenta, identificar alcances y limitaciones del instrumento generado por la UPRA y presentar los resultados obtenidos, facilitando al lector o interesado en el producto, su comprensión.

Objetivo Específico 2. Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

Actividad 2.3. Consolidar y ajustar la metodología para su aplicación a escala 1:25.000, de acuerdo a los lineamientos técnicos identificados y aplicación de la misma en las áreas priorizadas. Esta actividad generó una propuesta metodológica para la identificación de zonas aptas para el establecimiento de cultivos comerciales a escala semidetallada, la cual se aplicara, inicialmente a dos zonas piloto para su ajuste, identificando zonas con aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales. En ese sentido, las zonas piloto seleccionadas por la UPRA el MADR y el DNP y que cuentan con información básica disponible para aplicar la metodología son: altillanura plana del municipio de Puerto Gaitán - departamento del Meta y Municipios de San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Zambrano y Carmen de Bolívar – Departamento de Bolívar.

Actividad 2.4. Generar mapas de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, a escala 1:25.000, en las áreas potenciales priorizadas. Versión 1. Esta actividad tuvo como fin, por medio de la aplicación de la metodología de zonificación de aptitud para el establecimiento de cultivos comerciales a escala semidetallada, elaborar mapas que permitieran identificar zonas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, realizando un primer ejercicio en dos zonas piloto previamente establecidas, trabajo que se adelantó de forma conjunta entre el DNP, MADR y UPRA.

2.1.2.2 Avance en los Productos obtenidos relacionados con la actividad definida en el proyecto BPIN. (Descripción del cumplimiento en los productos definidos en el Proyecto versión final)

Con corte a diciembre 31 de 2015, se obtuvieron los siguientes productos:

- **Mapa de zonificación para cultivos comerciales de caucho (*Hevea brasiliensis*) y cacao (*Theobroma cacao*) del país a escala 1:100.000, versión 1**
- **Memoria técnica de zonificación para cultivos comerciales de caucho (*Hevea brasiliensis*) y cacao (*Theobroma cacao*) nivel nacional a escala 1:100.000, versión 1**

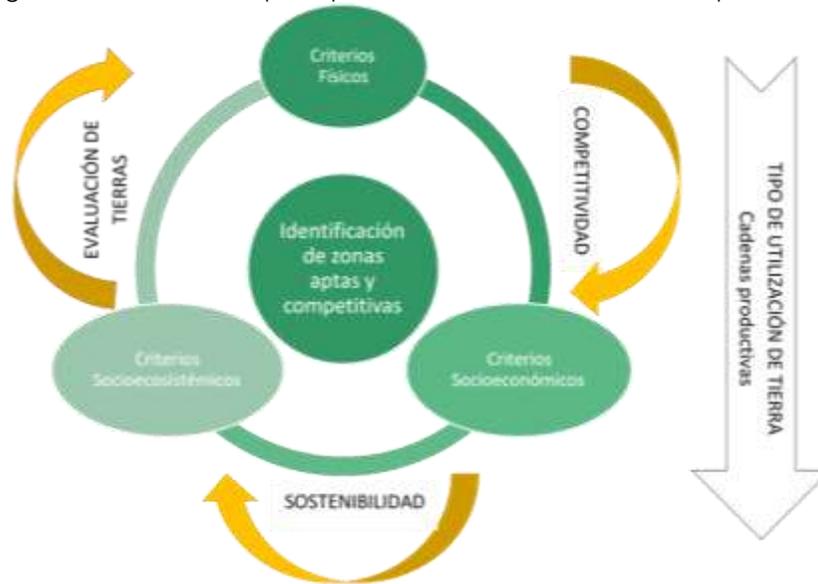
El desarrollo de estos dos productos se realizó de forma paralela, donde su avance y resultados son complementarios y dependen uno del otro, por lo que durante el año 2015, y con el fin de cumplir con los productos antes señalado, se desarrollaron varias actividades, las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Línea base y marco de referencia. Esta actividad permitió identificar, recopilar y analizar la información temática y generar los marcos conceptuales, metodológicos y normativos asociados a los cultivos priorizados.
- Modelo conceptual y cartográfico. Con el desarrollo de esta actividad se determinó el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT), se identificaron y conceptualizaron las variables y criterios que se deben tener en cuenta, se definieron los rangos por variable y criterio, se elaboraron las fichas metodológicas y se generaron los mapas temáticos y mapas integrados, por cada cultivo priorizado.
- Desarrollo de salidas de campo. Por medio de esta actividad se logró hacer acercamientos institucionales con diferentes actores, recopilación e intercambio de información necesaria y socialización y validación de los diferentes aspectos involucrados para la obtención de los productos.
- Elaboración y ajustes de los mapas y memoria técnica. Teniendo en cuenta la información obtenida en el desarrollo de la actividad anterior y las observaciones generadas en las diferentes reuniones desarrolladas, se realizan los ajustes a los productos; previa revisión y validación de la información obtenida y observaciones generadas.

Conceptualmente la metodología parte de un enfoque multidisciplinario que toma en consideración para su aplicación, los principios y fundamentos del esquema de Evaluación de tierras, el enfoque socioecosistémico y el enfoque de Competitividad como pilares para su desarrollo, los cuales se abordan en términos de criterios de carácter físico, socioecosistémico y socioeconómico, asociados a las características particulares de un tipo de utilización de tierras, en este caso una cadena productiva.

Adicionalmente, la zonificación integra un Proceso Analítico Jerárquico, como técnica de análisis multicriterio, el cual permite generar las alternativas de decisión más adecuadas de uso del suelo, donde se incluye la participación de diversos actores dentro del proceso de planificación, quienes asignan pesos a cada uno de los criterios. De esta forma la zonificación apoya la planeación del uso del suelo necesaria para el diseño de estrategias y prioridades en materia de un Desarrollo Rural Sostenible (Figura 17).

Figura 17. Marco conceptual para la zonificación de cadenas productivas



La zonificación de áreas aptas para cacao a escala 1:100.000, se basa en los principios y fundamentos del Esquema de Evaluación de tierras (FAO, 1976), las directrices y guías de la Evaluación de tierras para agricultura (FAO, 1985) y el enfoque por etapas paralelas de integración y análisis de los componentes físico, socioeconómico y ecológico, propuesto en el Framework for Land Evaluation (FAO, 2007). Dentro del esquema de evaluación de tierras de la FAO, es necesaria la definición de unidades de tierra y los requerimientos del cultivo, proceso que va acompañado de una evaluación multicriterio, con el fin de hacerlo más acorde con la disponibilidad de herramientas actuales de procesamiento, calificación, estandarización de datos, etc., generando resultados más sólidos frente al procedimiento normalmente empleado. (Figura 18)

Figura 18. Esquema metodológico de la zonificación de cadenas productivas



La metodología planteada se fundamenta en el desarrollo de tres criterios: físico, socio-ecosistémico y socio-económico, los cuales están conformados por una serie de variables que los caracterizan. Un criterio es considerado como “el conjunto de requisitos, parámetros o variables que definen decisiones de aptitud de uso específico de un territorio rural”, los criterios pueden ser de tres tipos (Figura 19):

1. Criterios de análisis jerárquico: son aquellos factores para los cuales se definen los niveles de aptitud, en donde un factor es un criterio que mejora o reduce la aptitud para el cultivo evaluado.
2. Criterios de exclusión técnica: zonas en las cuales, por condiciones técnicas de tipo físico y/o socioecosistémicos, no es factible establecer el cultivo evaluado.
3. Criterios de exclusión legal o condicionante: zonas en las cuales por mandato legal, no se permite el desarrollo de actividades agrícolas productivas y/o zonas con condicionante legal o técnico, que independientemente de la categoría de aptitud, requieren de un análisis complementario de tipo legal, social, cultural y/o ambiental para el establecer el cultivo evaluado.

Figura 19. Tipos de criterios usados en la zonificación de cadenas productivas



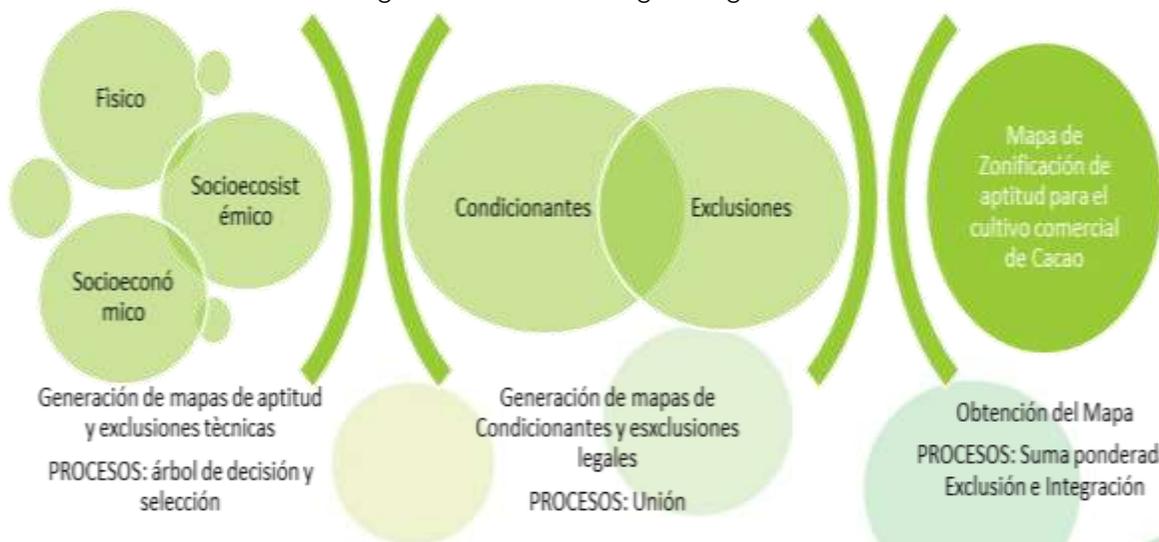
La evaluación multicriterio es un método diseñado para alcanzar un objetivo específico mediante la valoración de manera estructurada de varios criterios, considerando un criterio como la base para una decisión que puede medirse o evaluarse. En el ámbito de Zonificación, el análisis multicriterio se emplea en la definición de opciones estratégicas de tipo físico, socioecosistémico y socioeconómico donde es más adecuado establecer cultivos comerciales.

Dentro de la evaluación multicriterio, una de las técnicas más usadas es el Proceso Analítico Jerárquico (AHP), desarrollado por el matemático Thomas Saaty que consiste en formalizar la comprensión intuitiva de problemas complejos mediante la construcción de un modelo jerárquico. El propósito del método es permitir que los agente decisores (expertos consultados), puedan estructurar un problema multicriterio en forma visual, mediante la construcción de un Modelo Jerárquico.

Aplicando el método AHP y teniendo la priorización de los criterios, se procede a obtener el modelo cartográfico, el cual permite representar la realidad de los diferentes criterios asociados a la Zonificación a través de mapas o bases de datos georeferenciadas que contiene información sobre zonas aptas y no aptas para el desarrollo comercial del cultivo. Una parte importante del modelo son las técnicas o herramientas de análisis espacial, que incluye un amplio conjunto de operadores o algoritmos que se ejecutan sobre una o varias capas de información (generalmente raster) con el propósito de producir una nueva capa de salida.

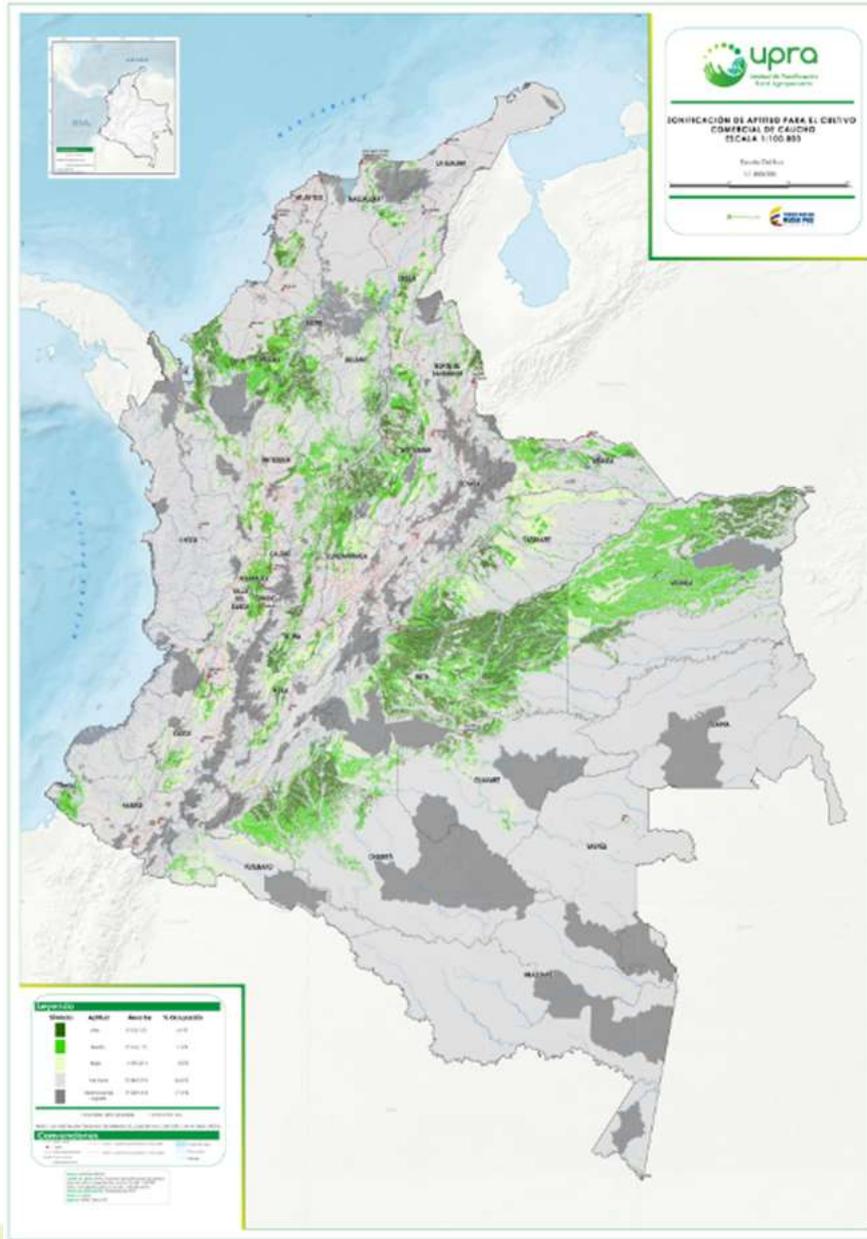
El modelo tiene como insumos de entrada los mapas a nivel de variable y criterio generados por cada componente, las exclusiones legales y condicionantes y finalmente la integración de todas las capas ponderando su valor de acuerdo a los resultados del análisis multicriterio. (Figura 20)

Figura 20. Modelo cartográfico general



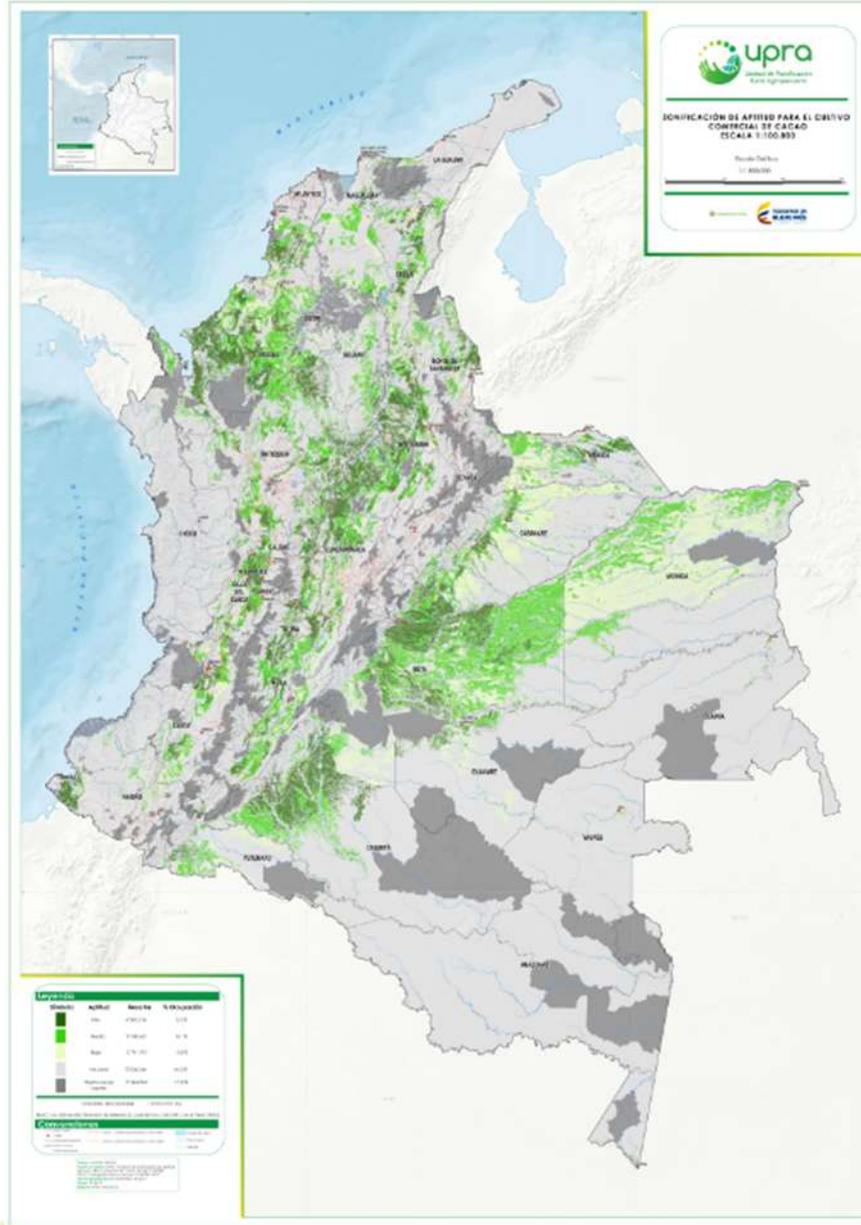
Por medio del desarrollo de las actividades antes descritas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Zonificación de aptitud para cultivos comerciales de caucho (*Hevea brasiliensis*) del país a escala 1:100.000.



En términos generales, se identificaron 22 criterios (9 físicos, 5 socioecosistémicos y 8 socioeconómicos) a partir de los cuales se obtuvo el mapa de Zonificación, para un total de 18.646.142 ha aptas para el establecimiento de cultivos comerciales de caucho, de las cuales 5.533.753 ha tienen una aptitud alta, 8.516.175 ha aptitud media y 4.596.214 ha aptitud baja.

Zonificación de aptitud para cultivos comerciales de cacao (*Theobroma cacao*) del país a escala 1:100.000.



En términos generales, se identificaron 22 criterios de análisis jerárquico de los cuales 9 fueron físicos, 5 socioecosistémicos y 8 socioeconómicos y mediante análisis multicriterio y modelación espacial, se obtuvo el mapa de Zonificación, el cual identifica una superficie de 20.983.641 ha aptas para dicha actividad, de las cuales 6.001.276 ha tienen una aptitud alta, 9.240.627 ha aptitud media y 5.741.737 ha aptitud baja.

- **Metodología de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:25.000.**
- **Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales de las áreas priorizadas a escala semidetallada (1:25.000). Versión 1**

El desarrollo de estos dos productos se realizó de forma paralela, donde su avance y resultados son complementarios y dependen uno del otro, por lo que durante el segundo semestre del año 2015, y con el fin de cumplir con los productos antes señalado, se desarrollaron varias actividades, las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Línea base y marco de referencia. Esta actividad permitió identificar, recopilar y analizar la información temática y generar los marcos conceptuales, metodológicos y normativos asociados a las zonas priorizadas.
- Modelo conceptual y cartográfico. Con el desarrollo de esta actividad se determinó el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT), se identificaron y conceptualizaron las variables y criterios que se deben tener en cuenta, se definieron los rangos por variable y criterio, se elaboraron las fichas metodológicas y se generaron los mapas temáticos y mapas integrados, para cada zona priorizada.
- Desarrollo de salidas de campo. Por medio de esta actividad se logró hacer acercamientos institucionales con diferentes actores, recopilación e intercambio de información necesaria y socialización y validación de los diferentes aspectos involucrados para la obtención de los productos.
- Elaboración y ajustes de los mapas y memoria técnica. Teniendo en cuenta la información obtenida en el desarrollo de la actividad anterior y las observaciones generadas en las diferentes reuniones desarrolladas, se realizan los ajustes a los productos; previa revisión y validación de la información obtenida y observaciones generadas.

Es un instrumento técnico por medio del cual se establece la metodología de zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales a escala semidetallada, teniendo en cuenta los ejercicios existentes, entre ellos los desarrollados por la UPRA sobre zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, y la metodología de evaluación de tierras a escala 1:100.000 y escala semidetallada.

Este documento busca identificar cuáles son los aspectos que se deben considerar para realizar un ejercicio de identificación de zonas aptas para el establecimiento de cultivos comerciales, aplicándolo a dos zonas piloto, previamente establecidas, con el fin de determinar zonas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, para revisar, validar y ajustar la metodología.

Con este producto se busca poner a disposición del Estado y actores interesados, información cartográfica desde diferentes componentes (físico, socioecosistémico y socioeconómico) con incidencia en el desarrollo de cultivos comerciales y generar una herramienta que apoye la planificación rural agropecuaria y el ordenamiento territorial.

De acuerdo a lo anterior la UPRA, durante el segundo semestre, realizó la aplicación de la metodología en dos zonas piloto previamente definidas, las cuales se identificaron con apoyo del MADR, DNP y UPRA, teniendo en cuenta diferentes criterios como: Disponibilidad de información a escala adecuada (estudio de suelos, coberturas, etc), prioridades de desarrollo nacional y regional, áreas forestales constituidas, mayor direccionamiento de recursos CIF para establecimiento de nuevas plantaciones forestales con fines comerciales, áreas con aptitud forestal, de acuerdo a los resultados del ejercicio de zonificación escala 1:100.000, entre otros, seleccionado para su aplicación las siguientes zonas: altillanura plana del municipio de Puerto Gaitán - departamento del Meta y Municipios de San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Zambrano y Carmen de Bolívar – Departamento de Bolívar. (Figuras 21 y 22).

Figura 21. Zona piloto 1, Altillanura plana del municipio de Puerto Gaitán - departamento del Meta

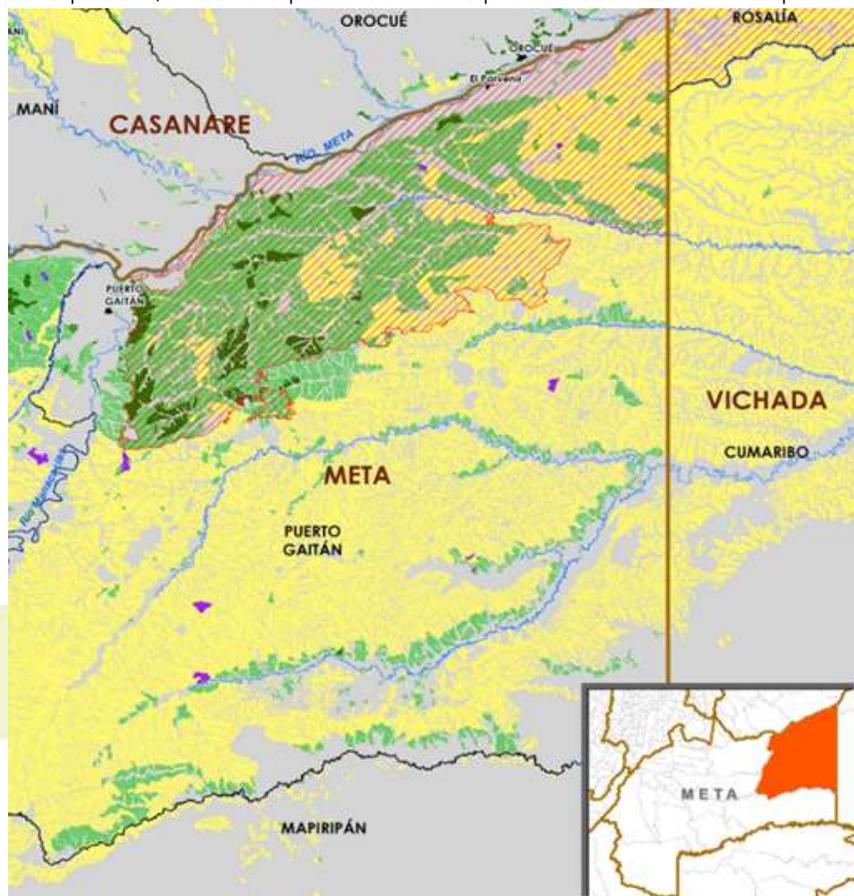
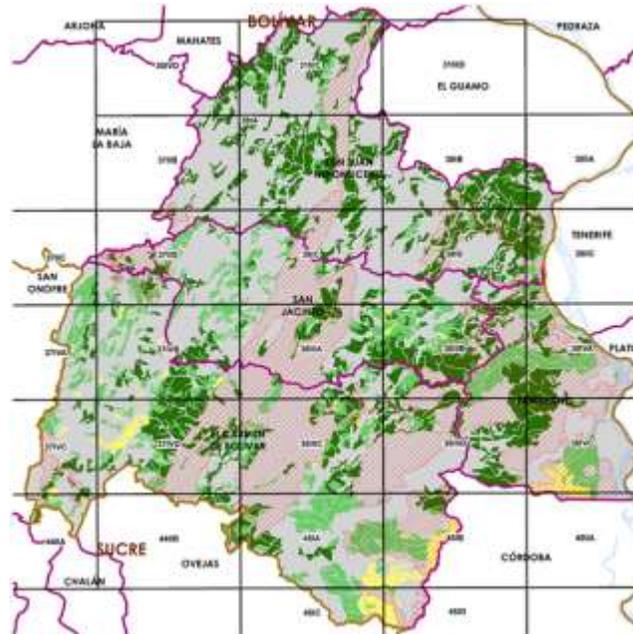


Figura 22. Zona piloto 2, Municipios de San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Zambrano y Carmen de Bolívar – Departamento de Bolívar



Con las zonas establecidas y debidamente delimitadas se realizó la identificación del Tipo de Utilización de la Tierra que se abordaría en el desarrollo metodológico, siendo este: “Plantación forestal comercial conformada por un grupo determinado de especies, con manejo silvicultural definido, cuyo propósito es la obtención de madera aserrada como actividad económica articulada al mercado nacional e internacional.”

Este instrumento, no solo genero mayor detalle en las zonas de aptitud, sino que permitió puntualizar un abanico de especies aptas a establecerse en cada una de las zonas priorizadas para obtener un uso definido

21.2. Resumen de las Metas 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Ejecutado a 31 de diciembre
1	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	1.5. Mapa de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) del país a escala 1:100.000, versión 1	100%
		1.6. Memoria técnica de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) nivel nacional a escala 1:100.000, versión 1	100%

2	Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.	2.3.1 Metodología de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:25.000.	100%
		2.4.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales para 2 ventanas de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, Versión 1	100%

2.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

2.2.1 Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional.

El proyecto “Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional”, permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

Por su parte, la regularización del mercado de tierras se entiende como el Conjunto de intervenciones estatales tendientes a: a) facilitar el acceso y la retención de la tierra a los sujetos beneficiarios de las políticas de tierras rurales; b) definir las densidades rurales; c) reducir los costos de transacción del mercado inmobiliario; d) mejorar los ingresos propios de los entes territoriales; y e) desincentivar el fraccionamiento y la concentración improductiva de la tierra.

Se realiza mediante: a) el fortalecimiento del marco jurídico relativo a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal tanto del alcance del derecho de propiedad como de otras formas de acceso a la tierra; b) la implementación de instrumentos de gestión territorial para incentivar el uso eficiente del suelo rural agropecuario; y c) el fortalecimiento institucional. (UPRA, 2015).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos

- Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
- Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
- Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Productos a Obtener 2015

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

Producto 1.1.1 Un (1) documento con el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional y su respectivo análisis (Vigencia 2015).

Se elaboró el documento “Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica”, el cual contiene:

- Metodología para la construcción de los indicadores de distribución.
- Metodología para el análisis de la distribución predial y de la propiedad.
- Metodología para la caracterización de la distribución de la propiedad.
- Resultados de la aplicación de las tres metodologías con el uso de información catastral vigencia 2014.

Se desataca la obtención de estadísticas e indicadores de distribución de la propiedad de tierras rurales privadas de uso agropecuario en el ámbito nacional, departamental y municipal (índice de Gini, índice de Theil, índice de fraccionamiento e indicador de concentración, entre otros).

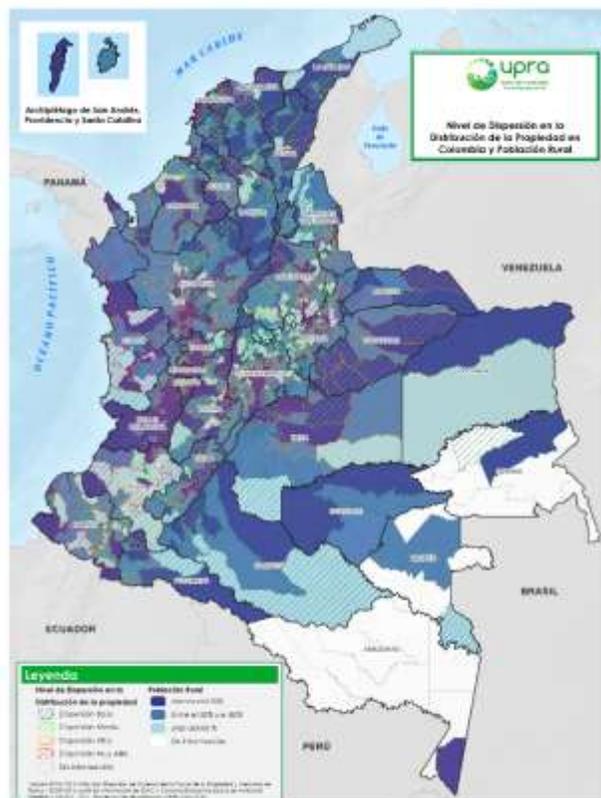
Figura 23. Colombia. Indicadores de distribución de la propiedad. Vigencia 2014.

Concepto	Indicador	Estimación	Interpretación
Igualdad	Índice de Gini de la Propiedad	0,8789	0 a 0,3 de baja desigualdad, de 0,3 a 0,6 de media desigualdad y de 0,6 a 1 de alta desigualdad
Heterogeneidad	Índice de Theil	0,2021	0 a 0,06 baja variabilidad, 0,06 a 0,18 media variabilidad, 0,18 a 1 alta variabilidad
Fraccionamiento	Índice de Fraccionamiento	0,00028	0 a 0,055; alto fraccionamiento, 0,055 a 0,231; medio fraccionamiento, 0,231 a 1; bajo fraccionamiento
Concentración	Indicador de Concentración	8,1860	0 a 2,7 baja concentración, 2,7 a 5,2 media concentración, 5,2 y mayor alta concentración

Fuente: Cálculos UPRA a partir de IGAC y catastros descentralizados

Tras obtener los indicadores de distribución se desarrolló un indicador compuesto de dispersión de la distribución, el cual en la caracterización de la distribución de la propiedad, se asoció a variables de cada una de las dimensiones de análisis definidas: social, económica, ambiental e institucional.

Figura 24. Distribución de los municipios del país según nivel de dispersión de la distribución y porcentaje de población rural.



Fuente: Cálculos UPRA a partir de IGAC, catastros descentralizados y proyecciones de población del DANE

Dentro de este proyecto también se obtuvo una única base de datos a nivel nacional con 5'770.920 registros, con la información catastral 2015, que incluye los 1.102 municipios de Colombia. Esta base de datos presenta la información de los predios y los distintos propietarios o poseedores estandarizada a partir de las bases suministrado por el IGAC y las entidades catastrales de Antioquia, Medellín, Bogotá y Cali. A partir de esta base también se obtuvieron los cálculos de los indicadores de distribución de la propiedad de tierras mencionados anteriormente.

Producto 1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.

La propuesta metodológica para el análisis de la estructura de tenencia de la tierra en Colombia se construyó a partir de elementos técnicos, conceptuales, jurídicos, y la identificación de las competencias de las diferentes instituciones del gobierno nacional.

La metodología está compuesta por seis fases:

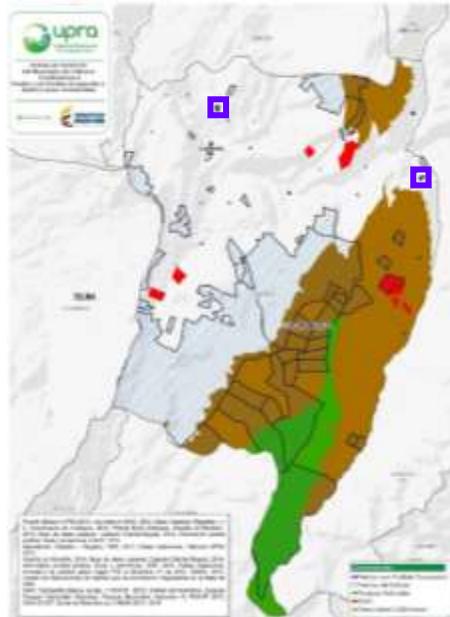
1. Apropriación de elementos conceptuales y jurídicos: Concertar un marco conceptual que reconozca la cuestión jurídica lo que garantiza su fortalecimiento institucional,
2. Identificación y recopilación de información: Reconocer la información adecuada para producir estadísticas e indicadores que faciliten el análisis, sus fuentes y los mecanismos de acceso a tal información,
3. Diagnóstico y procesamiento de la información: Diseñar y aplicar los modelos de análisis para el procesamiento de la información adecuada.
4. Construcción de Indicadores para el seguimiento: Establecer estadísticas e indicadores sobre tenencia de la tierra.
5. Análisis descriptivo de los resultados: Realizar un análisis descriptivo completo a partir de las estadísticas e indicadores.
6. Análisis multidimensional de los resultados: Incorporar dimensiones al análisis de la tenencia para hacerlo integral.

Figura 25. Propuesta metodológica para el análisis de la tenencia de la tierra.



Se realizó una aplicación de la metodología como estudio de caso para el municipio de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, donde a partir del análisis de información de catastro se identificaron posibles predios del Estado y sobre ellos posibles ocupaciones y a partir de la información de interrelación catastro-registro se identificaron y validaron predios con folios de matrícula inmobiliaria, y sobre estos la propiedad y las posibles posesiones.

Figura 26. Formas de tenencia en el municipio de Cabrera - Cundinamarca



Producto 1.1.3 Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos para limitar el fraccionamiento excesivo de la propiedad rural.

Este documento presenta la revisión del componente jurídico, histórico, social y económico que comporta el estado actual de la situación del fraccionamiento de la propiedad rural a través del análisis del marco constitucional, de los instrumentos legales vigentes que procuran evitar el fenómeno, las experiencias internacionales y el abordaje del tema de densidades de vivienda en suelo rural.

Se detectaron procedimientos y procesos claves, previstos en la legislación nacional, en los que es posible limitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural por debajo de la Unidad Agrícola Familiar del respectivo municipio. Dentro de los procesos judiciales en los que es de común ocurrencia el citado fenómeno se encuentran los procesos de sucesión y su consecuente partición de herencia y los procesos divisorios de comunidades. Por su parte los procedimientos de registro de actos jurídicos ante el registrador de instrumentos públicos y de elevar escrituras públicas ante notario público, son también causa jurídica frecuente de, fraccionamiento.

El estudio del marco legal relacionado con la determinación de densidades, arrojó como resultado que si bien la competencia para tal efecto radica en las Corporaciones Autónomas Regionales, existen múltiples procedimientos y competencias relacionados particularmente con el ordenamiento territorial municipal y con la observancia de la Unidad Agrícola Familiar, que deben generarse de manera armónica a la referida determinación.

Una vez caracterizado el fenómeno, se realizó una propuesta de lineamientos dirigidos a Notarios y Registradores, Jueces y Magistrados de la República y la Autoridad Administrativa Agraria, que además contiene la necesidad de ajustes normativos necesarios para cumplir con el fin propuesto.

Figura 27. Propuesta de Lineamientos para limitar el fraccionamiento Antieconómico de la Tierra Rural.

Notarios y Registradores se abstendrán de elevar escrituras y registrar actos jurídicos que impliquen fraccionamiento de predios rurales en áreas inferiores a la UAF definida por el Incoder para el respectivo municipio

- Los Jueces y Magistrados de la República, que conozcan de procesos de participación de herencia y división de comunidades, deberán abstenerse de proferir sentencias judiciales que impliquen fraccionamiento de predios rurales en áreas inferiores a la UAF, definida por el Incoder para el respectivo municipio, dando cumplimiento estricto a la legislación civil y agraria en la materia.

La Autoridad Administrativa Agraria, de manera previa a la realización de actos jurídicos que impliquen transferencia de predios rurales, revisará que dicha transacción sea acorde a la legislación vigente, especialmente en lo que se refiere al fraccionamiento de la propiedad rural (Seguridad del mercado de tierras).

1.1.4 Una (1) propuesta de instrumento para estandarizar tipos de contrato de tenencia

El desarrollo de este producto consistió en la elaboración de una propuesta de instrumento para estandarizar tipos de contrato de tenencia que no modifiquen la estructura de la propiedad de la tierra rural y formas constitutivas de modelos asociativos, que fomenten la interacción entre actores privados del sector agrario y que contribuyan al objetivo de elevar el nivel de vida de los pobladores rurales y, consecuentemente, la productividad del sector agropecuario.

Con el propósito de aportar a este producto, se desarrollaron los siguientes documentos:

- Un documento de diagnóstico que contiene la compilación y análisis de experiencias latinoamericanas en torno a figuras contractuales no modificatorias de la estructura de la propiedad, en el cual se identificaron los siguientes elementos de cara al ordenamiento jurídico colombiano:
 1. Antecedentes contractuales del Sector Agropecuario en América Latina.
 2. Marco Jurídico Colombiano del derecho de asociación en el sector rural,
 3. Marco Jurisprudencial y Doctrinal y
 4. Modelos Asociativos en el Sector Agrario en Colombia.

- Documento que contiene los posibles riesgos y beneficios de la implementación que cada modelo contractual identificado en el documento general o fase de diagnóstico, así como la identificación de los posibles riesgos y beneficios que se identifiquen con la implementación del proyecto.
- Tipologías Contractuales y Modelos Asociativos. Este documento presenta las propuestas de los modelos contractuales definidos en el documento de diagnóstico el cual contiene:
 1. Tipos contractuales aplicables para la explotación agropecuaria, que no impliquen la modificación de la estructura de la propiedad de la tierra.
 2. Minutas para la constitución de las formas asociativas entre el sector privado y los campesinos y trabajadores agrarios.
 3. Minutas de contratos tipo para la explotación agropecuaria que no impliquen la transferencia del dominio.
 4. Riesgos y beneficios de los modelos contractuales.
- Cartilla contractual agropecuaria y rural, estructurada a partir de la información obtenida en el documento de diagnóstico y la caracterización de las tipologías contractuales.

Figura 28. Cartilla contractual agropecuaria y rural



Producto 1.1.5 Un (1) documento que contenga los lineamientos para la focalización territorial de los programas de regularización de la propiedad rural. (Planeación 2016).

Dentro de este documento se elaboró la modificación de la guía de formalización de la propiedad rural, la cual se construyó con base en la revisión y análisis de la guía de formalización masiva de la propiedad rural por barrido predial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual fue adoptada por medio de la resolución 347 de 2013, identificando las fortalezas y debilidades de procedimiento, planteando una nueva estructura, reducción de etapas y pasos, fortalecimiento del componente jurídico, propuesta de estudio jurídico y

catastral y dando las bases conceptuales para la integración metodológica (propiedad privada y de la Nación).

Este documento fue presentado, concertado y validado con actores involucrados en los temas de formalización de tierras (Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo del MADR y Dirección Técnica de Baldíos del INCODER).

Junto con la guía se construyó el plan de implementación de ésta, con el propósito de establecer los pasos que se deben contemplar para la transición entre la metodología actual existente y la propuesta.

Adicionalmente se dio apoyo en la construcción del Plan Estratégico Situacional – PES, para el componente de la regularización de la propiedad rural, dentro de la estrategia de la política del ordenamiento social de la propiedad y productivo del territorio, el cual tuvo como resultado el flujograma situacional.

Con los resultados obtenidos, se generó el documento de Lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de los procesos de regularización, dentro del cual se da una propuesta metodológica para la construcción de modelos de focalización territorial, se definen los componentes, variables y criterios para su construcción enfocándose al programa de titulación de baldíos.

Figura 29. Estudio de tenencia del predio para regularización de la propiedad rural



Producto 1.1.6 Un (1) documento que contenga la fase Geoprospectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

La UPRA en la ruta para planificar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, se propuso como meta la elaboración de la metodología a utilizar para la fase geoprospectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR.

Durante el 2015 se realizó la consolidación del documento de Diagnóstico Nacional de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural en Colombia, que servirá de base

para las discusiones en los talleres de validación con la participación de los actores institucionales, y cuya estructura corresponde a los siguientes elementos

1. Análisis de las condiciones y relaciones de la oferta ambiental.
2. Desafíos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que surgen a partir del análisis de las relaciones de los componentes natural, productivo, social, institucional y de tenencia, a manera de síntesis de los más importantes hallazgos del diagnóstico, que luego se desarrollan más ampliamente en cada uno de los capítulos subsiguientes.
3. Desarrollo de cada uno de los componentes de la dimensión ambiental, que comprende la sobreutilización y subutilización del suelo, la presión minera, la presión por expansión urbana y la intensidad de uso por densidad poblacional.
4. Desarrollo de los componentes de la dimensión productiva que incluye el análisis de rendimientos agrícolas, especialización productiva y actividad ganadera.
5. Desarrollo de cada uno de los componentes de la dimensión social que incluye la pobreza multidimensional rural, la dinámica de crecimiento y la desigualdad intra - territorial.
6. Desarrollo de cada uno de los componentes de la dimensión relativa a la gobernanza territorial que analiza la capacidad institucional, la violencia y la participación electoral.
7. Desarrollo de cada uno de los componentes de la dimensión de tenencia y estructura de la propiedad que incluye aspectos de formalización, actualidad del catastro y distribución de la tierra.
8. Análisis de las restricciones y condicionantes al uso del suelo.
9. Clasificación de los sistemas territoriales de producción.

A partir del diagnóstico actualizado y con el propósito de integrar dicho documento a la línea base de OSP para realizar el seguimiento a las políticas públicas en estas temáticas, se desarrolló la metodología para la integración de información de estas dos fuentes con el fin de complementar la caracterización nacional del ordenamiento productivo y social de la propiedad. En el documento se detalla el procedimiento para la incorporación de nuevos indicadores a la línea de base del diagnóstico nacional.

Figura 30. Tendencias 2020



Como eje central del trabajo elaborado se construyó el documento contentivo de la metodología específica y cajas de herramientas para el desarrollo de los ejercicios geopropectivos a nivel nacional base para la formulación estratégica del plan, el cual despliega un conjunto de métodos, técnicas e instrumentos pedagógicos diseñados específicamente para orientar el proceso de construcción participativa del plan y que describen el paso a paso con recomendaciones prácticas para los ejercicios a nivel nacional y territorial. Incluye procedimientos para cada etapa propuesta dentro de la fase geopropectiva, fichas técnicas descriptivas, mapas, infografías, herramientas interactivas y materiales de apoyo.

Figura 31. Esquema Fase Geopropectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural



Fuente: Adaptado de Montañana, Surio Arturo, 2013

La metodología fue probada con la ejecución de tres (3) talleres que incluyeron las fases de diagnóstico, elaboración de tendencias y escenarios y formulación participativa del Plan.

Producto 1.1.7 Un (1) documento de las etapas de diagnóstico y geopropectiva de los Proyectos de OSP con enfoque territorial en zonas priorizadas.

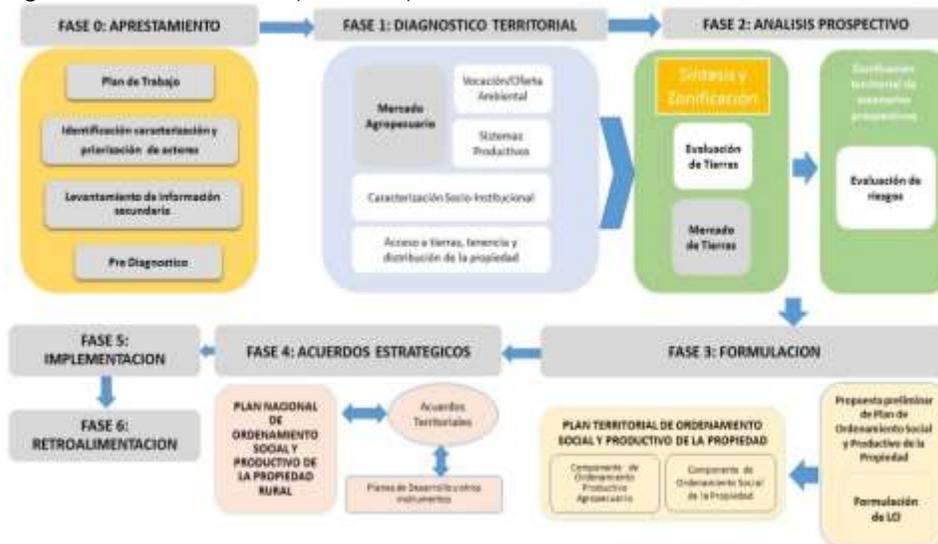
La UPRA ha venido promoviendo la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural como parte de su estrategia territorial y ha realizado aproximaciones con los departamentos de Norte de Santander, Cauca y Tolima como territorios priorizados.

A partir de dichas aproximaciones y teniendo en cuenta la manifestación de interés del departamento del Tolima, se inició la elaboración del diagnóstico territorial de dicho departamento a partir de información secundaria disponible y con una retroalimentación

regional desarrollada por medio de cuatro (4) talleres realizados en los municipios de Chaparral, Espinal, Ibagué y Mariquita. Dicho documento se estructuró bajo el esquema de los subsistemas socio-institucional, económico-productivo y biofísico caracterizando los territorios, desde cada uno de los subsistemas propuestos e incorporando los componentes del ordenamiento productivo (análisis de mercados agropecuarios y evaluación de tierras) y los componentes del ordenamiento social de la propiedad (distribución, tenencia y acceso a la propiedad rural y análisis del mercado de tierras).

De igual manera se adelantaron los prediagnósticos territoriales de los departamentos de Cauca y Norte de Santander en espera de la manifestación de interés de los departamentos para la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que permitirá la retroalimentación de dichos prediagnóstico en territorio.

Figura 32. Modelo conceptual del proceso de formulación del POPSPR en territorio



Producto 1.1.8 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procedimientos agrarios priorizados.

Durante el desarrollo del proyecto se elaboraron los siguientes documentos como producto de las labores ejecutadas:

1. Documento Bases Conceptuales para la formulación de Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad para los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios.

Para el desarrollo de este documento se requirió aproximarse a todos aquellos factores e instrumentos que de una u otra manera permiten el saneamiento de la propiedad rural, su uso y ocupación adecuados, así como garantizar el acceso progresivo a la misma por parte de los pobladores rurales, considerando las singularidades sociales, económicas, geográficas, agrológicas, económicas y culturales del territorio.

Así mismo, fue necesario retornar los fundamentos del Estado Social de Derecho expresos en la Constitución Política de Colombia y la legislación agraria, y a los principios que sustentan el ordenamiento social de la propiedad rural: la función social y ecológica de la propiedad y el acceso progresivo a la misma por parte de los trabajadores del campo.

Finalmente, se examinaron los mecanismos de planificación del territorio rural desde la perspectiva del ordenamiento social de la propiedad y su concomitancia con otros instrumentos orientados al ordenamiento productivo y al ordenamiento territorial, que viabilicen y hagan sostenible la política.

En este mismo sentido, se abordaron los procedimientos administrativos especiales agrarios, como instrumentos esenciales para el saneamiento de la propiedad rural en Colombia. Actualmente el documento se encuentra en diseño para su publicación.

Figura 33. Portada Preliminar del documento de Bases Conceptuales de Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios



2. Documento que contiene la formulación LCI en los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios priorizados.

El documento define y recomienda la implementación de lineamientos que contribuyan al ordenamiento social de la propiedad rural y a la gestión territorial en lo concerniente a los usos agropecuarios. Por tanto, la formulación de los lineamientos se dirigió al establecimiento de condiciones y solución de limitaciones y problemáticas que propicien la optimización de estos instrumentos administrativos a favor del ordenamiento social de la propiedad rural.

Dentro de las actividades desarrolladas se destaca también las de apoyo al INCODER para el cumplimiento de la Sentencia T-488/14, Plan Nacional de Clarificación y Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados:

1. Apoyo en la construcción de la estructura del documento Plan Nacional de Clarificación en cumplimiento de la sentencia T 488 de 2014 y la definición de cada una de las actividades planteadas en el plan de acción.
2. Elaboración de la base indicativa de presuntos baldíos, a partir del cruce de información catastral y cartográfica (2014), considerando como variables de exclusión los predios

adjudicados por el INCODER (historial de adjudicación) y predios del Fondo Nacional Agrario – FNA identificados y presentación a la Mesa técnica del Plan Nacional de Clarificación.

3. Matriz para el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción acordado en la mesa técnica interinstitucional, con la definición de indicadores de monitoreo y evaluación, que fue validada con el INCODER.

Producto 1.1.9 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.

El proyecto contempló la definición de lineamientos, criterios e instrumentos en los procesos de:

- Titulación de baldíos: El documento contiene los lineamientos propuestos para el proceso de titulación de baldíos, con el objetivo de aumentar el control y la eficacia de la gestión, así mismo la integralidad del desarrollo rural al promover la entrega de tierras con proyectos productivos aumentado la sostenibilidad en la regularización de los bienes en cabeza de la Nación.

Figura 34. Etapas de los procedimientos de titulación de baldíos a personas naturales y a entidades de derecho público



- Restitución de tierras: El documento contiene un diagnóstico de las falencias y cuellos de botella asociados a la Acción de Restitución de Tierras desde la óptica de las políticas de regularización del derecho de propiedad, a fin de reflexionar sobre diversos aspectos, cuyos resultados aporten al diseño lineamientos y criterios que puedan ser implementados por parte de las entidades responsables de las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad de manera sostenible y efectiva.

Figura 35. Propuestas de Lineamientos para el proceso de Restitución de Tierras



- **Distritos de adecuación de tierras:** El documento contiene lineamientos de política orientados a garantizar la formalidad de la propiedad rural de los predios ubicados en el área de los proyectos y distritos de adecuación de tierras, así como el deber del cumplimiento de la función social y ecológica, teniendo en cuenta la responsabilidad de cada uno de los actores, es decir, beneficiarios, organismos ejecutores y/o administradores (Públicos o Privados), asociación de usuarios y en general todos los actores inmersos dentro de dichos proyectos o distritos.

Figura 36. Propuesta de Lineamientos de OSP para Distritos de Adecuación de Tierras



Así mismo se elaboró un documento con las bases conceptuales y metodológicas para la determinación de zonas de desarrollo agroindustrial, el cual constituye una primera aproximación metodológica para abordar el proceso de zonificación rural, bajo características especiales y que se encuentran delineadas desde el marco jurídico.

Figura 38. Página uno (1) del decreto por el cual se reglamenta el artículo 20 de la Ley 160 de 1994



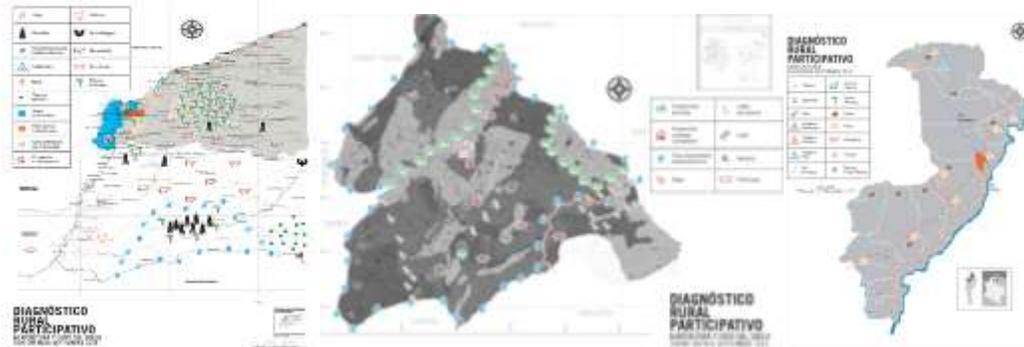
Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

Producto 1.2.1 Una (1) propuesta metodológica para el diagnóstico y reorientación preliminar de instrumentos fiscales para la gestión del suelo rural.

Se realizó un Bench Marking en el que contemplaron experiencias internacionales en la gestión del suelo rural-productivo en Estados Unidos, Francia, España, México, Chile, Perú, Argentina, Ecuador y Uruguay, encaminadas a desestimular la rururbanización, la concentración de la propiedad rural, la subutilización del suelo, los predios ociosos, la pérdida de valores del paisaje y el fraccionamiento-antieconómico.

A partir de este insumo y el diagnóstico realizado en los municipios de Puerto Gaitán (Meta), Valledupar (Cesar) y Tibaná (Boyacá). Se elaboraron las bases conceptuales de instrumentos de ordenamiento territorial, así como de mecanismos de planificación, gestión, financiación y mecanismos de asociación para la gestión del suelo rural.

Figura 39. Diagnóstico Rural Participativo



Por último, se formuló una agenda programática sobre instrumentos y mecanismos de ordenamiento y financiación del suelo rural de carácter intersectorial con metas a corto, mediano y largo plazo, que serán insumo para trazar la ruta a seguir para la adopción, adaptación o creación de mecanismos de gestión para el suelo rural, como compromiso establecido en la Política de Implementación del Sistema de Ciudades para Colombia.

Producto 1.2.2 Un (1) documento que contenga los elementos para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia y una estrategia de Inteligencia de mercados de tierras.

Durante la vigencia 2015, se avanzó en:

- Identificación de los elementos necesarios para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia a escala 1:100.000.
- Adaptación de parámetros y estrategias de inteligencia comercial al estudio de la dinámica del mercado de tierras,
- Diseño del Observatorio Nacional del Mercado de Tierras Rurales Agropecuarias en Colombia, articulado al Sistema de Información de la UPRA, que permite analizar su funcionamiento, proyección y facilita su regularización; esto último se materializó mediante el apoyo temático en la elaboración de la documentación detallada de los requerimientos establecidos para los casos de uso definidos durante la vigencia 2014 y 2015, y la validación de los avances en la elaboración de los prototipos funcionales y no funcionales.

Como productos intermedios se obtuvo entre otros:

- Reporte nacional de funcionamiento "Dinámica del mercado formal 2011 - 2014" y los reportes de Boyacá y Córdoba.
- Documento "Criterios metodológicos para la elaboración de una zonificación de precios del suelo rural agropecuario a escala 1.100.000" (el cual contó con tres (3) casos pilotos de aplicación con sus respectivos mapas de precios, para municipios de los departamentos de Tolima, Boyacá y Córdoba)

- Documento “Estrategias y herramientas de inteligencia comercial aplicadas al Mercado de Tierras”
- Método para abordar el componente del mercado de tierras a nivel departamental, para ser incluido en el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad rural, el cual fue implementado preliminarmente y a manera de validación en los departamentos de Cauca y Tolima.

1.2.3 Un (1) documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia.

Para el desarrollo de este producto, la UPRA firmó con la FAO el Acuerdo de Cooperación 274 de 2015 - UTF/COL/070/COL, cuyo propósito es elaborar el marco conceptual, legal e institucional de la concentración (acaparamiento, acumulación y otros tipos de concentración de tierras) y la extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia con el propósito de ser las bases para la definición de lineamientos que permitan orientar la política pública relacionada con estas temáticas.

Figura 40. Acuerdo de Cooperación FAO - UPRA



Con el propósito de aportar a este producto, se elaboraron los siguientes documentos los cuales incluyen una aproximación a los conceptos relacionados con la concentración de tierras y la legislación correspondiente:

- Acaparamiento, acumulación, concentración y extranjerización.
- La errada concepción de la sociedad civil y de la formación de la opinión pública desde Jürgen Habermas y la teoría del discurso y baldíos acaparamiento e inversión extranjera en tierras.

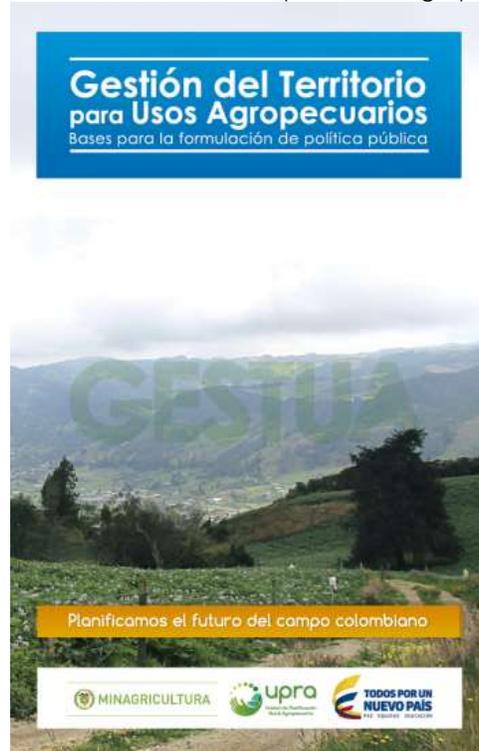
Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

Producto 1.3.1 Un (1) documento que contenga la propuesta de política para la Planificación Territorial Rural en el contexto de la LOOT.

En el marco de este producto se elaboraron dos documentos estratégicos para la entidad, ya que desarrollan aspectos fundamentales de planificación y gestión del territorio rural para el sector agropecuario y el país en general.

El primero: Bases para la Formulación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Figura 41. Gestión del territorio para Usos Agropecuarios



El documento formula lineamientos, tanto conceptuales como estratégicos y de instrumentalización y gestión, básicos para la formulación de la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA) que promueve el desarrollo agropecuario con enfoque territorial, a partir de tres ejes interrelacionados: la planificación sectorial agropecuaria, el ordenamiento territorial agropecuario y la gestión intersectorial agropecuaria. Estos ejes se desarrollan a partir de 15 líneas de acción a las cuales se le definen los conceptos fundamentales, objetivos, acciones estratégicas e instrumentos.

Con este, la UPRA contribuye a la discusión nacional en torno a la construcción de las nuevas estrategias de planificación y gestión del desarrollo agropecuario que demandan las complejas problemáticas que afectan al campo colombiano, ya que con el propósito de articular los documentos base de política de la UPRA con otras políticas se elaboró el documento propuesta de Articulación de la GESTUA con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial documento que fue presentado ante el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial.

El segundo la Guía Para Incorporación del Componente Rural Agropecuario en los Planes de Desarrollo.

Figura 42. Plan de desarrollo departamental



Este documento aporta lineamientos, criterios e instrumentos para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental con el fin de: orientar el proceso de Ordenamiento social de la propiedad rural y el Ordenamiento productivo agropecuario a partir de estrategias e instrumentos encaminados a impulsar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria; promover la gestión integral de los instrumentos nacionales de planificación sectorial nacional agropecuaria en las entidades territoriales del país a partir de estrategias integrales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural; impulsar la gestión intersectorial del desarrollo rural que permita la realización armónica de acciones en asuntos que involucren a varios actores institucionales del desarrollo rural agropecuario y contribuyan al fortalecimiento institucional, la gobernanza democrática de tierras, la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales, la gestión de riesgos agropecuarios y de la información y el conocimiento agropecuario, y promover la creación y/o activación de capacidades endógenas territoriales y/o de autodesarrollo.

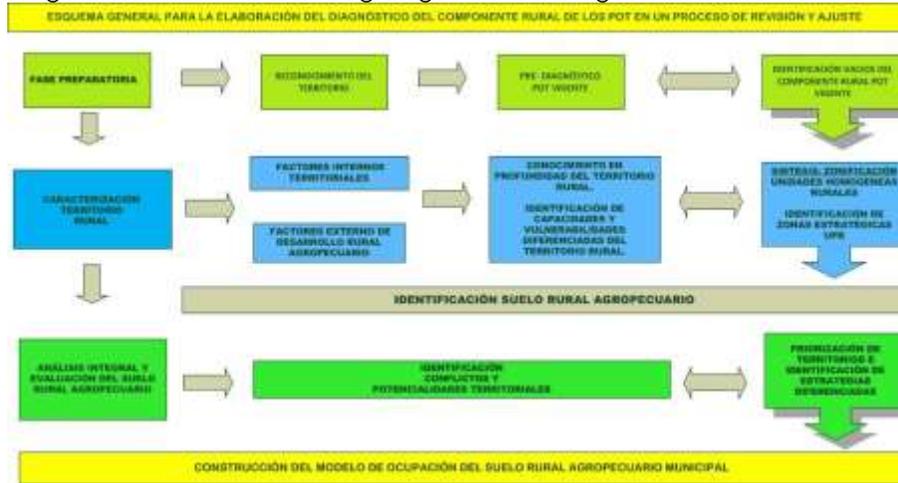
Producto 1.3.2 Un (1) documento que contenga una propuesta de guía para el diagnóstico del OPSP del componente rural en los POT.

Teniendo en cuenta las debilidades en el proceso de diagnóstico y formulación del componente rural en los POT, la UPRA elaboró una propuesta de guía que toma como punto

de partida los requerimientos definidos por Ley 388 de 1997, y los nutre con los aportes que desde la UPRA se han construido con relación a la planeación rural agropecuaria.

En tal sentido, ésta guía recorre el marco metodológico definido para la planeación territorial a nivel general, centra sus aportes en la dimensión agropecuaria del desarrollo rural y da valor agregado en temas de ordenamiento social de la propiedad y uso eficiente del suelo a las ya existentes metodologías de diagnóstico para los planes de ordenamiento territorial.

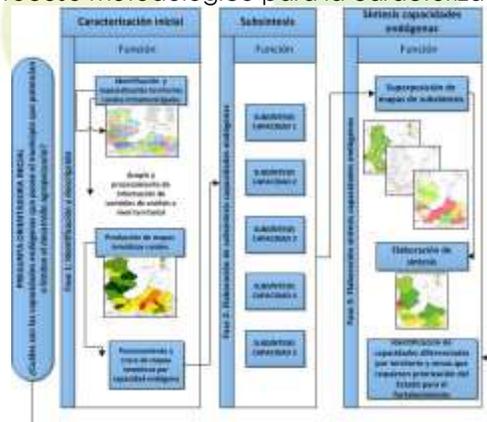
Figura 43. Proceso metodológico general del diagnóstico del territorio rural



La guía pretende ser un instrumento para la toma de decisiones por lo que su estructura está orientada a brindar conceptos, criterios, instrumentos y metodologías que contribuyan al avance de los procesos de planificación del territorio rural, tomando como sustento el enfoque territorial para el desarrollo rural agropecuario, que facilita un análisis integral, sistémico y multidimensional.

Una parte fundamental la constituye el capítulo de metodología, porque allí se expone los procedimientos para abordar el diagnóstico del componente rural en dos grandes etapas: la caracterización del territorio y el análisis integral del territorio.

Figura 44. Proceso metodológico para la caracterización territorial



Producto 1.3.3 Un (1) documento que contenga lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural.

Como desarrollo del producto se realizaron los siguientes documentos:

1. Análisis de conflictos que afectan el uso eficiente del suelo rural. Se describen en este los aspectos fundamentales del marco general del proyecto contenidos en los conceptos y políticas de la nueva ruralidad en el enfoque de la GESTUA, la metodología con la que se abordó la caracterización de los conflictos: i) actividades que afectan el uso del suelo; ii) categorías de las tensiones; iii) identificación de los conflictos, y; iv) lineamientos de política, presentación sintética de la política sectorial de desarrollo rural, el marco teórico y conceptual propicio para la caracterización de los conflictos y un desarrollo de la caracterización de conflictos según las siguientes categorías: Procesos de urbanización, actividad minera y extracción de hidrocarburos, desarrollo de infraestructura, ambiente, y territorios étnicos.

2. Estudios de caso de tres (3) zonas representativas del país en donde se evidencia la existencia de impactos del conflicto urbano rural, en este se realizó un análisis específico de las principales problemáticas relacionadas con el conflicto urbano rural, donde se identificó que las tensiones generadas por la confluencia de intereses sectoriales o tensiones en el suelo rural que afectan los usos agropecuarios, se convierten en conflicto cuando dichas tensiones se materializan en el territorio a través de decisiones específicas sobre el uso del suelo.

3. Documento con lineamientos generales de política nacional para el ordenamiento del suelo rural en áreas de conflicto urbano rural desde una perspectiva de protección del suelo para usos agropecuarios. En este se definieron los principales lineamientos de política pública para resolver y mitigar los conflictos que se presentan en los suelos rurales para usos agropecuarios, entendidos estos como directrices que señalan el qué hacer, acompañado cada uno de su correspondiente objetivo, descripción, justificación y acciones o pasos para su desarrollo. Los lineamientos se agrupan según los conflictos identificados y clasificados en: (i) procesos de urbanización; (ii) Ambiente; (iii) Infraestructura; (iv) Minería e hidrocarburos; (v) Turismo, y; (vi) Territorios Étnicos.

Producto 1.3.4 Un (1) documento que contenga las bases conceptuales de Agricultura Familiar y la incorporación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y Zonas de reserva Agrícola (ZRA) en los planes de desarrollo y de ordenamiento municipal.

Para el desarrollo de este producto se elaboró el documento “Incorporación de las bases conceptuales de la agricultura familiar en los POT y PDM y su articulación con las ZRC y ZRA” alcanzando los siguientes avances:

La construcción y discusión del concepto de agricultura familiar para Colombia, con diferentes actores y en espacios variados. En este mismo ejercicio se desarrollaron y validaron los criterios de caracterización y focalización de los agricultores familiares, de manera conjunta con la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, que pueden servir como base para una posible política pública.

Adicionalmente se elaboró una propuesta de norma para la definición de categorías de ordenamiento territorial y UPR, como instrumento central del ordenamiento territorial rural para la incorporación de categorías de manejo que permitan armonizar el ordenamiento territorial con las políticas sectoriales.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.

Producto 2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial. Vigencia 2015.

El documento contiene el desarrollo de las acciones de coordinación realizadas, tanto a nivel interinstitucional como territorial, en los que se adelantaron agendas, se dio cumplimiento a compromisos y se trataron temas de interés y/o responsabilidad de la Entidad.

Entre las acciones más relevantes se encuentran:

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- Se presentó un informe al MADR donde se describen las acciones al cumplimiento de la Sentencia “Acción Popular Río Bogotá” y se realizó el acompañamiento correspondiente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- Se realizó una presentación del informe de avance de actividades de la “Agenda Ambiental Interministerial” con corte a junio y a diciembre de 2015, de igual forma se presentó una propuesta de Plan de Acción 2016-2018.
- Se efectuaron las gestiones necesarias con el MADR y MADS para la firma del Acuerdo Macrocuenas (Magdalena-Cauca y caribe). Para el 2016 se tiene previsto realizar un trabajo piloto en 2 cuencas y la UPRA participará en este ejercicio.

2. Departamento Nacional de Planeación

- Apoyo técnico en la definición de los Contenidos y Procedimientos para el Proceso de Ordenamiento Territorial Departamental y acompañamiento a los talleres departamentales.
- Apoyo técnico y jurídico a la implementación del plan de acción del Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

3. Ministerio de Cultura

- Apoyo en el proceso para formulación del expediente de solicitud de inscripción del Sur de la Provincia de Ricaurte, Boyacá, en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, donde se incorporaron criterios que buscan la salvaguardia del patrimonio

cultural relacionado con los elementos tradicionales de la cultura campesina de la zona, específicamente aquellos relacionados con la producción tradicional agropecuaria.

4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Se Realizó la actualización del plan de acción del Pacto por el Uso Eficiente del Agua.
- Se realizaron observaciones al documento de "Lineamientos para formulación revisión, ajuste o actualización de determinantes y asuntos ambientales a concertar, para el ordenamiento territorial, desde las competencias de las CAR". Para el desarrollo de este tema, se realizó un taller entre el MADS y la UPRA con el fin de clarificar las competencias de cada sector frente a las determinantes y los asuntos a concertar con las autoridades ambientales, además de lo anterior se identificaron otros temas para trabajar conjuntamente en el 2016.
- Participación en la Mesa Técnica para la Formulación y Gestión de la Política Pública Participativa para la Solución de Conflictos Territoriales en Parques Nacionales Naturales

5. ASOÁREAS

- Se firmó el convenio ASOÁREAS – UPRA.

6. Federación Nacional de Departamentos

- Se firmó el convenio FND- UPRA

Actividad 2.2. Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Producto 2.2.1 Un (1) documento que contenga lineamientos en tenencia, ocupación y regularización de la propiedad para áreas estratégicas ambientales priorizadas.

Este documento identifica las áreas estratégicas ambientales, y prioriza como área de trabajo las de Ley 2 de 1959, determina la ruta metodológica para la incorporación de estas áreas a procesos de regularización de la propiedad rural.

Se realizó un diagnóstico de las características de la propiedad, en las áreas de Ley 2 de 1959, específicamente en las zonas donde el marco normativo permite adelantar actividades de uso agropecuario, utilizando la zonificación dada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Finalmente y con base en lo anterior se construye un documento con lineamientos, criterios e instrumentos a ser incorporados en los instrumentos de planificación y/o gestión de ecosistemas y áreas de especial importancia ecológica o para la biodiversidad y áreas con regímenes especiales de uso.

Para validar estos lineamientos y buscar la articulación institucional para las diferentes fases, relacionadas con los procesos de sustracción y el ordenamiento social de la propiedad, se constituye la Mesa Interinstitucional, para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, en las áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959.

Figura 46. Invitación de la Mesa Interinstitucional para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad en áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959



Así mismo, se elaboraron los lineamientos, generales para paramos, humedales y áreas amortiguadoras de parques nacionales naturales y específicos para los casos de Paramo de Santurban y Ciénaga de Santa Marta y una revisión y recomendaciones al procedimiento de declaratoria de áreas protegidas.

Finalmente, se formula un proyecto con la FAO en territorios de influencia de Parques Nacionales Naturales, que incluye los lineamientos de la UPRA en temas de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1. Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Producto 3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP (Vigencia 2015).

En cuanto al componente de Seguimiento y Evaluación a los lineamientos formulados por la Dirección Técnica, se elaboró el documento "Propuesta metodológica para seguimiento y evaluación de lineamientos formulados en Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras rurales", que incluye, por una parte, un ejercicio de seguimiento a los lineamientos formulados durante el año 2014, aplicando una metodología basada en la cadena de valor de dichos lineamientos. Por otra parte, se elaboró una Metodología de Apoyo a la Estrategia

de Implementación de dichos lineamientos, con la aplicación a un caso piloto relacionado con la Guía de Formalización de la Propiedad Rural.

Figura 47. Producto Línea Base de Indicadores



Producto 3.1.2 Una (1) propuesta de instrumento para realizar una evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

El presente documento contiene la "Propuesta de instrumento de evaluación del mecanismo de redistribución de tierras rurales priorizado", la cual inicia con una conceptualización de los aspectos básicos de los mismos, la elaboración de la cadena de valor, la identificación de los cuellos de botellas, la definición del alcance y la conformación del equipo de trabajo, puntos contemplados en el diseño de la evaluación de la política pública.

Para la aprobación de este instrumento y el diseño de la evaluación, se conformó un Comité Técnico de Evaluación con la participación del MADR, INCODER y SNR, coordinado por la Dirección de OP y MT de la UPRA.

Este instrumento sirvió como insumo para iniciar el desarrollo de una evaluación de operaciones y resultados de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios durante la vigencia de la Ley 160 de 1994, la cual inició durante el año 2015 y culminará en el 2016.

Figura 48. Producto Evaluación de Políticas Públicas



Actividad 3.2. Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación en temas de OSP y MT

3.2.1 Un documento con la evaluación de la gobernanza de la tierra rural en Colombia.

Se desarrolló la conceptualización del término gobernanza de la tierra relacionándolo con el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras, considerando fuentes como la FAO – ONU, FAO, Banco Mundial y OCDE, incluida la producción de la UPRA, a través de la “GESTUA”, de esta manera se propuso una definición que ayuda a la consolidación de la línea base.

Se definieron cinco (5) categorías de análisis:

1. Sinergia positiva para la gobernanza de la tierra rural en Colombia.
2. Gestión para la gobernanza de la tierra rural en Colombia.
3. Sostenibilidad - hacia una gobernanza de la tierra rural en Colombia,
4. Estatalidad e institucionalidad en el marco de la gobernanza de la tierra rural en Colombia.
5. Colectividad social y redes en pro de una gobernanza de la tierra rural en Colombia.

Con las categorías señaladas se realizó una alineación con la Estructura Temática de la Línea Base de Indicadores elaborada por la UPRA y tomando como referencia documento Bases para la Formulación de la Política Pública de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios - GESTUA, se determinaron los puntos de encuentro entre los ejes estratégicos y las líneas de acción, se ubicaron los indicadores de línea base de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras dentro de la estructura de análisis, información que se complementó con la realización de entrevistas semi-estructuradas a actores institucionales, nacionales y locales, actores sociales locales, y analistas expertos.

Con estas herramientas, se realizó la evaluación de la Gobernanza de la tierra en los componentes de Acceso y Regularización, Ordenamiento Territorial, Medio ambiente y Mercado de tierras.

Figura 49. Análisis y evaluación de la gobernanza de la tierra rural en Colombia



Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Producto 4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

La Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras realizó entre otros, los siguientes eventos para el desarrollo de productos en temas de ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras:

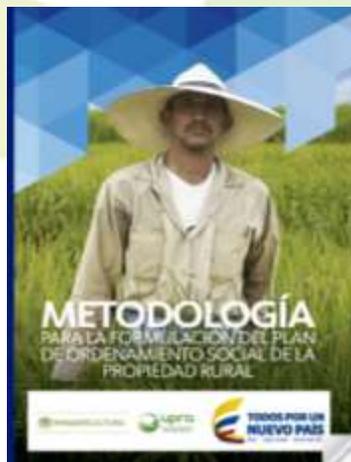
- Presentación de los lineamientos estratégicos para la Gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA.
- Taller Nacional Instrumentos Fiscales de Gestión del Suelo Rural.
- Socialización de Gestión Territorial 2015.
- Socialización de la metodología Geoprospectiva para la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
- Foro de zonificación e Inteligencia de Mercados: La inteligencia comercial aplicada al mercado de tierras y su zonificación.
- Instalación de la Mesa Interinstitucional para el OSP, Ley 2da de 1959.

Producto 4.1.2 Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras dispuso en la web las siguientes publicaciones generadas durante el año 2015:

- **METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL**

http://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones/-/asset_publisher/iYsfmyAWxSAr/content/metodologia-para-la-formulacion-del-plan-de-ordenamiento-social-de-la-propiedad-rural



- **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD**

http://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones/-/asset_publisher/iYsfmyAWxSAr/content/estructura-del-plan-de-ordenamiento-social-de-la-propiedad



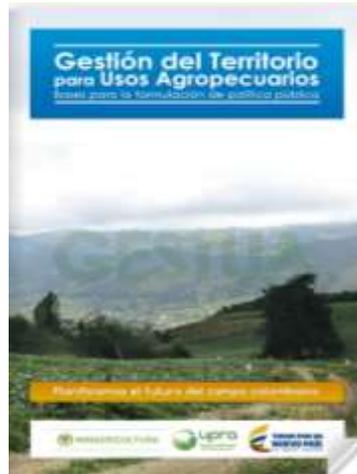
- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD: CASOS MÉXICO, BRASIL Y ARGENTINA**

http://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones/-/asset_publisher/iYsfmyAWxSAr/content/analisis-de-experiencias-internacionales-en-el-ordenamiento-social-de-la-propiedad-casos-mexico-brasil-y-argentina



- **GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS BASES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA**

http://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones/-/asset_publisher/iYsfmyAWxSAr/content/gestion-del-territorio-para-usos-agropecuarios-bases-para-la-formulacion-de-politica-publica



- **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE RURAL AGROPECUARIO**

http://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones/-/asset_publisher/iYsfmyAWxSAr/content/plan-de-desarrollo-departamental-guia-para-la-incorporacion-del-componente-rural-agropecuario



Sin embargo, no fue posible realizar la impresión de dichas publicaciones, teniendo en cuenta que la Colección "Ordenamiento Social de la Propiedad: Una Propuesta Para Planificar el Territorio Rural", de la que hacen parte tres (3) de las cinco (5) publicaciones anteriormente presentadas, requirió un tiempo adicional para su producción en el proceso de edición que correspondió a:

1. Ajuste de color y retoque de noventa y ocho (98) imágenes fotográficas,
2. Ajuste de los Fascículos en cuanto a cantidad de páginas que en impresión offset requiere que sean múltiplos de 4.

3. Ajuste del empaque en sus medidas y sangrados para que encajara al tamaño de los fascículos.

A partir de estos ajustes adicionales a los inicialmente programados y con el fin de cumplir con las especificaciones solicitadas para su impresión, fue necesario ajustar la programación de las publicaciones que venían en proceso.

Resumen de los Avances 2015

No.	Objetivo Específico	Producto	% Ejecutado al 31 de diciembre
1	Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	1.1.1 Un (1) documento con el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional y su respectivo análisis.	100%
		1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.	100%
		1.1.3 Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos para limitar el fraccionamiento excesivo de la propiedad rural.	100%
		1.1.4 Una (1) propuesta de instrumento para estandarizar tipos de contrato de tenencia.	100%
		1.1.5 Un (1) documento que contenga los lineamientos para la focalización territorial de los programas de regularización de la propiedad rural. (Planeación 2016).	100%
		1.1.6 Un (1) documento que contenga la fase Geoprospectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	100%
		1.1.7 Un (1) documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los Proyectos de OSP con enfoque territorial en zonas priorizadas.	100%
		1.1.8 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procedimientos agrarios priorizados.	100%
		1.1.9 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.	100%
		1.2.1 Una (1) propuesta metodológica para el diagnóstico y reorientación preliminar de instrumentos fiscales para la gestión del suelo rural.	100%
		1.2.2 Un (1) documento que contenga los elementos para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia y una estrategia de inteligencia de mercados de tierras.	100%
		1.3.1 Un (1) documento que contenga la propuesta de política para la Planificación Territorial Rural en el contexto de la LOOT.	100%
		1.3.2 Un (1) documento que contenga una propuesta de guía para el diagnóstico del OPSP del componente rural en los POT.	100%

		1.3.3 Un (1) documento que contenga lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural.	100%
		1.3.4 Un (1) documento que contenga las bases conceptuales de Agricultura Familiar y la incorporación de ZRC y ZRA en los PDM y POT.	100%
		1.3.5 Un (1) documento que contenga lineamientos para la gestión de las Unidades de Planificación Rural y las categorías del suelo rural.	100%
2	Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.	2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial. Vigencia 2015.	100%
		2.2.1 Un (1) documento que contenga lineamientos en tenencia, ocupación y regularización de la propiedad para áreas estratégicas ambientales priorizadas.	100%
3	Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2015	100%
		3.1.2 Una (1) propuesta de instrumento para realizar una evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.	100%
		3.2.1 Un (1) documento con la evaluación de la Gobernanza de la tierra rural en Colombia.	100%
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	100%
		4.1.2. Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	95%

2.3 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2.3.1 Proyecto Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional.

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria.

Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda optimizarse la ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

En consecuencia, la UPRA requiere a través del desarrollo del Proyecto, que la Oficina de TIC enfoque su gestión en el cubrimiento de tres frentes de desarrollo, en torno a: 1. El fortalecimiento de la gestión de Información. 2. La optimización del proceso de implementación del Sistema de Información de la UPRA, y 3. La consolidación de estrategias para la gestión del conocimiento. Cabe anotar, que los tres frentes de desarrollo, brindan soporte en todo el esquema de emisión y presentación de lineamientos de política y estrategias propuestos por la UPRA para la gestión del sector agropecuario.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

Informe de gestión a diciembre 31 de 2015

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos se presenta a continuación el avance de manera ejecutiva de cada compromiso establecido:

Objetivo específico No 1

Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información.

Producto No 1

Productos de información estandarizados y de calidad

Las actividades 1.1.1., 1.1.2., y 1.1.3., aportaron al cumplimiento del producto el cual logró un resultado del 100% de cumplimiento. Las actividades desarrolladas buscaron gestionar de manera adecuada, oportuna y con calidad la información considerada como insumo para la generación de los productos misionales de la UPRA, así como la revisión, documentación y organización de los mismos para su disposición a los usuarios.

En este sentido, se resalta que durante el 2015 se tramitaron 463 requerimientos de información para 119 fuentes de información, siendo las que concentraron el 55% de estos:

IGAC, IDEAM, INCODER, UAEGRTD, INVEMAR, IAVH, FINAGRO, DANE y MINAGRICULTURA. Se recibió respuesta de 395 requerimientos, lo que equivale al 85%.

Asimismo, en la gestión de los productos derivados de la información fuente, se inicia con la planeación y el diligenciamiento de la ficha de especificación técnica, como el primer estándar asociado al proceso de generación de productos de información estandarizados y de calidad. Para el año 2015 se cuenta con 35 especificaciones técnicas. De igual manera, se adelanta la publicación de plantillas de metadatos para la documentación de información, utilizando la herramienta Geonetwork <http://servicios.upra.gov.co:8082/geonetwork/srv/spa/main.home>, logrando para el año 2015 un total de 42 metadatos.

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información

Se realizó la formulación de instrumentos para la gestión de información de tipo operativo, fundamentalmente la relacionada con el seguimiento a los proyectos y productos de la Oficina TIC. Esto puede ser considerado como aplicable a las demás áreas estratégicas y de apoyo de la UPRA, así:

- Propuesta de instrumento de seguimiento a las actividades desarrolladas en gestión de información, análisis, sistemas de información, gestión de conocimiento y comunicaciones, siguiendo la Metodología PMI. Asimismo, se generan mecanismos para gestión, seguimiento y control de productos, en este sentido, se revisa con cada líder la generación de impacto de los procedimientos y la definición de Indicadores de impacto.
- Herramienta para seguimiento de Comisiones, Viáticos y Tiquetes, considerando este tipo de información como operativa para el proceso.
- Matriz de seguimiento a actividades y funciones.
- Identificación de mecanismos y modelo conceptual para actualización y seguimiento de activos de información.
- Se generan metodologías para medición de indicadores, definición de estructura para reporte y seguimiento de indicadores, desarrollo del mecanismo de gestión, seguimiento y control sobre la estrategia de tecnología de la información.
- Elaboración de herramientas o mecanismos que fortalezca el proceso de planeación institucional y de acciones en torno al seguimiento de la gestión de la Oficina TIC.

Asimismo, teniendo en cuenta la definición e implementación de políticas para la gestión de información, se avanzó en una propuesta de manejo de Datos Personales, para su consideración en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, y la cual fue articulada con la política de seguridad de la información en la UPRA.

De otra parte, se avanzó en la generación de herramientas que apoyan la gestión de información siguiendo el esquema de arquitectura empresarial y su componente de información, como son:

- Esquema de entendimiento de la arquitectura empresarial.
- Borrador de acta de designación del responsable de gestión de información.
- Documento estratégico de gestión de información de arquitectura empresarial.

- Esquema de matriz de articulación entre los componentes de GEL, arquitectura empresarial y modelo de gestión integrado.
- Esquema con el levantamiento de información sobre roles, proyectos, actividades y esquemas de seguimiento frente al Marco de referencia y la Estrategia de Gestión de Información.

En cuanto a la gestión de información aplicada a las áreas misionales, se avanzó en lo siguiente:

- Propuesta de protocolo para captura de información en campo, actividades, instrumentos a implementar, mecanismos para la organización, entrega y almacenamiento de resultados.
- Propuesta de Cartilla de Gestión de Información para territorio, incluye lineamientos.
- En la construcción del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, se orientó la gestión de información para su aplicación en el Departamento de Tolima.
- Reporte de la información más requerida en el año 2015, esto con el fin de establecer los datos fundamentales en la UPRA.

Por último, es pertinente destacar el análisis de Flujos de Información para procesos y Procedimientos (Estratégicos, Misionales, de apoyo y seguimiento). Y la articulación con Gestión Documental para el levantamiento de Información y almacenamiento de registros. A partir de lo anterior, se lleva a cabo un Taller de Flujos de Conocimiento e Información, el día 27 de octubre de 2015.

Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA

Durante el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2015, se identificaron 528 insumos de información por parte de los procesos misionales, no obstante, dado que un insumo puede provenir de diferentes fuentes de información, el volumen de insumos-entidad fue de 645, de los cuales, 176 se encontraron disponibles y 469 pasaron a ser requerimientos para 119 entidades.

De éstos a 31 de diciembre, se gestionaron 463, lo que equivale al 99% respecto al total. Asimismo, es pertinente mencionar que se logró, en promedio, el 78% de oportunidad en el trámite de dichos requerimientos.

De las fuentes de información gestionadas el 55% de los requerimientos se concentraron en las siguientes entidades: IGAC, IDEAM, INCODER, UAEGRTD, INVEMAR, IAVH, FINAGRO, DANE y MINAGRICULTURA, con volúmenes que oscilaron entre 101 y 10 requerimientos.

De los requerimientos solicitados y gestionados durante la vigencia 2015, se ha recibido respuesta de 395, lo que equivale al 85% y de éstos, 298 (75%) correspondieron a almacenamiento de información, alcanzando a realizar tal labor para 260 (87%). Los restantes 97 requerimientos de información presentaron diferente respuesta: 30 que indican no disponer de lo solicitado, 36 en proceso de consolidación de la información requerida, 1 que no se almacena por cuestiones confidenciales, 12 que era necesario precisar requerimiento y 18 que requería algún trámite para el acceso a la información solicitada.

De la información almacenada, se obtuvo verificación temática de 203 (78%) requerimientos y se han agradecido a 113 (56%) provenientes de 33 entidades. Es de mencionar que, algunos agradecimientos se retrasan debido a que se incluyen nuevos requerimientos, los cuales deben ser consolidados por la Oficina TIC y validados por todos los temáticos solicitantes.

Por último, respecto al seguimiento, éste se realizó a las 119 entidades a través de correos electrónicos, comunicaciones telefónicas y reuniones, en caso que éstas se considerarán necesarias.

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

Se realizó el 100% de la gestión para la implementación de estándares de información, conforme a lo estipulado en el proceso "GIC-PR-001 Gestión de información y conocimiento" contemplando las actividades fijadas en procedimiento actualizado "GIC-PD-005 Gestión para la implementación de estándares de información en la UPRA". Se realizaron socializaciones, acompañamiento y revisión metodológica a los grupos de trabajo y de forma individual a los líderes y participantes en la elaboración del producto misional a lo largo del año.

Al respecto, se tiene un total de 35 Especificaciones Técnicas -ET revisadas metodológicamente, este total de acuerdo con el ajuste de las fichas BPIN de las áreas misionales realizado a final de año; que corresponden a 22 ET de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras y 13 ET para Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. Asimismo, se realizó el seguimiento y el reporte de indicadores de la gestión de estándares de información, obteniendo una revisión metodológica del 100% de las especificaciones remitidas por las direcciones técnicas.

De igual manera, las actividades del año 2015 se orientaron a la revisión metodológica del Informe de Calidad y de los metadatos de cada producto; por lo que se solicitó a las áreas misionales el envío de estos formatos. Adicionalmente, se realizó el diagnóstico de seguimiento de procesos y evidencia de calidad de las áreas misionales referente a la elaboración de productos de acuerdo a los procedimientos (GPO-PD-001 Generación de productos de OSP, GPU-PD-001 Generación de Productos), en la oficina TIC con especial énfasis en el grupo de Análisis y Sistemas de Información, y en la oficina de Planeación con el procedimiento que se refiere al reporte de calidad y conformidad del producto.

De otra parte, se dio continuidad al cargue de metadatos de documentos técnicos e información geográfica en la plataforma geonetwork, y con el apoyo del grupo de Sistemas de Información de la oficina TIC se ajustan las plantillas y perfiles para la documentación de imágenes de productos geográficos. En total para el año 2015 se tienen 42 metadatos.

En cuanto a la implementación de estrategias de apropiación de estándares en la entidad, se inició la realización de videos con los líderes de productos de las áreas misionales, haciendo énfasis en especificaciones técnicas y calidad. El desarrollo de este tipo de

actividades permite conocer la experiencia en la implementación de estos estándares de información, así como las lecciones aprendidas en el proceso.

Adicionalmente, es pertinente mencionar el proyecto desarrollado en el marco del Convenio Interadministrativo No. 168 de 3 de marzo de 2015 suscrito entre UPRA y el INCODER, con el objeto de "Aunar esfuerzos administrativos para consolidar la información necesaria para los procesos de planificación de Adecuación de Tierras y desarrollar el marco conceptual del banco de proyectos de adecuación de tierras"; en el cual, específicamente en temas de gestión de información, se realizó el escaneo de 378 expedientes correspondientes a 67 proyectos de Adecuación de Tierras, el escaneo de cartografía proveniente del Ministerio de Agricultura en temas de uso del suelo, con la correspondiente generación de 1208 metadatos en Geonetwork, esto en desarrollo de un contrato suscrito con el Archivo General de la Nación.

Por último, conforme a la asistencia a las Plenarias 39 y 40 del CTN028 llevadas a cabo el 19 de agosto y el 19 de noviembre, se inicia la participación de la UPRA en 6 sesiones de trabajo del grupo temático "Calidad y Especificaciones", aportando a las actividades de actualización de la norma de Especificaciones técnicas de productos geográficos NTC 5662 y de la norma Calidad de los datos geográficos NTC 5043; así mismo se participa en encuestas y ejercicios de priorización de normas técnicas en el CTN 028.

Producto No 2

Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP

Las actividades 1.2.1, 1.2.2., y 1.2.3., aportaron al cumplimiento del producto denominado "Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP" el cual presenta a la fecha un avance del 100%, para lo cual se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

En cuanto a métodos innovadores de análisis espacial se trabajó en técnicas de geoestadística para determinar clusters y grupos espaciales en especial para el área de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Inicialmente se desarrolló el proceso de análisis para generar zonas homogéneas geoeconómicas con base en los valores de avalúos catastrales, para los municipios de Santander de Quilichao, Villarica, Guachené. De igual forma se ha venido trabajando en la generación de los cluster de avalúos catastrales para los departamentos de Cauca y Tolima. Para apoyar el Programa de Formalización del MADR, se aplicó la técnica de cluster de forma que se pudo detectar la concentración predial en 59 Municipios priorizados, se demarcaron las zonas preeminentes para la intervención del programa y se generó la tabla resumen a nivel predial. Así mismo, se apoyó la priorización de intervención en cuanto a formalización de la propiedad privada por sectores en Páramo de Santubán.

En relación a la implementación de los procesos de análisis e innovación para el Ordenamiento Productivo, las actividades se centraron en el tema de zonificación: Se elaboraron, consolidaron y compartieron los modelos cartográficos para cacao, caucho, palma de aceite y papa.

Se culminó la implementación de procesos de análisis en versión final para la zonificación de papa semestres 1 y 2, palma de aceite, caucho y cacao. Y se generó la versión 1 de los mapas de la zonificación de aptitud para los cultivos de maíz y arroz. Esto comprendió la generación de las variables y los criterios, así como la integración de los mismos; y la definición de las exclusiones y condicionantes para cada uno de los cultivos.

En este mismo tema, se concluyó el análisis para establecer las zonas aptas para el cultivo de cebada semestre 1 y 2 en su versión 1 en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Este análisis comprendió la construcción e integración de los criterios a partir de la calificación de las variables, un análisis de zonas aptas con predios que sumen 25 y 50 hectáreas.

Para la zonificación de adecuación de tierras, se realizó la primera aproximación del mapa a nivel nacional para los diferentes tipos de riego y drenaje. Abarca la conformación de los criterios y su integración para conformar el mapa.

En cuanto a la zonificación de acuicultura y pesca; para la primera se trabajó en la consolidación de los criterios de los componentes socioeconómico, físico y socioecosistémico, además se construyó el modelo de análisis general para la integración y conformación del mapa de zonificación de aptitud para acuicultura. Para el tema de pesca se adelantó la conformación de las variables relacionadas con especies capturadas para la pesca de consumo y/u ornato, producción de especies de mayor importancia en el desembarco, especies de importancia comercial, población vinculada a la actividad pesquera artesanal, organizaciones gremiales, destino de los productos pesqueros, Infraestructura y Logística para productos pesqueros.

Respecto a la zonificación avícola, se logró consolidar la versión 1 del mapa integrado de zonificación de aptitud avícola a escala 1:100.000; y se realizó la validación de resultados en el Comité del Programa Técnico de FENAVI-FONAV. En este mismo sentido, se generó un mapa nacional de los municipios en conflicto por POT (Diagnóstico sobre problemática del sector avícola en el ordenamiento territorial, Conflictos de la industria por emisión de olores ofensivos). De igual manera se trabajó en obtener el mapa de aptitudes de la variable Zonas de control y/o erradicación de Newcastle Alta Patogenicidad, para la zonificación avícola. Adicionalmente se apoyó la definición de las zonas piloto para la validación del mapa de zonificación avícola en los departamentos de Santander, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca y Córdoba.

En materia de distribución y tamaño de la propiedad se trabajó en la generación mapa y tablas de distribución para los municipios piloto de los departamentos Cauca, Boyacá, Córdoba y Tolima, allí también se determinaron los predios que se encuentran dentro de la categoría de incluido o condicionante para actividades agropecuarias.

Otra actividad relacionada es el análisis para la estandarización y búsqueda de predios, cuyo objetivo es identificar los predios que se encuentran tanto en los registros uno y dos como en la capa cartográfica predial rural.

Se realizaron los análisis para dar respuesta a los requerimientos relacionados con la generación de los mapas para los departamentos pilotos por oficina de registro de instrumentos públicos -ORIP y tipo de transacciones realizadas por círculo registral desde 2011 y hasta 2014.

Se realizó la revisión, consolidación y preparación de la información alfanumérica correspondiente a los catastros vigencia 2015.

Para el tema de Mercado de Tierras, se atendieron requerimientos relacionados con la intersección de las capas de rendimiento hídrico (ENA-IDEAM del 2010), isocronas desde las cabeceras, capitales y centros poblados y áreas de títulos mineros vigentes con las áreas de la cancha de mercado de tierras y se generaron estadísticas por tipo de área y a nivel municipal.

En este mismo tema, se adelantaron actividades para dar respuesta a los requerimientos relacionados con la preparación del diagnóstico de mercado de tierras para los pilotos en los departamentos de Cauca, Boyacá, Córdoba y Tolima. Esto comprendió de una parte la preparación del material cartográfico para las salidas de campo con variables como: avalúos catastrales rurales, distribución y tamaño de la propiedad, cruzadas con la cancha de mercado de tierras; tablas resultado del cruce de Información predial con los mapas de precios final, agroclimático, isocronas predominante, rendimiento hídrico predominante, tamaño de predio predominante y tradición predominante. Y de otra los ajustes a las zonas de precios de tierra rural en las zonas piloto.

otro tema trabajado tiene que ver con la delimitación de las zonas potenciales para agricultura familiar, donde se tuvieron en cuenta variables como: intervalos de altitud, distritos de manejo integrado, áreas de recreación, distritos de conservación de suelos y áreas potenciales de reserva agrícolas, zonas mineras, títulos y solicitudes, distribución predial según los intervalos de UAF promedio municipal. Con este requerimiento se establecieron las estadísticas prediales, que muestran el número de predios por municipio y su correspondiente consolidado para la zona potencial de agricultura familiar en todo el país.

Además se trabajó en conocer las zonas potenciales de agricultura familiar con presencia de resguardos indígenas y comunidades negras; mapa de zonas potenciales de agricultura familiar con presencia de explotación de hidrocarburos; mapa de zonas potenciales de agricultura familiar con presencia de las zonas de explotación de hidrocarburos y su correspondiente zona de inadjudicable (Buffer a 12.5 Km); mapa de las zonas potenciales de reserva agrícola (zonas de municipios con más de 300.000 habitantes y municipios que estén a menos de 60 km de los que tienen más 300.000, con clases agrológicas i y ii) y; mapa con la unión de zonas de reserva agrícola, agricultura familiar y reserva campesina.

Por último, se dio respuesta al requerimiento relacionado con mostrar espacialmente y forma tabular los predios a nombre de indígenas (Base Catastral) y predios de comunidades indígenas (FNA) que no están en zonas de resguardo indígenas (INCODER). Mapas de las

Zonas de resguardos indígenas, FNA y Base Catastral con presencia de áreas del SINAP, Reservas de la ley 2º, Vocación, Cobertura, Conflictos de uso, Páramos, y Zonas con altitudes superiores a 3000 metros. Mapa donde están los predios coloniales de Nariño y Cauca y los predios de compromiso del gobierno nacional con los indígenas; con sus correspondientes estadísticas generales y detalladas a nivel municipal.

En cuanto a la gestión de procesos de análisis de carácter interinstitucional, se destacan: Por otra parte, en conjunto con el MADR (Bienes Públicos Rurales y Planeación) y el Ministerio de Transporte se trabajó en la construcción de los indicadores para la presentación que se realizó en el marco de la propuesta de CONPES de la red vial terciaria del país en el DNP. Adicionalmente, se implementó el proceso de análisis para la obtención de zonas para la priorización de la red vial terciaria.

A esto se le suman las actividades llevadas a cabo para el análisis de la delimitación preliminar de las Zonas Potenciales de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES). Se dio inicio a la implementación de los ajustes relacionados con las áreas de exclusión legal y las áreas de exclusión por uso para la delimitación de potenciales ZIDRES.

Se atendieron los requerimientos para el proyecto Colombia Siembra, se generó la presentación con los mapas síntesis de los proyectos de zonificación; y se adelantó la propuesta metodológica para la priorización de municipios para Colombia Siembra.

Se atendió el requerimiento de identificación de los predios de interés del programa de acceso a tierras en Altillanura - Apoyo a la subgerencia del INCODER

Se hace hincapié en el análisis que se ha adelantado a lo largo del 2015 para el cálculo de isócronas (tiempo en horas para desplazarse desde un lugar determinado a otro cualquiera en el territorio nacional) desde ciudades capitales, centros poblados, puertos marítimos y fluviales, centrales de abastos mayoristas, aeropuertos internacionales, pasos fronterizos, presencia del SENA, entre otros, los cuales han sido incorporados en los ejercicios de zonificación que adelanta la UPRA.

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

Referente a la sistematización y optimización de tareas de análisis, se desarrolló un script en Python para ArcMap, que consiste en establecer el cálculo de un campo para una capa o tabla, donde se establece el mayor valor dentro de un conjunto de campos o atributos seleccionados previamente por el usuario.

Otro script de Python implementado es aquel que permiten establecer una generalización de zonas homogéneas geoeconómicas aplicadas al sector rural en la temática de mercado de tierras.

Se realizó la adecuación de un script de python para exportar de forma masiva varios archivos o proyectos .MXD que se encuentren en una misma carpeta. El script se encarga de solicitarle al usuario la ruta donde se encuentra y de forma posterior le solicita que seleccione el tipo de formato de salida que requiere para la exportación (PDF, PNG, PDF) y la resolución que requiere el mapa.

Otro script desarrollado es el que permite asignar la cota superior e inferior a la capa de datos páramos con base en las curvas de nivel.

Se realizó el desarrollo de un Script de Python con las librerías de ArcPy para ArcGIS, el cual consiste en un algoritmo que busca establecer grupos de predios o bloques para una zona determinada, en donde cada grupo cumpla con máximo de área establecida por el usuario.

También se desarrolló un Script de Python que permite hacer el corte masivo de capas desplegadas en un proyecto mxd.

Además se trabajó en la actualización, optimización y validación del modelo de análisis espacial para formalización de la propiedad privada rural a nivel Nacional.

En relación con Ordenamiento Social de la Propiedad, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la elaboración de los ajustes establecidos para el modelo de Formalización Nacional de la propiedad Rural.

Se optimizaron los modelos de análisis para las condicionantes y exclusiones de las Zonificaciones de aptitud para los diferentes cultivos y productos (Caucho, cebada, cacao, maíz, palma, papa, acuicultura, avícola, adecuación de tierras)

Finalmente se trabajó en la consolidación y optimización de más de 40 modelos de análisis de información para los componentes físico, socio-económico y socio-ecosistémico para los cultivos de papa, palma, cacao, caucho, maíz y arroz. Dichos modelos fueron suministrados a las universidades que trabajan en territorio el tema de zonificación de aptitud.

Actividad 1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información

Se realizó el desarrollo de diferentes procesos de análisis de información, para el Ordenamiento productivo, las acciones estuvieron encaminadas al soporte de los proyectos de zonificación de cadenas a nivel nacional; se enfatizó en la implementación de procesos de análisis para la zonificación de papa, palma, cacao, caucho, maíz, arroz y papa. Adicionalmente se atendió el requerimiento para obtener la zonificación preliminar para el cultivo de Sacha Inchi a nivel nacional.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación de procesos de análisis para la zonificación a escala 1:25.000 para las zonas piloto de Puerto Gaitán (Meta) y los municipios de San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Zambrano y Carmen de Bolívar (Bolívar).

Se realizó el análisis para la actualización de las área disponibles para actividades agropecuarias, exclusiones y condicionantes, esto incluyendo los páramos y superficies de agua y reservas de la biósfera. De igual forma se generaron las capas de datos ajustadas de frontera agrícola y vocación neta agropecuaria para todo el país y se consolidaron las estadísticas a nivel departamental y municipal.

A esto se le suma la implementación de análisis para el mercado de tierras, donde se ha enfatizado en la interrelación de variables (pendiente, capacidad de uso, clima e inundaciones) para la zonificación de precios de la tierra.

En este mismo sentido, se trabajó en la generación de los mapas de tarifas efectivas del impuesto predial unificado rural y el Índice de recaudo de impuesto predial unificado rural, mapas de Índice de actualización de avalúos catastrales IAAC e Índice de gestión total de impuesto predial unificado rural IGT IPUR para los años 2012 y 2013, tanto municipal como departamental. Además se realizaron los mapas de Isocronas, Uso de agua, Distribución de la propiedad, Avalúos catastrales, Índice conflicto tenencia, Presencia institucional, Índice conflicto aprovechamiento de uso, Índice conflicto socioeconómico, Índice conflicto gobernanza, Índice conflicto natural y Tradición predial.

En materia de distribución y tamaño de la propiedad, se trabajó en la caracterización a nivel predial para conocer la correlación de variables como vocación, isócronas, pendiente, capacidad de uso y coberturas de la tierra predominantes con los indicadores de distribución de la propiedad y tamaño de la propiedad rural.

Otra actividad estuvo orientada principalmente a la generación de los mapas de los indicadores: Se atendió el requerimiento relacionado con los mapas de indicadores de distribución nacional ajustados por quintiles con la información de indicadores municipales, se generan 4 mapas de indicadores Theil, Gini, Fraccionamiento y Concentración. También se llevó a cabo la generación de los mapas de indicadores de distribución departamental ajustados con la información de indicadores municipales por quintiles, 128 mapas, para cuatro indicadores Theil, Gini, Fraccionamiento y concentración.

Se adelantaron los análisis para apoyar los documentos de caracterización de la tenencia de la tierra a partir de información predial para los departamentos de de Bolívar y Atlántico con la generación de las salidas cartográficas y tablas resumen.

Otro análisis es el relacionado con comparar los predios de territorios étnicos definidos por el INCODER (Resguardos y comunidades negras) y la clasificación por tipo de propietario de la base predial rural (Registro 1 y 2).

Para la temática de distribución y tamaño de la propiedad se trabajó en la generación de la presentación para el foro de restitución de tierras con las variables de Vocación de Uso del Suelo, Cobertura del Suelo, y la Base Catastral Predial representada por rangos por tamaños de predios.

Se elaboró la presentación para las áreas metropolitanas en el componentes de tamaño y distribución de la propiedad, y los temas relacionados con el ordenamiento productivo para las zonas del Valle de Aburra, Bucaramanga, Barranquilla, Cúcuta y Centro Occidente.

También se atendió el requerimiento en el cual se verificaron el listado de predios entregados por la Superintendencia de Notariado y Registro en los informes 6 y 7 identificando aquellos que presenten relación con Procesos Agrarios ejecutados con el INCODER; la georreferenciación de los predios de los informes de la SNR y su clasificación indicando los que cruzaron con procesos agrario y los que no cruzaron. Adicionalmente se inició el análisis de la estimación de los presuntos predios baldíos con información de la base catastral, información de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR e información del INCODER, comprendió el cruce alfanumérico y espacial.

Además se trabajó en la actualización del proceso de análisis para el cálculo del Índice de informalidad.

Otra actividad estuvo encaminada a la actualización (información catastral incluyendo Bogotá y Medellín); se revisó la información de interrelación catastro registro ICR entregada por la gobernación de Antioquia y se incorporaron los predios que contaban con código catastral a la capa de datos existente.

Se participó en la realización de los talleres con las universidades (Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Tolima, Universidad del Cauca y Universidad de los Llanos), para explicar el método AHP, la organización de los datos y la construcción de los modelos (ModelBuilder) en el Software ArcGIS para la construcción de variables y criterios de los procesos de zonificación de cadenas que dichas universidades lideran.

Se generaron los mapas y tablas para el cálculo de indicadores de línea base, para territorios de comunidades negras y áreas de resguardo de comunidades negras. Construcción de tablas multi-temporales con el número de familias beneficiadas, número de personas y área adjudicada, constituida o ampliada en resguardos o áreas de comunidades negras. Construcción de dos mapas. Respuesta a los requerimientos relacionados con la elaboración de 14 mapas del nivel de dispersión de la propiedad con otras variables de las dimensiones ambiental, Institucional, Social y económica, a nivel nacional.

Se dio respuesta al requerimiento donde se solicita la identificación de potenciales predios informales condicionados y sin restricciones en todo el territorio colombiano.

Se trabajó en generar una base de datos con la información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2011. (Son 18 tablas que se componen de 1356 campos de información por 92188 registros).

Así mismo se adelantó el trabajo de análisis con la base de datos del SISBEN para los municipios piloto de zonificación forestal a escala semi-detallada, esto permitió extraer los datos necesarios y generar los cálculos para obtener el índice de arraigo a nivel de vereda y municipio.

Objetivo específico No 2

Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA

Producto No 3

Operación y puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA en el periodo vigente.

Las actividades 2.1.1, 2.1.2., y 2.1.3., aportaron al cumplimiento del producto el cual presenta a la fecha un avance del 99%.

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo.

Con corte a 31 de diciembre se cuenta con un avance del 97% en relación con las actividades para soportar los servicios tecnológicos de acuerdo con lo planeado, durante esta actividad se adelantaron tareas tendientes a garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y utilizada por los usuarios de la UPRA en el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo, tanto para los funcionarios de la sede principal del parque nacional como para los que se encuentran en la sede del Park Way.

En cuanto a la consolidación de la infraestructura que sirve de soporte a los servicios tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento de la Unidad, se realizaron los procesos contractuales de adquisiciones de licencias de software y equipos como se programó para la vigencia:

- (5) Licencias de ArcGIS for Desktop Basic Concurrent License
- (1) actualización de Basic a ArcGIS for Desktop Advanced
- (3) Licencias de la extensión ArcGIS Spatial Analyst
- (1) Licencia de la extensión ArcGIS Geostatistical Analyst
- (1) Licencia ArcGIS for Server Enterprise
- (1) Licencia de SAS para servidor
- (3) Licencias de sistema Operativo Windows server data center edition
- (11) Equipos de computo
- (1) Impresora multifuncional de alto rendimiento
- (1) Impresora bajo rendimiento
- (1) Impresora sebra con insumos de impresión para radicados
- (1) Escáner
- (20) Diademas de comunicación
- (1) Plataforma de backup
- (1) DMZ servidor blade HS23
- (1) Rack de 42U
- (1) Plataforma de procesamiento y almacenamiento.
- (14) firmas digitales
- (4.000) correos electrónicos seguros

De igual forma, se llevó acabo el acompañamiento en el arrendamiento de la sede alterna (Parkway), garantizando el correcto acceso y uso de los servicios tecnológicos y su posterior administración, configuración y conectividad de todos los equipos de cómputo de alquiler allí ubicados.

Por último y no menos importante, se realizó la adquisición de la plataforma para la automatización de procesos BPM con un sistema de gestión documental electrónico de archivo SGDEA, cuyo fin es hacer de la UPRA una entidad más eficiente con el apoyo de la tecnología mediante la parametrización de los procedimientos de gestión documental y gestión para la mejora. Con este proyecto denominado "*Sistema de Eficiencia Administrativa -SEA*", se espera formalizar en 2016 la Gestión documental electrónica instaurando el firmado digital y el envío de correspondencia externa cuando sea permitido, mediante correo electrónico certificado, adoptando el lineamiento de MINTIC de uso eficiente de papel.

En el desarrollo de este contrato se levantaron requerimientos para el proceso de Gestión Documental y para el procedimiento de Evaluación y Mejora a la Gestión, con los líderes de cada proceso y con los gestores asignados por parte de la oficina asesora de Planeación. La Dirección General definió que se deberían apropiar en la entidad las mejores prácticas ofrecidas, de tal forma el mencionado proceso y procedimiento se encuentran incluidos en los documentos de análisis y diseño de: Control de Documentos, Correspondencia, Gestión de Archivos y Gestión para la Mejora, que fueron validados por los líderes de cada proceso y por los gestores de los mismos.

Se realizaron actividades de Gestión del Cambio para apoyar a los funcionarios y contratistas en el entendimiento de los beneficios y los cambios en las actividades laborales que esta nueva herramienta traerá.

No se logró el 100% del alcance de la actividad dentro de la vigencia 2015, debido al retraso generado por la complejidad en el análisis y la definición de la automatización de los procedimientos de gestión documental, lo cual requirió un mayor tiempo del inicialmente estimado, por lo tanto se generó prórroga a 31 de enero, y se espera el 100% del proyecto para tal fecha.

Actividad 2.1.2. Desarrollo de la Estrategia para la gestión de tecnologías de información y comunicación UPRA

Se realizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones -PETIC, por medio del cual se estableció un diagnóstico de la entidad en materia de tecnologías de la información, y definió la arquitectura tecnológica requerida para establecer el horizonte y la hoja de ruta a seguir por la entidad al 2018, acorde con las expectativas de la Unidad para que en el corto, mediano y largo plazo se logre un nivel de madurez en la implementación de soluciones tecnológicas que generen valor como estrategia para el cumplimiento de la misión con sostenibilidad tecnológica. Además del PETIC se generaron los siguientes productos:

- Diagnóstico y evaluación tecnológica: Este documento se orientó a los dominios del marco de arquitectura TI de Gobierno abarcando el modelo estratégico de tecnología para la UPRA, las arquitecturas y modelos actuales (AS-IS) de los dominios del marco de arquitectura empresarial TI del Gobierno, el análisis estratégico DOFA por dominio y la presentación de quick fixes.
- Definición de arquitecturas de TI para la construcción del PETIC: En este documento se definieron los lineamientos estratégicos, el modelo estratégico, la visión tecnológica y las arquitecturas TI de la Unidad para los próximos cuatro años.

Es importante resaltar, que el Ministerio TIC le otorgó a la UPRA el premio EXCEL GEL como "Dinamizador del Ecosistema Digital" por su gestión en la implementación de buenas prácticas de TI, apropiación de lineamientos GEL en la Unidad y en el sector de agricultura.

Actividad 2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información

Para garantizar la seguridad de la información de la UPRA, se desarrollaron e implementaron las fases de “Planear” y “Hacer” del ciclo PHVA en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI, de conformidad con los estándares establecidos bajo la norma técnica colombiana NTC-ISO IEC 27001 y en cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gobierno en Línea (GEL) vigentes.

Durante la fase PLANEAR, se integró el SGSI al SGI y se definieron en el manual del SGI la política y los objetivos de seguridad de la información, adicionalmente se creó la metodología de valoración de riesgos asociados a los activos de información, articulada con la metodología que se implementa actualmente a los riesgos de calidad y de corrupción, de otra parte con los líderes de proceso se realizó el levantamiento de activos de información, en el cual se valoró la confidencialidad, integridad y disponibilidad, para determinar su criticidad y de esta manera realizar el análisis de riesgos a los cuales se encuentran expuestos, e identificar los controles a implementar con el fin de mitigar los riesgos identificados.

Mediante la implementación del SGSI, con la aplicación de controles definidos en la norma ISO27001, contenidos en la DDA (Declaración de Aplicabilidad de la UPRA), se mitigan los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la Unidad, a través de una estrategia integral de seguridad de la información que parta desde las políticas, prácticas y aborde toda la cadena de valor, en torno a los objetivos estratégicos de la Entidad, con el fin de diagnosticar, planear e implementar de manera coordinada acciones que sean pertinentes para que la Unidad aplique buenas prácticas en materia de seguridad de la información.

Se realizaron pruebas de penetración (Ethical Hacking) a los activos físicos servidores y de red, para identificar vulnerabilidades y mecanismos de explotación que puedan ocasionar impacto negativo en la prestación de los servicios.

En la fase HACER del SGSI, se desarrollaron políticas de seguridad como lo son:

- Política de contraseñas.
- Política de uso aceptable de activos.
- Política de control de acceso del personal a las instalaciones.
- Política de Backups.
- Política de retiro de Activos.
- Política de Borrado Seguro.
- Política de centro de datos.
- Política de seguridad física y del entorno.
- Política de control de cambios.
- Política de gestión de incidentes.
- Política de control de código malicioso.
- Política de controles de cifrado.
- Política de gestión de medios removibles.
- Política de continuidad de negocio.
- Política de gestión de la continuidad del negocio.

- Política de auditoria.

Adicionalmente se diseñaron procedimientos que serán integrados a los procedimientos existentes en la Entidad:

- Procedimiento de gestión de incidentes.
- Procedimiento de gestión de cambios.
- Procedimiento de retiro de activos.
- Procedimiento de ejecución de Back Ups.
- Procedimiento de borrado seguro.
- Procedimiento de paso de ambientes de desarrollo y pruebas a ambientes de producción
- Procedimiento de configuración de hardware y software.
- Procedimiento de instalación de parches de seguridad.
- Procedimiento de creación y eliminación de usuarios.

Como medidas de socialización y sensibilización, durante las fases Planear y Hacer se desarrollaron jornadas de sensibilización de SGSI, durante la primera fase se trataron temas generales de seguridad de la información como "el SGSI y sus beneficios", "amenazas y vulnerabilidades de seguridad" y "Redes sociales e ingeniería social" y en la segunda fase se realizó la presentación del Manual de Políticas y Procedimientos y la Guía de Clasificación de Activos de Información, en la cual se detallan los niveles de clasificación de información de la UPRA y el esquema de rotulación propuesto para la Entidad.

Evaluaciones de conocimientos adquiridos fueron realizadas en las jornadas de sensibilización, y adicionalmente se implementaron fondos de pantalla y posters como campaña de sensibilización del SGSI.

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA.

Con corte a 31 de diciembre de 2015 se cuenta con un avance del 100% en la realización de actividades para soportar el desarrollo del SI-UPRA, de acuerdo con lo planeado. En las actividades desarrolladas en materia de ingeniería de software principalmente están, Adecuación de Tierras, Evaluación y seguimiento de Política, y el Mercado de tierras, desde el enfoque misional.

En cuanto al Módulo de "Gestión para la planeación de Adecuación de Tierras" y debido a la ausencia de un sistema de información de adecuación de tierras en Colombia, se desarrolló la primera funcionalidad del módulo dentro del SI-UPRA, en el cual se avanzó en la estructuración y consolidación para generar valor agregado a los actores que intervienen en el proceso, ofreciendo la información disponible de forma actualizada, confiable e integrada. En paralelo se realizó la gestión de información de distritos de riego que reposaba en el archivo centralizado de INCODER, para la vigencia 2016 será cargada la información en el módulo.

De acuerdo al decreto 4145 de 2011 "...Para ello la UPRA planificará, producirá lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre... el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias", se implementó el módulo de "Evaluación y seguimiento de la política pública" dentro del SI-UPRA. Este desarrollo les permitirá a los usuarios el seguimiento comparando los logros, avances y estado de los mismos en un periodo de tiempo, recurriendo a indicadores como herramienta de medición.

Utilizando como insumo el documento conceptual sobre Mercado de Tierras generado en el marco de la Cooperación Técnica Internacional con la Unión Europea, se desarrolló el módulo de "Observatorio de Mercado de Tierras" dentro del SI-UPRA. Esta implementación inicialmente se centró en las funcionalidades del Recolectar y Análisis en donde se presentan inicialmente consultas de zonificación de precios de la tierra, Transacciones registrales, Tipología de condicionamientos legales y avalúos catastrales.

Como una herramienta que permita mejorar la comunicación interna dentro de la Unidad se realizó el desarrollo inicial del "portal web para servidores públicos", para la publicación de información de interés de los usuarios internos. El portal dentro de la vigencia 2015 alcanzó la etapa de diseño visual y estilo, y contará en 2016 con acceso por usuario y se dispondrá una sección para cada una de las áreas misionales y de apoyo.

Acorde con las necesidades de la entidad en materia de tecnología, se apoyó a las áreas de la entidad con el desarrollo o ajustes de aplicaciones que permiten dar solución o agilizar sus actividades laborales. Es el caso de:

- Desarrollo e implementación de una funcionalidad que permite cargar a la base de datos de la UPRA la información financiera de departamentos y municipios proporcionadas por la Contaduría general de la nación.
- Desarrollo de una funcionalidad que permite ingresar y consultar el registro de información en el repositorio.
- Ajustes a la aplicación de seguimiento de existencias de almacén, de acuerdo a las incidencias reportadas.
- Rediseño de la interfaz gráfica de usuario del sistema y nuevas funcionalidades, teniendo en cuenta requerimientos de usabilidad y navegabilidad.
- Automatización del procedimiento EVG_PD-003 "Gestión para la Mejora" en ambiente de pruebas.
- Reestructuración de capas del servicio web geográfico.

Objetivo específico No 3

Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA

Producto No 4

Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Las actividades 3.1.1, 3.1.2., y 3.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones,

para el cumplimiento de la Misión Institucional" el cual presenta a la fecha un avance del 100%, se ejercen las siguientes actividades:

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

En el 2015, se logró el 100% del compromiso, en donde se aplicaron mecanismos y herramientas de Gestión de Conocimiento GC y comunicaciones, así:

- Orientación y liderazgo en el grupo de brigadas brindando línea metodológica en la planeación y realización de talleres y procesos de sistematización de experiencias.
- Guía para la identificación y caracterización de actores en el marco de acción de la unidad de planificación rural agropecuaria
- Construcción de espacios de generación de conocimiento entre Gestión de Información, Gestión de conocimiento y Comunicaciones.
- Gestión para participación de Colombia en el proyecto internacional LADA WOCAT.
- Caracterización del grupo de funcionarios y contratistas de UPRA acorde con su formación académica de base y estudios de postgrado.
- Construcción del mapa de flujos de información.
- Entrevistas e indagaciones con entidades del sector y privadas para la definición de conceptos, procesos y estrategias para la definición de la GC en UPRA (ICA, ICA2, FAO).
- Hasta el momento el grupo de GC se ha posicionado y se ha articulado exitosamente con los actores involucrados en las actividades realizadas. Estas actividades han involucrado las áreas misionales, de apoyo, y las estratégicas.
- Realización de talleres internos y apoyo en ejercicios territoriales:

Primer taller interno (Participantes: Director General, Directores de OP y OSP, Líderes temáticos de las dos direcciones) 22 de abril con el objeto de definir un lenguaje común y a la consolidación de una metodología que permita la lectura y la comprensión de los actores institucionales y sociales, relacionados con el cumplimiento de la misión de la UPRA

Se diseñó y ejecutó el segundo taller de Gestión del Conocimiento con los Líderes, Directores de cada área y el Director General conocer para definir el proceso organizacional de la UPRA y se ante la propuesta de los siguientes eventos para consolidar la propuesta participativa de la Estrategia de Gestión del Conocimiento durante este año (28 de julio).

Realización de un tercer taller interno el 27 de octubre con líderes de las Direcciones y Oficinas de la UPRA donde se trabajó el ciclo del Conocimiento y se detectaron conflictos y retos, lo cual se recoge como DOFA para realizar una Matriz DOFA que da paso a la definición de LCI para la Estrategia de Gestión de conocimiento en la UPRA.

Talleres en Tolima 17 y 18 de junio: Se realizó internamente el ejercicio de dos simulacros para ajuste temático y metodológico, en donde como resultado se tuvo el liderazgo en territorio de 2 talleres en el municipio de Mariquita y Espinal con el objeto de introducir conceptos generales de OP y OSP, avanzar en la discusión sobre la visión del departamento y realizar un ejercicio de actores involucrados en el OPSPR. A lo largo del año se continuó apoyando los ejercicios territoriales con acompañamiento metodológico en su planeación y desarrollo.

Los ejercicios de definición de flujos de información internos, ajuste de metodologías para territorio, entre otros, contaron con espacios adicionales de construcción, validación, ajuste y socialización dentro de los grupos internos de la UPRA.

- Complemento al documento de la Estrategia de Gestión de Información y Conocimiento teniendo en cuenta de manera general lo siguiente:
- Consolidación de antecedentes de la Gestión de Conocimiento desde 4 perspectivas: antecedentes de la gestión de conocimiento en el mundo, antecedentes de la gestión de conocimiento en el sector agropecuario en el mundo, antecedente de la gestión de conocimiento del sector agropecuario en Colombia, antecedente de la gestión de conocimiento en la UPRA.
- Fortalecimiento del Marco de Referencia y Conceptual, en el cual se presentan las dos generaciones de Gestión de Conocimiento, 3 modelos de Gestión de Conocimiento: Nonaka y Takehuchi, Modelo Integrado de los Procesos de Gestión de Conocimiento de Valhondo, Modelo de Gestión de Conocimiento por Procesos de Soto Balbón y se definen 13 conceptos claves que se trabajan en la Gestión de Conocimiento.
- Actualización del diagnóstico de cómo está la UPRA en el tema de Gestión de Conocimiento.
- Propuesta de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Gestión de conocimiento de la UPRA de acuerdo a la metodología de Josu Uztarroz, la cual consiste en 7 pasos donde la participación e indicadores propuestos por el modelo THALEC para la gestión interna del conocimiento, que combina los enfoques humano, organizacional y tecnológico.
- Se definió una línea base de los procesos organizacionales de los equipos técnicos y operativos que conforman la UPRA.
- Avances en el documento de apoyo a la estrategia de Comunicación Interna para la Estrategia de Gestión de Conocimiento.
- Avance en la preparación de las herramientas para la implementación de la Estrategia de Gestión del Conocimiento:
 - ✓ Avances en el diseño e implementación piloto de la Guía para la Identificación y caracterización de actores sociales e institucionales en el marco de los procesos de planificación y ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
 - ✓ Propuesta para la sistematización de aprendizajes en el marco de los procesos de los talleres de las brigadas territoriales.
 - ✓ Preparación de la Metodologías para la identificación de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas para ser validada en ejercicios internos de la UPRA.

- ✓ Apoyo metodológico para la planificación e implementación de talleres en territorio para: la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo, la retroalimentación de criterios y variables del componente socioeconómico para la zonificación de la pesca y la acuicultura en el marco del convenio con la AUNAP y el fortalecimiento a las capacidades institucionales a la Gobernación del Tolima en el marco del convenio.
- Participación en la identificación de elementos relevantes a considerar en la estructura del PETIC y Marco de Referencia de Arquitectura para TI para los componentes de "Uso y apropiación de TI" y "Gestión del Cambio".
- Como complemento de la estrategia de gestión del conocimiento, se realizó el levantamiento de los datos referente a los flujos de información de los diferentes procesos de la Entidad (misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación y control). En este levantamiento de información se realizó la caracterización de los proveedores de información y se identificaron responsables y controles al interior de la organización, así mismo se estructuró el flujo de la información que sale de la entidad como respuesta a los requerimientos de la ciudadanía y entes externos. El proceso de caracterización de los flujos de información aporta directamente la estrategia de Gestión del conocimiento, pues identifica las relaciones existentes de la UPRA con sus fuentes primarias de suministro información y las áreas en las que se puede intervenir con la estrategia para la optimización del flujo y sus resultados.

Teniendo en cuenta el avance de la UPRA en el ejercicio de formulación de la estrategia de gestión de conocimiento, se observa que los mencionados ejercicios se centraron en recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de la UPRA, que, en ese momento, por ser una entidad nueva, no había definido totalmente, como son: la estructura organizacional, el equipo humano, la política de la GESTUA, la estrategia para abordar los territorios y el diseño del PETIC y del PIC, entre otros; de las cuales fueron trabajados durante 2015 con los equipos de la UPRA: la estructura organizacional, la identificación y visualización de los equipos de trabajo de cada área, la identificación de los flujos de información y parte de los flujos de conocimiento, y el desarrollo de las brigadas territoriales.

Por otro lado, dentro de esta misma actividad, el área de comunicación y divulgación estratégica, enmarcó sus actividades en el Plan de Comunicaciones 2015, que se basó en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI, el Sistema de Gestión de Calidad UPRA, la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de UPRA y las directrices de Gobierno en Línea.

De esta manera, concentró su estrategia en tres grandes impactos: satisfacción del ciudadano, ciudadanos comunicados y una participación ciudadana efectiva. En el nivel interno se basó en las necesidades identificadas en la oficina de talento Humano referidas en la estrategia del Plan Institucional de Capacitación, PIC., así como en lineamientos extraídos de la propuesta de estrategia de Gestión del Conocimiento (Convenio UPRA-CIAT, 2014).

Dentro de los objetivos generales alcanzados se encuentra:

- Primera fase de la creación de una cultura de gestión del conocimiento.
- Mayor capacidad institucional y compromiso personal para el cumplimiento del objeto misional, con trabajo en equipo, planificación integral, aprovechamiento del talento humano y énfasis en el aprendizaje.
- Apropiación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, y sus entidades adscritas y vinculadas de las orientaciones de la política pública proporcionadas por la Upra.
- Introducción en el imaginario colectivo la dimensión de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad.

De igual forma, se cumplieron objetivos específicos tales como:

1. Desarrollo del componente de visión compartida, y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la organización con diferentes entidades y grupos de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales, a través de la comunicación organizacional, la comunicación informativa y los medios de comunicación". Esta tarea comenzó a partir de una primera caracterización de usuarios realizada bajo el manual de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de Información y comunicaciones (Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, 2011), trabajo que continuó en el año 2015 con la caracterización de usuarios próximos desde características intrínsecas y de comportamiento.
2. Orientación de las actividades y canales usados para el proyecto de "Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional", por tipo de usuario: próximos, finales, Upra y TICS.
3. Acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de Información y comunicaciones, Mintic, a través del Centro de Innovación de Gobierno electrónico. Durante el año 2015 la UPRA asistió a talleres de sensibilización sobre la cultura de la innovación en entidades públicas y adelanta el proceso de autodiagnóstico de la Entidad, facilitando el flujo de información entre Mintic y UPRA.
4. Desarrollo de un documento de comunicación interna, con base en el diagnóstico interno producto del convenio UPRA-CIAT (2014), hacia una propuesta de estrategia de gestión del conocimiento, y lineamientos de la Estrategia de gestión del conocimiento UPRA (2015).
5. Realización de videos internos para transmitir conocimiento, la atención del 100% de los requerimientos de diseño para WEB, la realización de los boletines Upraneando y Upraneando+, son herramientas que fueron utilizadas en el desarrollo de una estrategia de comunicación interna, durante el año 2015.
6. El estudio de las características intrínsecas y de comportamiento de los usuarios, el desarrollo de un documento de lineamientos para comunicaciones estratégicas, un plan de comunicaciones de tipo relacional, el diseño de un documento para la medición del impacto generado en el usuario respecto a la confianza de los productos generados en la UPRA, son productos del área de divulgación y comunicaciones dirigidas a los usuarios próximos de la Entidad.
7. La producción de once (11) publicaciones digitales e impresas bajo los lineamientos del manual de identidad corporativa.

8. La realización de ochenta (80) eventos de carácter técnico a nivel nacional.
9. Publicación de 217 notas en medios de comunicación a nivel nacional y regional (radio, televisión y prensa) las cuales hacen parte de la estrategia de difusión masiva de la función misional y los productos de la UPRA.
10. Se realizaron 13 tomas de medios regionales donde se divulgaron, a través de voceros las acciones adelantadas por MinAgricultura y la UPRA: Armenia, Ibagué, Cali, Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Valledupar, Bogotá, Pereira, Apartadó, Villavicencio Leticia y Santa Marta
11. La información producida por medios externos es destacable al ser validada por medios especializados como El Espectador, La República y Dinero.
12. Se produjeron 9 'Boletines externos' que contienen la información referenciada por los medios de comunicación, el cual es enviado a usuarios próximos y finales.
13. En 'Agricultura al día', programa institucional de televisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, de CM&, se emitieron 59 notas relacionadas con la UPRA.
14. La Upa cuentan con el programa 'Agricultura al Día Radio', que se emite de lunes a viernes de 5:15 a.m. a 5:30 a.m. a través de las 109 emisoras de Colombia Estéreo, del Ejército Nacional. Se han emitido 225 programas.
15. Los lineamientos, criterios e instrumentos que produce la UPRA son construidos en su mayoría con la participación de la comunidad, así el área de comunicaciones apoyó las actividades del grupo de Gestión del conocimiento de la oficina TIC.
16. Aprovechando las herramientas Google, se compartieron documentos de trabajo en google drive; utilizando el correo interno se socializaron en la UPRA los manuales y otra información de interés del área TIC.
17. En la página WEB se hace la publicación de los informes de gestión e información relacionada con la rendición de cuentas permanente y Audiencia pública de rendición de cuentas.
18. En la página Web se publica información estratégica, misional, de apoyo y de evaluación (con actualización semanal); además en el boletín externo y boletines internos se hacen publicaciones de forma mensual y quincenal, respectivamente.
19. Se adoptó el manual de protocolo y eventos que orientan la organización de talleres, seminarios, coloquios, etc., de carácter técnico a nivel interno y externo.
20. Con relación al conocimiento de los usuarios próximos de la entidad, se realizó un estudio de tipo mixto con 177 usuarios a nivel sectorial y territorial, para conocer sus características intrínsecas y de comportamiento, a partir de un modelo que identifica sus actividades, intereses y opiniones con relación al trabajo que los relaciona con la UPRA. Este estudio permite diseñar una estrategia de comunicación relacional enfocada en un segmento específico.

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica

Se ha impulsado el desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa, desde el enfoque de la comunicación gráfica, notas de prensa publicadas en el portal Web y medios de comunicación, notas publicadas en medios de comunicación, notas de televisión en Agricultura al día y toma de medios regionales considerando por consiguiente los ejes estratégicos de la gestión del conocimiento; identificando desde el conocimiento de los

usuarios, el tipo de pieza gráfica o audiovisual y nota, con el lenguaje más apropiado y canal efectivo.

Se realizaron:

- 474 piezas internas y externas.
- 11 publicaciones técnicas en formato digital e impreso.
- 7.302 fotografías capturadas durante comisiones para el banco de imágenes UPRA.

A través de la comunicación gráfica se trabajaron piezas que buscaron acercar, socializar y apropiar los resultados técnicos de la entidad a los usuarios próximos y finales. Formatos tales como libros, infografías, afiches, cartillas, guías, audios, videos, animaciones, formatos web y multimedia hicieron parte de la estrategia de comunicaciones.

La estrategia digital fue reconocida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, MINTICS, con el premio ExcelGEL 2015 en la categoría de entidad dinamizadora del Ecosistema, lo que refleja el trabajo interdisciplinario del área TICs, que enfocó su trabajo en la innovación y en buenas prácticas de arquitectura TI y comunicación gráfica.

De igual forma, el Ministerio de Agricultura destacó la estrategia en redes sociales de la entidad posicionándola como la entidad con mejor reputación y mayor crecimiento en comparación a 2014. El año finalizó con 2.000 seguidores en Facebook, 5.800 en twitter y 177 en Instagram.

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Se ha realizado divulgación y comunicación por medio de eventos permitiendo ser un medio de comunicación hacia los usuarios identificados TIC, UPRA y próximos: la realización de eventos de socialización a nivel interno con usuarios TIC y UPRA; y a nivel externo, eventos de carácter técnico con usuarios próximos. En el año 2015 Upra participó y organizó un total de 80 eventos de carácter técnico.

Se destaca por su impacto a nivel nacional Agroexpo 2015 y la organización de los Foros Semana: Colombia Siembra Soberanía alimentaria y despensa del Mundo en Bogotá y Política del Agua para el Agro, en Santa Marta.

De esta manera, la UPRA garantizó a nivel nacional, regional y local difundir los resultados técnicos, socializar los resultados y atender a los ciudadanos a través de ferias, eventos propios, agroencuentros, tomas de prensa, lanzamientos de resultados temáticos y mesas de trabajo. Se digitalizaron las bases de datos de los ciudadanos que se atendieron en los eventos llegando a un total de 4.750 usuarios con solicitudes o inquietudes directas y un tráfico anual de 95.000 personas aproximadamente por el stand de la UPRA.

Mes	Evento
Febrero	Planes de Articulación Regiones, PARES, iniciativa del Ministerio de Agricultura en los siguientes departamentos: Santander, Eje Cafetero, Atlántico, Bolívar. También la entidad participó en evento de delimitación del Páramo de Santurbán; evaluación de tierras para Catatumbo en UFPS. 1er panel de expertos internacionales para estructuración de la política de pesca en Colombia; Evento Evaluación de tierras para Norte del Cauca
Marzo	9 eventos realizados Gestión del conocimiento Tics Bogotá Evento Tragsa URPA Bogotá 10 - 11 Marzo Jornada de Socialización UPRA Bogotá 18/03/2015 Gestión del conocimiento OSP y ADT Bogotá 20/03/2015 Capacitación Sistemas de Información Bogotá 24/03/2015 Taller Prospectiva MT Bogotá 24/03/2015 Taller de presentación de lineamientos estratégicos GESTUA MT Bogotá 25/03/2015 Gestión del conocimiento Bogotá 26/03/2015 Gestión del conocimiento Bogotá 27/03/2015
Abril	3 eventos realizados Agroencuentro Valledupar 17-18 Abril Planeación estratégica Bogotá 21/04/2015 Socialización y validación de los lineamientos estratégicos para la Gestión del Territorio Bogotá 28/04/2015
Mayo	7 eventos realizados Agronegocios Bogotá 14-may Derecho Disciplinario 1 Bogotá 20-may Taller de fortalecimiento para el sector agropecuario en REDD Bogotá 20-21 mayo Asocreas Valledupar 22-may Taller No. 1 Formulación del Marco Estratégico de la Política de Ordenamiento Productivo Antecedentes del ordenamiento productivo. Bogotá 22-may Taller ZIPA Aunap - Upra Bahía Solano 27-28 Mayo Derecho Disciplinario 2 Bogotá 29-may
Junio	6 eventos realizados Derecho Disciplinario 3 Bogotá 03/06/2015 Derecho Disciplinario 4 Bogotá 10/06/2015 Distritos de Riego USOALFONSO Villavieja Huila 10-11 jun UPRA AUNAP - Primera Reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional Para la Zonificación de la Pesca y la Acuicultura Escala 1100000 Bogotá 12/06/2015 Taller Tic - Por la Ruta de la Gestión del Conocimiento Bogotá 25/06/2015 Atención al Usuario *Mes del servidor Público Bogotá 30/06/2015
Julio	10 eventos realizados Agroexpo 2015 Bogotá 9-20 julio Presentación mapa forestal Bogotá 13-jul Foro Gestión de la Información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria Bogotá 17-jul Taller 2 del Comité Interinstitucional de Ordenamiento Productivo Agropecuario Armenia Quindío 23-24 julio Áreas Metropolitanas Bogotá 24-jul Comité Dirección UPRA Bogotá 24-jul (este evento fue reprogramado) Rueda de prensa Gobernación Tolima Ibagué 27-jul Gestión del conocimiento Bogotá 28-jul Gestua ante el Comité Especial de la COT Bogotá 29-jul Aunap Upra - Taller Zonificación de Acuicultura Continental Medellín 31-jul
Agosto	7 eventos realizados

	<p>La Inteligencia Comercial Aplicada Al Mercado De Tierras Y Su Zonificación, Bogotá, 11 de agosto Taller Aunap Upra, Barrancabermeja, 12-13 agosto Consejo de dirección Técnica, Bogotá, 19-ago Expoagrofuturo, Medellín, 19-20-21 agosto Charla Derecho Disciplinario, Bogotá, 21-ago Taller Aunap Upra, Barranquilla, 24-25 agosto Taller Comité OP, Cali, 27 -28 agosto</p>
Septiembre	<p>6 eventos realizados Instalación de la Mesa Interinstitucional para el OPSP, Ley 2da de 1959 Bogotá 02/09/2015 Aunap Upra Taller Neiva 9-10 sep Taller 4 comité OP Bogotá 23-25 sep Inducción y reinducción Upra Bogotá 28/09/2015 Presentación UPRA de avances en los temas de Mercado de Tierras y Regularización Bogotá 28/09/2015 Taller Pesca Bogotá 29/09/2015</p>
Octubre	<p>7 eventos realizados Aunap Upra Taller Elementos técnicos de la zonificación, para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad en áreas a sustraer y sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959. Presentación de Avances Op Taller 5 comité OP Aunap Upra Talleres Cámara Taller gestión de conocimiento Rendición de Cuentas - Audiencia Pública Upra</p>
Noviembre	<p>15 eventos realizados Diagnóstico Geoprospectivo del Plan de OPSP Bogotá 03/11/2015 Agronova Montería 05-06 nov Planeación Usos Bogotá 11/11/2015 TALLER COMITÉ OP Bogotá 12/11/2015 Congreso SAC Villavicencio 12-13 nov Planeación 2016 mercado de tierras Bogotá 17/11/2015 Avance de plan de acción OPSP Ley 2da Bogotá 19/11/2015 Geoprospectiva III Bogotá 20/11/2015 Propuesta Fraccionamiento Bogotá 24/11/2015 Planeación estratégica Comunicaciones Bogotá 24/11/2015 Feria Nobsa Boyacá 25/11/2015 Foro Semana Bogotá 26/11/2015 (Estrategia Gestión Territorial Upra Bogotá 27/11/2015 Taller Formulación De La Estrategia Gestión Territorial UPRA Bogotá 27/11/2015) estos dos eventos fueron reprogramados en uno que se denominó: Socialización De Gestión Territorial Upra Bogotá 27/11/2015 Estrategia de Gestión Territorial 2016 Bogotá 30/11/2015</p>
Diciembre	<p>5 eventos realizados Taller OP Santa Marta 2 - 3 dic Foro Semana Santa Marta 04/12/2015 Presentación resultados conflictos urbano rurales Bogotá 09/12/2015 Presentación de la guía para la definición de Upra y categorías del suelo Bogotá 09/12/2015 Cierre Geoprospectiva Solo Cámara Bogotá 11/12/2015</p>

Resumen de las Metas 2015

No	Objetivo Específico	Producto	%
			Ejecutado a 31 de diciembre
1	Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información	1.1 Productos de información estandarizados y de calidad.	100%
		1.2 Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP.	100%
2	Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	2.1 Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA.	99%
3	Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	3.1 Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.	100%

3. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política de desarrollo administrativo, en el año 2015 se ejecutará bajo la responsabilidad de la asesoría de Comunicaciones y bajo la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con su área de atención al ciudadano y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC y de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El objeto de esta política es acercar al Estado y al ciudadano haciendo visible la gestión pública. Igualmente busca una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido la Upra desarrollará un conjunto de actividades mediante las cuales se cumplimentó a este importante propósito.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES a diciembre 31 de 2015

3.1.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de contar con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la UPRA formulará y ejecutará las acciones previstas en el documento diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La ejecución del Plan Anticorrupción de acuerdo con sus componentes, tiene un avance del **99%** a 31 de diciembre de 2015, el cual se detalla de la siguiente manera:

- **Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo:**

Revisión del actual Mapa UPRA para Identificación de nuevos riesgos de Corrupción

Se realizó por parte de las diferentes dependencias la revisión de los riesgos existentes en el mapa versión 2014, con el objeto de realizar su actualización para 2015. Para ello se realizaron jornadas de trabajo con la orientación de Planeación y Control Interno sobre este particular. El 30 de julio de 2015 se formalizó el mapa de riesgos institucional en su versión 3, el cual contiene los nuevos riesgos de corrupción identificados, así mismo el 03 de agosto de 2015 se formalizó el mapa de riesgos de corrupción en su versión 4. Socializados con el comunicado 74 de Planeación 2015. Acción cumplida 100%.

Propuesta Administración del Riesgo de los nuevos riesgos o mejoramiento antiguos

En las jornadas realizadas se identificaron nuevos riesgos de corrupción, se eliminaron algunos que no lo eran. Se realizó el análisis de causas, definición de acciones de control, y otras acciones de tratamiento. El 30 de julio de 2015 se formalizó el mapa de riesgos institucional en su versión 3, así mismo el 03 de agosto de 2015 se formalizó el mapa de riesgos de corrupción en su versión 4, los cuales contienen el análisis de causas y definición de acciones de control y tratamiento de los nuevos riesgos de corrupción identificados. Socializados con el comunicado 74 de Planeación 2015. Acción cumplida 100%.

Establecer Controles Preventivos y Correctivos para nuevos riesgos

Estos controles están incluidos en la versión 3 del mapa de riesgos institucional, formalizado el 30 de julio de 2015 y en la versión 4 del mapa de riesgos de corrupción, formalizado el 03 de agosto de 2015. Socializados con el comunicado 74 de Planeación 2015. Acción cumplida 100%.

Establecer Criterios de Medición para nuevos riesgos

Estos controles están incluidos en la versión 3 del mapa de riesgos institucional, formalizado el 30 de julio de 2015 y en la versión 4 del mapa de riesgos de corrupción, formalizado el 03 de agosto de 2015. Socializados con el comunicado 74 de Planeación 2015. Acción cumplida 100%.

Revisión y Socialización de la Política de Riesgos de Corrupción

Se revisaron los componentes que debería tener la Política de Riesgos de la Entidad de acuerdo con el manual del DAFP y se realizaron los ajustes a la misma incorporando la gestión de riesgos de corrupción y sus objetivos. Esta se adoptó mediante la actualización del Código de Buen Gobierno con la Resolución No. 130 del 25 de junio de 2015, publicada en el portal WEB de la UPRA y socializada con el comunicado 72 de Planeación 2015. Acción cumplida 100%.

Actualizar Mapa de Riesgos de Corrupción 2015 con la información de las áreas

Se adelantó la actualización del mapa de riesgos de corrupción por procesos con la orientación de Planeación y Control Interno. Se obtuvieron 10 actualizaciones de mapas que corresponden a los procesos estratégicos, misionales y operativos, los cuales están incluidos en la versión 3 del mapa de riesgos institucional, formalizado el 30 de julio de 2015 y en la versión 4 del mapa de riesgos de corrupción, formalizado el 03 de agosto de 2015. Socializados con el comunicado 74 de Planeación 2015. Acción cumplida 100%.

Seguimiento trimestral de Autocontrol a los Riesgos de Corrupción

El seguimiento de las acciones establecidas para los riesgos de corrupción por parte de los líderes de cada de proceso obedecen a las frecuencias definidas: De corrupción cada cuatro meses, alineado con los informes de seguimiento a riesgos de corrupción por parte de Control Interno.

Para el segundo cuatrimestre, los procesos realizaron seguimiento a los riesgos de corrupción. Para el tercer cuatrimestre de 2015, el cumplimiento del autocontrol por parte de los líderes de los procesos se podrá verificar en enero de 2016 con la publicación del informe de seguimiento por parte de Control Interno.

Seguimiento cuatrimestral a Riesgos de Corrupción por Control Interno

En el mes de enero de 2015 se realizó por parte de Control Interno el seguimiento cuatrimestral correspondiente 2014-2015. Para el segundo cuatrimestre de 2015, Control Interno realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción definido para cada uno de los procesos de la UPRA, verificándose la información de 10 procesos. Los seguimientos se encuentran publicados en el portal Web. Acción cumplida 100%.

Este componente tiene un avance para diciembre 31 del 2015 del 97%

- **Estrategia Anti trámites:**

Formalización Manual de Usuario del SI-UPRA en la OPA

Se adelantaron las siguientes actividades:

Definición contenidos del manual, para lo cual se realizó una revisión general de contenido del manual de usuario del SI-UPRA.

Alistamiento del documento en el formato del Sistema de Gestión Integrado, realizando su respectiva adecuación.

Revisión de los estándares de calidad por parte de planeación, realizando la verificación del documento conforme al instructivo definido en el SGI.

Emisión y formalización de la resolución. Mediante Resolución 105 del 25 de mayo de 2015, se adoptó el Manual del Usuario SIUPRA.

Publicación el manual. Mediante comunicado de Planeación 68 de 2015 de junio 2 el Manual fue publicado en el portal WEB UPRA.

Actualización de la OPA -SI-UPRA del DAFF. Se realizó la publicación del manual del usuario en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, del DAFT el 1 de junio de 2015.

Evaluación Posibles Nuevos tramites UPRA

El día 20 de mayo de 2015, se realizó una reunión entre Comunicaciones, Oficina TICs, Atención al Ciudadano y Planeación, con el objeto de evaluar las metas de la política de transparencia y servicio al ciudadano 2015, en donde se determinó que no había por ahora la necesidad de incluir un nuevo trámite en el SUIT del DAFF.

Socialización de la OPA UPRA

La socialización del SI-UPRA se realizó en el marco de la socialización de resultados técnicos UPRA 2014-2015 el día 18 de marzo de 2015 en el Hotel Tequendama.

Igualmente se desarrolló una rueda de prensa de socialización del Sistema de Información para la Planificación Agropecuaria SI-UPRA y el Comité Editorial Sectorial del MADR, el día 24 de marzo de 2015 en el Hotel Tequendama.

Evaluación Sistematización un trámite Interno UPRA

Se elaboró el documento de evaluación de la sistematización y automatización de un trámite interno de la UPRA referido a la solicitud de certificaciones de contratistas UPRA. Este componente tiene un cumplimiento para diciembre 31 del 100% de lo programado.

• Rendición de Cuentas

Diseño de la Ruta Estrategia Rendición de Cuentas

Siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas DPN y DAFF, se diseñó conjuntamente con las diferentes dependencias la Estrategia de Rendición de Cuentas en el mes de enero de 2015. Para el 2015 se desarrolló una versión (3) del documento de la Estrategia.

Implementación y desarrollo de la estrategia de rendición de Cuentas – Permanente

Con relación a la programación de actividades correspondiente a la Estrategia de Rendición Permanente:

En relación con las acciones de información definidas:

1. Se construyó el informe de gestión (primer semestre 2015) y se encuentra publicado en el portal Web.

3. Se identificaron los siguientes conjuntos de datos abiertos: a. Activos de Información (dando cumplimiento al Decreto 103 de 2015, artículo 38), b. Capa de datos geográfica de área agrícola disponibles y sin restricciones.
4. Para la publicación de datos abiertos se contó con el acompañamiento por parte de Colombia Digital y Ministerio de las Tecnologías de Información y de las Comunicaciones.
5. Se elaboró la plantilla para las presentaciones PPT para socializar la gestión institucional.
6. Se elaboró el banner de invitación a rendición de cuentas permanente.
7. Se publicó el listado de activos de información.
8. Se dispuso la Consulta ciudadana GESTUA en el portal Web.

En relación con las acciones de diálogo definidas:

1. Se realizaron trinos en las redes sociales por parte de la Dirección de Ordenamiento Social y Mercado de Tierras, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y la Oficina TIC.
2. Se elaboró informe de la encuesta de Rendición de Cuentas permanente.

Implementación y desarrollo de la estrategia de rendición. Audiencia Pública

La audiencia pública se realizó el 28 de octubre de 2015.

En relación con las acciones de información definidas:

1. Se construyó el informe de gestión (primer semestre 2015) y se encuentra publicado en el portal Web.
2. Se elaboró y publicó vídeo como Banner de invitación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
3. Se realizó invitación vía mensaje en el conmutador para la Audiencia Pública.

En relación con las acciones de diálogo definidas:

1. Se realizó encuesta pre-audiencia pública de Rendición de Cuentas.
2. Se realizó invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
3. Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
4. Se divulgó y socializó la información presentada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
5. Se realizó la Evaluación de Audiencia Pública y se publicaron sus resultados en el informe final de Rendición de Cuentas 2015.

En relación con las acciones de incentivos definidas:

1. Se publicó en redes sociales un mensaje de agradecimiento por la asistencia a la audiencia pública y también se correo electrónico.

Evaluación de la estrategia

Con relación a la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas 2015 se desarrolló lo siguiente:

1. Control Interno realizó la evaluación preliminar de Rendición de Cuentas 2015.
2. Se elaboró y publicó el informe final de Rendición de Cuentas 2015.
3. Se realizó reunión de cierre para la evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas.

4. Se formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas para 2016.

Este componente tiene un cumplimiento para diciembre 31 del 2015 del 100% de lo programado.

• Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

En el año 2015 se avanzó en el cumplimiento de las metas establecidas en este objetivo con la ejecución de las siguientes actividades:

Socialización y difusión del Manual de Servicio al Ciudadano UPRA

Se realizó un (1) evento y un (1) video a partir de la actualización del documento Manual del Servicio al Ciudadano en los siguientes aspectos: Estructura del documento, concepto de denuncia, información en; protocolo de ingreso a visitantes, Buzón de PQRSD, integración de los canales de atención, seguimiento a las PQRSD – consulta automática. Inclusión de informes de gestión y registro de Derechos de Petición. Con este insumo se construyó el Video del Manual de Servicio al Ciudadano y se divulgó en el evento del día del Servidor Público.

Socialización de la consulta Automática de PQRSD UPRA

Se realizó una (1) jornada en donde se adelantaron las siguientes actividades: Desarrollo del instructivo "Consulta automatizada de PQRSD UPRA" con su correspondiente divulgación a través de la Página WEB de la Unidad. De igual forma se incluyó en el Manual de Servicio al Ciudadano capítulo 7.2.3 seguimiento a las PQRSD - Consulta Automática.

Jornada de Sensibilización de la Cultura de Servicio al Ciudadano

Se realizó una (1) jornada y se elaboró un (1) video relacionado. Durante la jornada se realizaron las siguientes actividades: (1) Divulgación mes del servicio al ciudadano con la publicación de la pieza gráfica del mes del servicio al ciudadano a través de las pantallas de los equipos de cómputo institucionales. (2) Se distribuyó un mensaje institucional del Director de la UPRA dirigido a todos los servidores públicos y se entregó una manilla conmemorativa. (3) Comunicaciones construyó el Video del Manual de Servicio al Ciudadano y se divulgó en el evento del día del Servidor Público el 30 de junio de 2015. Adicionalmente publicó en el Upraneando la entrevista a la funcionaria encargada de Atención al Ciudadano.

Divulgar la forma como se realiza la integración de canales de atención a información según lo definido en el Manual de Servicio al Ciudadano

Se realizaron dos (2) jornadas adelantando las siguientes actividades: (1) taller participativo entre la Oficina TIC, los asistentes de las direcciones, gestión documental. Allí se construyó la matriz de seguimiento servicio al ciudadano y las bases para la integración de los canales. (2) divulgación de la integración de los canales de atención a través de la circular 003 del 28 de Mayo. (3) talleres participativos de integración de los canales con grupos focales de los procesos misionales y de apoyo. (3) talleres participativos de integración de los canales con grupos focales de los procesos misionales y de apoyo.

Este componente tiene un cumplimiento para diciembre 31 de 2015 del 100% de lo programado.

Como se evidencia en la descripción de la ejecución de los componentes del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano se tuvo una ejecución del 99 % para la vigencia 2015.

3.1.2 Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Upra en 2015, dio cumplimiento al principio de "la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial" desarrollando los componentes para disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad. Disponer de información misional oportuna y completa resultado de la ejecución de los proyectos, en coordinación con las direcciones técnicas y de la oficina de Tic's. Disponer de información de apoyo oportuna en coordinación con la Secretaría General y Planeación. Disponer de información de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, en coordinación con Control Interno, Secretaría General y Planeación.

El sitio web de la Unidad será la principal herramienta para la disposición de información. En especial por todas las posibilidades que brinda en materia de accesibilidad, rapidez y confiabilidad.

Para diciembre 31 del 2015 se atendieron 262 solicitudes de publicación y socialización de información de los diferentes procesos de la siguiente manera:

MES	Tipo de publicación			
	Estratégicos	Misionales	Apoyo	Evaluación
Enero	4	0	2	5
Febrero	17	4	2	2
Marzo	16	3	7	3
Abril	9	4	1	2
Mayo	13	1	7	1
Junio	17	1	2	2
Julio	14	2	7	4
Agosto	19	2	5	3
Septiembre	15	3	3	5
Octubre	10	2	1	1
Noviembre	13	2	6	2
Diciembre	9	2	5	2
TOTAL	156	26	48	32

La medición de este componente corresponde a la atención por demanda a comunicaciones.

Frente a lo registrado se evidencia el cumplimiento del 100%.

3.1.3 Participación Ciudadana en la Gestión

Para la UPRA es importante identificar los mecanismos y espacios de participación ciudadana con el fin de reconocer los que le aplican, implementarlos y promoverlos de manera continua, enfatizando la importancia de cada uno y desarrollando actividades asociadas a estos. Los espacios de participación ciudadana son aquellos canales que ha dispuesto la entidad para obtener interacción bidireccional con el ciudadano. Por ejemplo, foros, chats, wikis, etc.

Para diciembre 31 del 2015, se adelantaron las siguientes actividades relacionadas con la divulgación de al menos dos (2) experiencias y buenas prácticas de participación y servicio al ciudadano:

1. Identificación y selección de las experiencias/prácticas de participación y servicio al ciudadano.
2. Determinación de los criterios imprescindibles que hacen o contribuyen a que una experiencia/práctica exitosa de participación y servicio al ciudadano, sea considerada como una buena práctica.
3. Una vez definidos los criterios, comunes de buenas prácticas se asociaron a aquellos criterios específicos de valoración de calidad de un proceso participativo. Mencionados en la Guía.
4. Creación del modelo.
5. El mecanismo de ponderación para evaluación de las experiencias/prácticas.
6. Se determinaron las dos (2) buenas prácticas.
7. Se realizó y difundió el vídeo y la pieza gráfica de Buenas Prácticas Participativas y de Servicio al Ciudadano.

- ✚ ZONIFICACIÓN PARA PLANTACIONES COMERCIALES CON FINES COMERCIALES
- ✚ FORO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este componente tiene un cumplimiento para diciembre de 2015 del 100% de lo programado para el año.

3.1.4 Rendición de cuentas a la ciudadanía

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la Rendición de Cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 20101 para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2015 desarrolló su Estrategia de Rendición de Cuentas, siguiendo lo definido en el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía elaborado por el DNP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el DAFP, en el cual se unificaron las orientaciones y lineamientos metodológicos.

Para diciembre 31 del 2015 se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización Estrategia y su publicación en Web para la Rendición de Cuentas de Acuerdo con el Manual Único de rendición de Cuentas para 2015. Alistamiento institucional UPRA para la Redición de Cuentas permanente y ejecución de actividades relacionadas con redición de cuenta permanente y audiencia pública.
- La Unidad cuenta con el personal y recursos requeridos para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas en sus dos componentes.
- Constante Rendición en cada una de las presentaciones institucionales en campo para socializar la gestión UPRA y productos desarrollados.
- Divulgación de la información definida en el esquema de publicación de la Unidad.

Este componente tiene un cumplimiento para diciembre 31 del 2015 del 100% de lo programado para el año.

3.1.5 Servicio al Ciudadano

Se pretende la atención oportuna a los requerimientos de los ciudadanos a través de distintos canales y con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad, y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.

Para diciembre 31 del año 2015 se adelantaran las siguientes actividades:

• Herramienta de servicio al ciudadano:

Como se mencionó con anterioridad, se realizó la adquisición de la plataforma para la automatización de procesos BPM con un sistema de gestión documental electrónico de archivo SGDEA, cuyo fin esta además de hacer de la UPRA una entidad más eficiente con el apoyo de la tecnología mediante la parametrización de los procedimientos de gestión documental y gestión para la mejora, la generación de la herramienta de servicio al ciudadano en el marco de las PQRSD. En donde se espera formalizar en 2016 la Gestión documental electrónica.

Se realizaron actividades de Gestión del Cambio para apoyar a los funcionarios y contratistas en el entendimiento de los beneficios y los cambios en las actividades laborales que esta nueva herramienta traerá.

Así mismo se logró la entrega de licencias de la plataforma, instalación de la misma y parametrización de la automatización del proceso de gestión documental (en ambiente de desarrollo). Se avanzó en la migración de la automatización del proceso de gestión documental (en ambiente de desarrollo al ambiente de pruebas de la UPRA) y en la ejecución de pruebas.

Las actividades relacionadas con la herramienta de servicio al ciudadano tienen un cumplimiento del 80% para diciembre 31 de 2015. No se logró el 100% dentro de la vigencia 2015 debido al retraso generado por la complejidad en el análisis y la definición de la automatización de los procedimientos de gestión documental, lo cual requirió un mayor tiempo del inicialmente estimado, por lo tanto se generó prórroga para el 31 de enero de 2016 y se espera el 100% de la herramienta para tal fecha.

• **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:**

Socialización y difusión del Manual de Servicio al Ciudadano UPRA: Se realizó un (1) evento y un (1) video a partir de la actualización del documento Manual del Servicio al Ciudadano.

Socialización de la consulta Automática de PQRSD UPRA: Se realizó una (1) jornada de socialización.

Jornada de Sensibilización de la Cultura de Servicio al Ciudadano: Se realizó una (1) jornada y se elaboró un (1) video a partir de la actualización del documento Manual del Servicio al Ciudadano.

Divulgar la forma como se realiza la integración de canales de atención a información según lo definido en el Manual de Servicio al Ciudadano: Se realizaron las dos (2) jornadas programadas.

Las actividades de servicio al ciudadano tiene un cumplimiento del 100% para diciembre 31 de 2015.

Se atendieron las siguientes PQRSD:

CLASIFICACION PQRSD	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
D.P. de interés general	9	2	6	1	18
D.P. de interés particular			2	1	3
D.P. de informaciones	33	19	37	16	105
D.P. de formular consultas			2		2
D.P. de entrega o suministro de documentación					0
Acción de Tutela	1				1
Queja	1	1			2
Reclamo	1			1	2
Denuncia					0
Sugerencia	1				1
Agradecimiento	1				1
TOTAL	47	22	47	19	135

La medición de PQRSD corresponde a la atención por demanda de la ciudadanía. Frente a lo registrado se evidencia la atención al 100% de las mismas.

3.1.6 Relación de los Productos Avance a diciembre 31 de 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015	% Ejecutado 31/12/2015
1	Plan anticorrupción y de servicio al ciudadano	Dar cumplimiento al principio de "la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial" desarrollando los componentes de disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad.	Cumplimiento del 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	99%	99%
2	Trasparencia y Acceso a la Información Pública	Proporcionar y facilitar acceso a información en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos más expeditos y de fácil comprensión al ciudadano.	Publicación del 100% de la información institucional para el año	100%	100%
3	Participación ciudadana	Disponer espacios de participación y servicio al ciudadano, así como a las organizaciones de la sociedad civil.	Divulgar al menos dos (2) experiencias y buenas prácticas de participación y servicio al ciudadano	100%	100%
4	Rendición de cuentas	Ejecutar la estrategia para la rendición de cuentas a la ciudadanía, atendiendo los dos componentes definidos en cuanto a la rendición permanente y la preparación, realización y evaluación de la audiencia.	Cumplimiento del 100% de la estrategia de rendición de cuentas 2015	100%	100%
5	Servicio al ciudadano	Fortalecer la Unidad, mediante la generación de una herramienta tecnológica estratégica para el Servicio al Ciudadano, que consolide la interacción, transparencia y participación entre la ciudadanía y la Unidad, permitiendo además identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano, la retroalimentación para gestionar la atención	Herramienta de Servicio al Ciudadano desarrollada al 100% en el año	100%	100%

		adecuada y oportuna, además de impulsar acciones de mejoramiento.			
		Atender oportunamente los requerimientos de los ciudadanos, a través de distintos canales, y con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad, y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.	Cumplimiento al 100% del componente de servicio al ciudadano incluido en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	100%	100%

4. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Gestión del Talento Humano en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se fundamenta en la política del Estado Colombiano, de contar con servidores íntegros, competentes y comprometidos con la administración pública, orientada a fortalecer la meritocracia y propender por su compromiso progresivo con el Estado, con la sociedad y con su propio bienestar y desarrollo.

La Unidad definió en su Plan como lineamiento estratégico el “Aprendizaje y Crecimiento”, lo cual permitirá consolidar una cultura organizacional que soporte la estrategia y mejore las competencias laborales de los servidores públicos.

Con lo anterior se pretende realzar las competencias de los servidores, a través del entrenamiento, la capacitación y la experiencia, es decir conocimiento práctico, habilidades adquiridas y las capacidades aprendidas del servidor que lo hacen un funcionario íntegro y comprometido permitiendo que se alineen las competencias individuales con el direccionamiento estratégico de la Unidad.

La Gestión de Talento Humano por Competencias, se fundamenta legalmente en:

- Constitución Política de Colombia. El artículo 122 señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la Ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.
- Constitución Política de Colombia El artículo 209 dispone que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Carta Iberoamericana de la Función Pública. Dispone en el artículo 4, que todo sistema de función pública necesita articular un instrumental de planificación,

mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias. La planificación constituye el nexo obligado entre la estrategia organizativa y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y las personas.

- Carta Iberoamericana de la Función Pública. En cuanto al desarrollo del talento humano establece que los sistemas de función pública deben incorporar mecanismos que favorezcan y estimulen el crecimiento de las competencias de los empleados públicos, mantengan alto su valor de contribución y satisfagan en lo posible sus expectativas de progreso profesional, armonizando éstas con las necesidades de la organización.
- La Recomendación 195 de 2004 de la OIT. Orienta a los países en la estructuración de sus sistemas formativos, relacionados con el aprendizaje continuo y en el diseño, gestión y evaluación de sus políticas de empleo.
- Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No. 4665 de 2007. "Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos".
- Decreto No. 2539 de 2005. Define la competencia para las entidades públicas como: "la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado".
- Decreto No. 4110 de 2004, por la cual se reglamenta la Ley No. 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTC – GP 1000:2009: Numeral 6.2.
- Resolución No. 056 de 2015 por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

La Unidad para el año 2015 desarrolló los siguientes componentes, con el fin de lograr los objetivos estratégicos frente al Talento Humano.

4.1.1 Plan Estratégico de Recursos Humanos

El propósito de este plan es la administración y actualización de la información sobre empleos vacantes a fin que la Unidad, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal.

De los empleos que a 31 de diciembre de 2014, presentaban vacancia definitiva, para los de libre nombramiento y remoción del despacho del Director General, se realizó el proceso meritocrático logrando el 100% de provisión de las vacantes, como se ve a continuación.

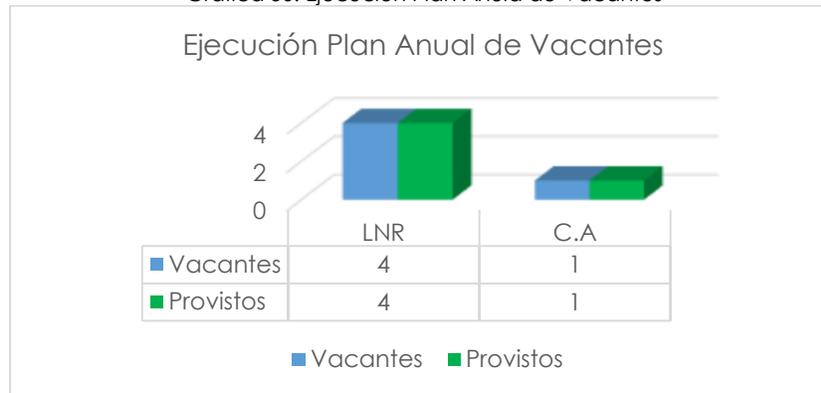
DEPENDENCIA	PLANTA ACTUAL					PROCESO			
	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ESTRATEGICO	MISIONAL	DE APOYO	DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL	1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	X			
	1		Profesional Especializado	2028	20		X		
	1	Asesor	Asesor	1020	12		X		
	1		Asesor	1020	12		X		

Para el empleo de carrera administrativa vacante a 31 de diciembre de 2014, Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16, éste fue provisto de manera transitoria a través de nombramiento provisional de la planta global de la entidad.

A 31 de diciembre de 2015 las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa ascienden a cincuenta y dos (52), distribuidos de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	PLANTA ACTUAL				
	Nº DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
	5		Profesional Especializado	2028	20
	3		Profesional Especializado	2028	17
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
	5		Profesional Especializado	2028	20
	3		Profesional Especializado	2028	17
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
	4		Profesional Especializado	2028	20
	5		Profesional Especializado	2028	17
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
SECRETARIA GENERAL	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	20
	3		Profesional Especializado	2028	17
	6	Técnico	Técnico Administrativo	3124	16
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
	1		Conductor Mecánico	4103	16
	1		Auxiliar Administrativo	4044	16
TOTAL	52	Total empleos en vacancia definitiva			

Gráfica 50. Ejecución Plan Anula de Vacantes



4.1.2 Plan Institucional de Capacitación

Para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria es de suma importancia el desarrollo de las competencias laborales de sus empleados, independientemente de la forma de vinculación, de libre nombramiento y remoción o provisionalidad, y bajo este enfoque se diseñó el plan institucional, vinculando a todos los servidores públicos en los procesos de aprendizaje, atendiendo las necesidades concretas y orientando las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo con los temas de los equipos de aprendizaje.

Bajo esta orientación se identificaron las situaciones problemáticas con el fin de conformar proyectos de aprendizaje en equipo, priorizando las mismas y conformando los siguientes equipos:

- ✚ Fortalecimiento de la comunicación interna de la Unidad
- ✚ Fortalecimiento de los procedimientos de la Secretaría General
- ✚ Afianzar las habilidades gerenciales y de liderazgo

La evaluación del avance del PIC para la Unidad se hace de manera integral, es decir, a todo el proceso de gestión, diagnóstico, planificación, diseño, conformación de proyectos de aprendizaje en equipo y jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo y teniendo en cuenta las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Evaluación del diseño del PIC

El objetivo del PIC: "Fortalecer su talento humano mediante jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo que fomenten el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los empleados, promoviendo el desarrollo organizacional y profesional con el fin de desempeñar eficiente y eficazmente sus funciones y los propósitos misionales de la entidad", responde de alguna manera a la problemática diagnosticada.

En el mismo sentido, las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo programadas en el PIC se redujeron sustancialmente, con el fin de permitir a los servidores públicos,

participaran activamente en las mismas, y se sincronizan con las demás actividades que se realizan a nivel institucional a través de la asesoría de comunicaciones.

Evaluación de la ejecución

Para la ejecución de las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo, se elaboró, con el acompañamiento del área de planeación, un documento denominado Protocolo para Jornadas de Entrenamiento en el Puesto de trabajo, el cual pretende evaluar las jornadas, evaluar el aprendizaje y obtener insumos para el mejoramiento continuo de las mismas.

La ejecución de las jornadas durante el año 2015 fue:

MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
META	1	1	6	4	2	4	5	5	6
MEDICIÓN	1	1	6	3	2	3	2	4	5
% CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	75%	100%	75%	80%	80%	83%

Es decir se alcanzó un 85% de ejecución de las jornadas programadas.

Para las jornadas programadas no están invitados la totalidad de funcionarios de la planta, dadas algunas características de la jornada, por ejemplo la inducción, la brigada de emergencia, módulos talento humano, entre otros.

La participación promedio corresponde a 69% como se refleja en la siguiente tabla:

JORNADA	INVITADOS	ASISTENTES	%
Inducción (Dos jornadas)	6	6	100%
Haz que Suceda	1	1	100%
Sensibilización módulos SIGEP	2	2	100%
Ética Publica	2	2	100%
Sensibilización PAE	9	9	100%
Empresas productivas trabajadores saludables	1	1	100%
Capacitación Brigada Generalidades	8	4	50%
Capacitación Brigada Primeros auxilios	8	6	75%
Norma de calidad (DOS JORNADAS)	64	35	55%
Sistema de Seguridad de la Información	16	9	56%
Sistema de Seguridad de la Información	16	9	56%
Sistema de Seguridad de la Información	16	3	19%
Sistema de Seguridad de la Información	49	19	39%
Sistema de Seguridad de la Información	49	10	20%
Formación Líderes Pausas Activas	10	8	80%
Formación Líderes Pausas Activas	10	7	70%
Reinducción	63	44	70%
Taller Clima (dos jornadas)	63	36	57%
Módulo Promoción Y Prevención ARL	2	2	100%
Taller Riesgo Sicosocial	63	0	0%
Hábitos de Vida Saludable (Dos jornadas)	63	23	37%
Manejo Tenencia de la Tierra	15	15	100%
Tipologías Territoriales	10	10	100%
Macro y Micro Restitución de Tierras	2	1	50%
Plan Nacional de Ordenamiento de la Propiedad	5	4	80%
Total			69%

Se observa que las jornadas que son específicas para un grupo participan más del 50% de los invitados, mientras que para las jornadas que se realizan de manera general la participación es muy baja.

Así mismo, se analiza la participación por nivel jerárquico frente a las jornadas en las que están invitados todos los funcionarios de la Unidad, presenta la siguiente situación:

Nivel	NTCGP-1000	Sistema de Seguridad de la Información	Sistema de Seguridad de la Información	Reinducción	Taller Clima Organizacional	Hábitos de Vida Saludable
Directivo	1	0	1	4	0	0
Asesor	1	1	0	3	0	0
Profesional	24	13	6	25	23	15
Técnico	3	2	1	6	5	4
Asistencial	6	3	2	6	8	4

La baja participación en las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo esta principalmente en el nivel directivo y asesor, en razón a sus compromisos adquiridos fuera de la entidad.

De acuerdo a la evaluación realizada a cada una de las jornadas se estableció:

- ✓ **Reacción.** Se mide como reaccionaron los participantes en la jornada. Se evidenció que hubo una participación mayor cuando el realizador de la jornada ofreció estímulos.
- ✓ **Aprendizaje.** De las jornadas que fueron evaluadas, el 60% de los participantes que respondieron la encuesta afirman que contribuyó a la adquisición de nuevos conocimientos.
- ✓ **Conducta o Transferencia.** Las jornadas de entrenamiento han generado en los participantes una preocupación por el cumplimiento de las normas, la aplicación en el desarrollo de las funciones como por ejemplo, derechos de autor, seguridad de la información, ataques informáticos, hábitos de vida saludables, entre otros. De igual forma, en la jornada de sensibilización de la norma NTCGP los participantes manifestaron que era de gran utilidad en el desarrollo de sus funciones.

Evaluación de los resultados o la aplicación del aprendizaje en el puesto de trabajo.

- ✓ **Mejora en el trabajo.** Con las jornadas se evidenció el mejoramiento en el proceso de auditoría de certificación, disminuyendo el número de hallazgos.

4.1.3 Plan de Bienestar e incentivos

El plan de bienestar e incentivos para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el parágrafo del artículo 37 de la Ley 909 de 2004, consignados en las orientaciones metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en los siguientes términos: "los planes de Bienestar social

deben ser entendidos como “aquellos procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia”... “que ofrezcan servicios de carácter deportivo, recreativo y vacacionales; artísticos y culturales, así como la promoción y prevención de la salud; capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades, al igual que la promoción de programas de vivienda”.

En este orden de ideas, la propuesta de un Programa de Bienestar e Incentivos para la UPRA, quiere responder a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales como individuales de los funcionarios de la entidad en el contexto laboral, todo esto enmarcado dentro del derrotero que fijan la misión, visión, objetivos, principios y valores de la entidad, consultando los cambios sociales y culturales que inciden en la implementación de los planes, programas y proyectos, para así lograr se adecúen con los fines de desarrollo Estatal, institucional e individual.

La población objetivo para el plan de bienestar e incentivos, una vez analizada la planta de personal fue la siguiente:

Rango	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 30	4		4
De 31 a 40	37	19	18
De 41 a 50	12	8	4
De 51 a 60	11	2	9
Mayor 61	0		
Total	64	29	35

Lo cual refleja que dentro del rango de 31 a 40 años se encuentra el 58% de la planta de personal.

Por nivel jerárquico se presenta la siguiente situación:

Nivel	Total	Hombres	Mujeres
Directivo	5	3	2
Asesor	3	2	1
Profesional	42	20	22
Técnico	6	1	5
Asistencial	8	3	5
Total	64	29	35

El 66% de la planta de personal se encuentra en el nivel profesional y el 52% de los profesionales son mujeres.

Se aplicó a través de medios magnéticos la encuesta de expectativas de bienestar a los funcionarios de la Unidad, en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 7 de abril de 2015.

Solo se recibieron respuestas de treinta (30) funcionarios, es decir el 48% lo cual no es representativo de las expectativas de los funcionarios de la entidad.

De los treinta que respondieron la encuesta, 28 participaron en 2014 en las actividades de bienestar y tan solo 2 no lo hicieron.

servidor público con la proyección de un video institucional haciendo énfasis en la atención al ciudadano.



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

¡ Gracias Servidor Público !



GRACIAS SERVIDOR PÚBLICO por trabajar en la construcción de un mejor futuro para Colombia y en la creación de mayores oportunidades para los emprendedores del campo. Sus esfuerzos harán que todos nosotros tengamos un país más productivo.

Gracias sumercé por pensar en el futuro de nuestra tierra.



Panaño, gracias por creer en el campo y en nosotros.



 **Ver Video**




upra.gov.co
UPRAColombia



El Gobierno Nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos conmemoró el Día Nacional del Servidor Público como una manera de reconocer la labor de quienes día a día contribuyen en construir país a través de su desempeño como funcionarios del Estado.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, destacó la labor de quienes con su compromiso, entrega y dedicación se han destacado en su labor como servidores públicos, seleccionando a Emiro José Díaz Leal, por su incondicional desempeño laboral y profesional.

4.1.4 Plan de seguridad y salud en el trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El objetivo del plan es la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

De acuerdo con el levantamiento de los riesgos, las visitas de inspección adelantadas por la ARL se ha establecido que los principales riesgos que se presentan en la Unidad son el ergonómico, mecánico y sicosocial, y todas las acciones se están encaminando a mitigar estos riesgos.

Las actividades realizadas en este componente fueron:



4.2 Relación de Productos a Obtener en 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015	% Programado 31/12/2015
1	Gestión del Talento Humano	Mejorar la percepción colectiva de los empleados respecto de su entorno organizacional, como condición para que su comportamiento se ajuste productiva y satisfactoriamente a los fines estratégicos de la Unidad	Plan Estratégico de Recursos Humanos	100 %	100 %
			Plan Institucional de Capacitación	100%	85%
			Plan Bienestar de Incentivos	100%	95%

			Plan de seguridad y salud en el trabajo	100%	93%
--	--	--	---	------	-----

5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La política eficiencia administrativa está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Constituida por seis componentes, a saber; Gestión de la Calidad, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Racionalización de Trámites, Modernización Institucional, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Documental, según Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gestión de la Calidad, es liderado por el asesor de Planeación de la Unidad quien propondrá y desarrollará acciones en torno a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con base en las orientaciones contenidas en la NTCGP 1000:2009 con el fin de adoptar un enfoque basado en procesos, donde el cliente o usuario sean el punto de partida para la definición de los mismos.

Eficiencia Administrativa y Cero Papel, es liderado por la Secretaria General en articulación con la Oficina TIC, las acciones a desarrollar apuntan a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites, procesos, procedimientos y los servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión.

Racionalización de Trámites, es liderado por la Oficina de TIC junto con el asesor de Planeación, las acciones están orientadas a hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos.

Gestión de Tecnologías de Información, componente liderado por la Oficina TIC, las acciones a desarrollar están orientadas a determinar las condiciones tecnológicas de cada entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.

Como último componente, la Gestión Documental se traduce como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta.

Descripción de las Actividades a Desarrollar 2015

5.1.1. Gestión de Calidad (Calidad – MECI- Ambiental) Corte a diciembre 31)

La UPRA en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, y decretos reglamentarios 4110 de 2004 y 4485 de 2009, continuará en 2014, las acciones institucionales para el desarrollo de la mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Calidad para la entidad.

Durante la vigencia 2015 se han realizado las siguientes actividades:

- Realizar el mantenimiento del SGI por medio de la actualización, levantamiento, formalización y socialización de la documentación asociada al sistema:

El mantenimiento del SGI de la Unidad, se ha realizado a través de la elaboración y actualización de 88 documentos del Sistema como se muestra a continuación:

Estos documentos han sido publicados en el SITE del SGI y han sido socializados mediante 19 Comunicados de Planeación para su conocimiento y uso oficial.

Como parte del mantenimiento del SGI, se ha actualizado la Plataforma estratégica de la Unidad y el Código de buen gobierno, mediante las Resoluciones 83 y 130 de 2015 respectivamente.

De igual forma, se ha realizado el acompañamiento a los responsables de los procesos para actualización de los riesgos operativos y de corrupción de los siguientes procesos: Gestión de información y conocimiento, Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad, Gestión de talento humano y Gestión administrativa.

- Preparar y acompañar a la Auditoria Externa de certificación.

Realización del proceso contractual de Mínima Cuantía para la selección objetiva de la entidad certificadora. Como resultado de esta selección, se adjudicó a Bureau Veritas mediante contrato de prestación de servicios No. 204 de 13 de mayo de 2015, el objeto de "Realizar una auditoría de certificación del Sistema de Gestión Integrado de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, de acuerdo con las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 así como los entrenamientos relativos a estas normas, por parte de una entidad debidamente acreditada para este fin."

Realización de la Auditoria de certificación en dos Fases, la primera fase, se realizó en 1 y 2 de junio con la verificación documental base del SGI a los procesos Planeación estratégica, Evaluación y mejora a la gestión y Control a la gestión. La segunda fase 1 y 2 de julio a los procesos misionales, de apoyo y los dos procesos estratégicos faltantes. A partir de la

auditoría de certificación, se generó y remitió a Bureau Veritas para la aprobación, el Plan de Mejoramiento con el tratamiento de las no conformidades y observaciones levantadas como resultado de la auditoría.

Bureau Veritas evaluó el cumplimiento y conformidad de los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC GP 1000:2009, otorgando a la Unidad la certificación de su sistema de gestión de calidad en estas normas.



- Ejecutar la estrategia de Sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad.

Realización por parte Bureau Veritas de conformidad al contrato suscrito, de 2 entrenamientos en el puesto de trabajo realizados como estrategia de sensibilización del SGI, en los siguientes temas:

- Gestión de la calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
- Sistemas de gestión de la calidad ISO 9001 versión 2015

El primer entrenamiento se realizó los días 28 y 29 de mayo de 2015 en el cual participaron 84 servidores públicos de la Unidad. El segundo se realizó el día 6 de julio de 2015 con la participación de 17 servidores públicos. Como parte de la estrategia Bureau Veritas genero los certificados de participación a cada uno los servidores públicos.

- Mantener el tablero de control e informes de indicadores.

Realización de la consolidación del tablero de control de indicadores para tres trimestres del año con la información de las mediciones remitidas por los responsables de los procesos. De igual forma, se realizó el Informe de análisis de los indicadores para cada de los referidos

trimestres. Estos documentos fueron publicados y en el SITE del SGI y socializados mediante Comunicados de Planeación.

El componente de Calidad tuvo una ejecución del 100% a 31 de diciembre de 2015.

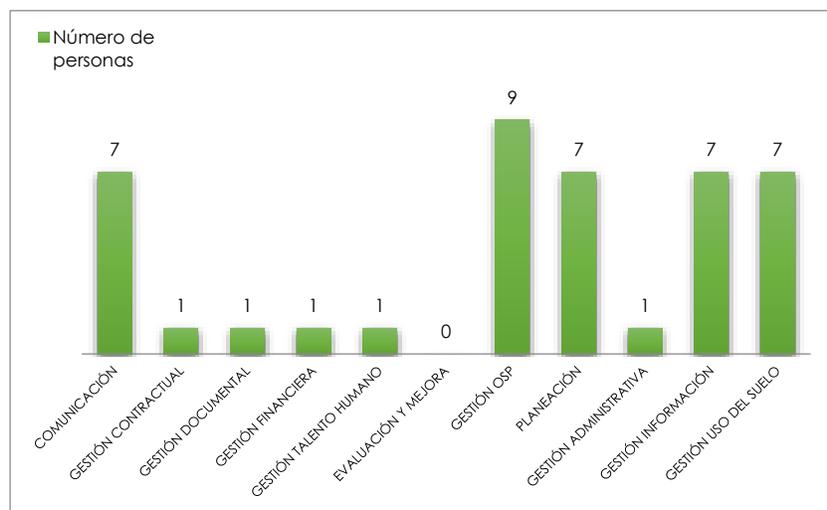
5.1.2. Plan de Gestión Ambiental

Durante el año 2015 se adelantaron acciones referidas a la formulación del Plan institucional de Gestión Ambiental denominado PIGA

La primera parte del PIGA consistió en realizar un diagnóstico institucional para conocer los aspectos e impactos ambientales de acuerdo con el desarrollo de los procesos definidos para la Unidad. La segunda consistió en la formulación de los programas y proyectos institucionales.

5.1.2.1. Encuesta Ambiental

Esta se realizó vía correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad. La divulgación permaneció por aproximadamente 20 días en la red, sin embargo, y a pesar de la insistencia, la respuesta fue de tan solo 42 empleados (funcionarios y contratistas) de un total de 258 empleados, es decir, se contó con una participación del 16%.



La encuesta se fundamentó en 10 preguntas que pretendían conocer la posición de los empleados frente a su conocimiento y comportamiento en cuanto a gestión ambiental se refiere. Más allá de evaluarlos, el objetivo fue poder identificar la percepción que se tiene sobre los aspectos ambientales y la significancia que se les da dentro de sus actividades.

5.1.2.2. Diagnóstico Institucional

En esta etapa se analizaron las condiciones ambientales de la UPRA, a partir de la identificación de los aspectos ambientales institucionales, y observar incidencia si hay o no, de impactos ambientales en el quehacer de la Entidad. A continuación, se presentan los resultados encontrados para la Sede Principal Parque Nacional, basadas en la realización inicial de la encuesta ambiental a funcionarios y contratistas, y luego en las Entrevistas realizadas a los líderes y algunos funcionarios referentes de los diferentes procesos institucionales.

5.1.2.3. Consumo de Energía Eléctrica

Se cuenta con información histórica, a partir de la lectura de los recibos mensuales de luz. Sin embargo, con este tipo de control no es suficiente poder evaluar el comportamiento de las campañas, considerando la cantidad de trabajadores y que así mismo, se tiene visitantes ocasionalmente. Con los datos arrojados se podrán establecer proyectos para promover el uso eficiente de la energía eléctrica en los diferentes procesos de la Entidad, controlar las pérdidas y desperdicios de energía, promover la conversión tecnológica.

AÑO	MES	CONSUMO PROMEDIO (KWh/PER CAPITA)	INDICADOR BASE (KWh/PER CAPITA) 2014
2013		30,71	
2014	Nov-Dic	48,47	84,92
	Ene-Jun	43,74	
2015		47,84	

El análisis del consumo per cápita, contemplando la existencia de 91 puestos de trabajo desde Octubre de 2013 en la Entidad, Sede Principal, deja ver que hasta ahora, el consumo se encuentra por debajo del indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Energía en el Sector Público Distrital determinado por Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de ambiente. Sin embargo, cabe resaltar, que el consumo ha aumentado entre un año y otro, evidenciando el crecimiento estructural de la Sede Principal. Se evaluará mes a mes el comportamiento para definir tanto el indicador como la meta de cumplimiento al respecto.

La Entidad cuenta con un 100% de luminarias y bombillas ahorradoras de energía, tipo "Lámparas fluorescentes, tubos Lineales T5 y T8" (se cumple con la Resolución 180606 de 2008), dando en total 124 luminarias de bajo consumo (inventario realizado durante Mayo de 2015). Sin embargo, no se evidencia certificado de origen ni mucho menos de disposición. Se diligencia el respectivo Informe al Ministerio de Minas y Energía para dar cumplimiento a la Resolución.

5.1.2.4. Consumo de agua

Al igual que con la Energía, se cuenta con información histórica, consolidada, de consumos de agua, basados únicamente en la lectura de los recibos bimensuales. Sin embargo, con este tipo de control no es suficiente poder evaluar el comportamiento del consumo del recurso, por tanto se deben redefinir los indicadores que lleven a un mejor manejo y control.

AÑO	MES	CONSUMO PROMEDIO (m ³ /persona-mes)	INDICADOR BASE (m ³ /persona-mes) 2014
2013	Oct-Nov	0,69	1,5
2014		0,72	
	Feb-Mar	0,72	
2015		0,82	

El análisis del consumo per cápita por mes, contemplando la existencia de 91 puestos de trabajo desde Octubre de 2013 en la Sede Principal de la Entidad, deja ver que el consumo se encuentra por debajo tanto del indicador de Consumo de Agua Potable Promedio en Bogotá por usuario Facturado (CPA) como del Indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Agua en el Sector Público Distrital (PIGA AGUA), determinados por el Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, se evidencia un incremento con el paso del tiempo, evidenciando el crecimiento estructural de la Sede. Se continuará con la evaluación mes a mes para ver el comportamiento y definir acciones institucionales para el ahorro del recurso.

5.1.2.5. Generación de residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos

La Entidad se encuentra en proceso de implementación de un programa de gestión de residuos sólidos por tal motivo, son incipientes los mecanismos de reciclaje, separación adecuada en la fuente y registros históricos de generación de residuos. Existen 3 puntos ecológicos, uno ubicado a la entrada de la entidad y dos en el patio trasero.

Se genera poca cantidad de residuos peligrosos, sin embargo se requiere su cualificación y cuantificación. Podemos encontrar los siguientes RESPEL: Tóner, cartuchos y tintas, y luminarias. Estos son almacenados en el garaje. Se evidencia que se disponen con gestores autorizados y certificados: Tóner, cartuchos y tintas con Mundo limpio y Hewlett Packard; y Luminarias con Ecoindustria (Tecniamsa S.A)

5.1.2.6. Matriz de Evaluación de Aspectos e Impactos ambientales

Una vez realizado el diagnóstico, se llevó a cabo un análisis de los impactos ambientales identificados, a partir de una valoración basada en una estimación cuantitativa y cualitativa de los actuales y potenciales impactos ambientales que se pueden presentar en desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la Entidad.

PROCESOS	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	TIPO DE IMPACTO
TODOS (FUNCIONES ADMINISTRATIVAS)	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, VIDRIO)	Reducción de afectación al ambiente	SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	Contaminación del Recurso Suelo y Agua	SIGNIFICATIVO	NEGATIVO
	CONSUMO DE AGUA	Agotamiento de los Recursos Naturales	NO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO
	CONSUMO DE PAPEL	Agotamiento de los Recursos Naturales	SIGNIFICATIVO	NEGATIVO
	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Agotamiento de los Recursos Naturales	NO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO
	VERTIMIENTOS DOMÉSTICOS (DESCARGAS ALCANTARILLADO)	Contaminación de Fuentes Hídricas	NO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO
GPO - GPU (FUNCIONES MISIONALES)	REALIZAR ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, CONTRIBUYENDO A LA DEFINICIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Planificación rural agropecuaria con responsabilidad ambiental. Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, aportando al cumplimiento de los principios sociales y ecológicos de la Tierra.	NO SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	RECOMENDAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL USO EFICIENTE DEL SUELO PARA FINES AGROPECUARIOS, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS, LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	Reconocimiento y divulgación de los servicios ambientales de los ecosistemas como factor de bienestar para la población.	NO SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	FORMULAR LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y AMBIENTALES PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS, LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUELO RURAL Y PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL.	Aporte a la conservación de los ecosistemas estratégicos vinculados a sistemas productivos. Uso eficiente del Recurso Agua y Suelo con responsabilidad ambiental.	NO SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	ASESORAR, CAPACITAR Y REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO.	Mejora y aumento de la productividad y competitividad a través de la planificación para la adecuación de suelos y acceso equitativo a la tierra.	NO SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	PRESENTAR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y EL MERCADO DE TIERRAS RURALES.	Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, aporta en el cumplimiento de los principios sociales y ecológicos de la Propiedad.	SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	CONCEPTUALIZAR Y ADMINISTRAR TEMÁTICAMENTE EL OBSERVATORIO DE TIERRAS			
	DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD, MERCADO DE TIERRAS, ACCESO A TIERRAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa, la seguridad jurídica y ambiental en el acceso y uso de la tierra como factor de producción.	SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	ESTRUCTURAR LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y AMBIENTALES PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS PARA EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD, EL MERCADO DE TIERRAS RURAL, EL ACCESO A LA TIERRA Y GESTIÓN TERRITORIAL.	Formulación de lineamientos y criterios de gestión del territorio rural, para su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo de las entidades territoriales.	NO SIGNIFICATIVO	POSITIVO
	ASESORAR, CAPACITAR Y REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO.	Mejora y aumento de la productividad y competitividad a través de la planificación del ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras.	NO SIGNIFICATIVO	POSITIVO

5.1.2.7. Programas de Gestión ambiental

A partir de la valoración final de los impactos ambientales (funciones administrativas), y de acuerdo con el capítulo tercero de la Resolución 165 de 2014 de la Entidad, surgen los programas y proyectos para la Implementación del Plan de Gestión ambiental:



5.1.2.8. Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos

Con el desarrollo de este programa se pretende minimizar desde lo institucionales el impacto negativo que se da en el ambiente por la generación de los residuos sólidos, según los criterios establecidos en la normatividad ambiental vigente y compromisos institucionales.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS
Promoción ambiental para el Manejo de Residuos	Sensibilización al personal interno	Sensibilizar a funcionarios, contratistas y visitantes en los diferentes temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos. Buscar la adecuación y adopción de técnicas, suministros y procedimientos, para cubrir las necesidades asociadas al correcto manejo de los Residuos Sólidos de la Unidad, en las etapas de separación en la fuente, almacenamiento y disposición final.
	Sensibilización al personal externo	
Suministro de Recipientes y Elementos Adecuados	Dotación de elementos necesarios para el manejo de Residuos sólidos	
Manejo interno de Residuos	Manejo adecuado de Residuos sólidos ordinarios	
	Manejo adecuado de Residuos sólidos peligrosos	
	Control de emisiones atmosféricas	
Almacenamiento Adecuado	Almacenamiento de los Residuos sólidos	
Buenas Prácticas Ambientales	Manejo externo de los Residuos y emisiones	
	Campaña Cero Papel	

Campaña Recolección de Pilas		
Requerimientos entes ambientales	Elaboración y presentación de Informes o Reportes	Acatar y cumplir todo tipo de norma contemplada en la Legislación Nacional.

5.1.2.9. Programa Ahorro y Uso racional del Agua

Con el desarrollo de este programa se pretende optimizar el uso del recurso agua en la Unidad, para mitigar los impactos negativos generados en el ambiente. Cuenta con tres subprogramas y cuatro proyectos.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS
Promoción ambiental en el Ahorro y uso racional del agua	Sensibilización al personal de la Unidad	Sensibilizar a funcionarios, contratistas y visitantes en los diferentes temas relacionados con el uso racional del agua.
Mantenimiento preventivo y correctivo	Instalación de sistemas ahorradores	Buscar la adecuación y adopción de técnicas, suministros y procedimientos, para cubrir las necesidades asociadas al ahorro y uso racional del agua dentro de la Unidad.
	Identificación y reparación de fugas o daños	
Gestión y Seguimiento	Seguimiento al consumo	Realizar el seguimiento al cumplimiento de criterios ambientales para el uso racional del agua.

5.1.2.10. Programa Consumo racional de Energía Eléctrica

Con el desarrollo de este programa se pretende optimizar el uso de la energía eléctrica en la Unidad y hacer un uso racional de la misma, para mitigar los impactos negativos generados en el ambiente, a partir de cambios en los hábitos y actitudes de las personas de la Unidad. . Cuenta con tres subprogramas y cuatro proyectos.

SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS
Promoción ambiental en el consumo racional de energía	Sensibilización al personal de la Unidad	Sensibilizar a funcionarios, contratistas y visitantes en los diferentes temas relacionados con el uso racional de la energía eléctrica.
Mantenimiento preventivo y correctivo	Instalación de tecnologías de ahorro	Buscar la adecuación y adopción de técnicas, suministros y procedimientos, para cubrir las necesidades
	Mantenimiento de redes	

	eléctricas	asociadas al ahorro y uso racional de la energía eléctrica dentro de la Unidad.
Gestión y Seguimiento	Seguimiento al consumo	Realizar el seguimiento al cumplimiento de criterios ambientales para el uso racional de la energía eléctrica.

Este componente completo el 100% de lo programado a 31 de diciembre de 2015.

5.2. Eficiencia Administrativa y uso racional del papel

Atendiendo la actualización que se encuentra realizando el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones – MinTIC, al Manual de Gobierno en Línea – GEL, en cuanto al componente –TIC para la gestión-, logro 7: Capacidades institucionales que se refiere a la prestación de servicios institucionales a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI, se presenta para esta vigencia una serie de actividades relacionadas con las buenas prácticas mediadas por Tecnologías de la Información para la reducción en el consumo de papel, así como sensibilización en prácticas para su uso eficiente en la Unidad.

Durante la vigencia 2015 se adelantaron actividades de acuerdo con lo programado así:

Implementar una (1) buena práctica mediadas por TI para la reducción en el consumo de papel en la Unidad

Durante la vigencia 2015 se ejecutó al 97% esta meta realizando las siguientes actividades:

Se realizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones -PETIC, por medio del cual se estableció un diagnóstico de la entidad en materia de tecnologías de la información, y definió la arquitectura tecnológica requerida para establecer el horizonte y la hoja de ruta a seguir por la entidad al 2018, acorde con las expectativas de la Unidad para que en el corto, mediano y largo plazo se logre un nivel de madurez en la implementación de soluciones tecnológicas que generen valor como estrategia para el cumplimiento de la misión con sostenibilidad tecnológica. Además del PETIC se generaron los siguientes productos:

- Diagnóstico y evaluación tecnológica: Este documento se orientó a los dominios del marco de arquitectura TI de Gobierno abarcando el modelo estratégico de tecnología para la UPRA, las arquitecturas y modelos actuales (AS-IS) de los dominios del marco de arquitectura empresarial TI del Gobierno, el análisis estratégico DOFA por dominio y la presentación de quick fixes.
- Definición de arquitecturas de TI para la construcción del PETIC: En este documento se definieron los lineamientos estratégicos, el modelo estratégico,

la visión tecnológica y las arquitecturas TI de la Unidad para los próximos cuatro años.

Se realizó la adquisición de la plataforma para la automatización de procesos BPM con un sistema de gestión documental electrónico de archivo SGDEA, cuyo fin es hacer de la UPRA una entidad más eficiente con el apoyo de la tecnología mediante la parametrización de los procedimientos de gestión documental y gestión para la mejora. Con este proyecto denominado "Sistema de Eficiencia Administrativa –SEA", se espera formalizar en 2016 la Gestión documental electrónica instaurando el firmado digital y el envío de correspondencia externa cuando sea permitido, mediante correo electrónico certificado, adoptando el lineamiento de MINTIC de uso eficiente de papel.

El PETIC y la adquisición de la plataforma de automatización de procesos BPM con un SGDEA, aportan desde TI a reducir el consumo de papel en la unidad, ya que el principio de estos componentes es hacer la unidad más eficiente con procesos automatizados y con una orientación tecnológica a implementar en un horizonte de 4 años.

Se adelantar acciones de sensibilización sobre buenas prácticas para la reducción en el consumo de papel.

Se identificaron trece (13) buenas prácticas, que aportaran al uso eficiente del papel, las cuales son:

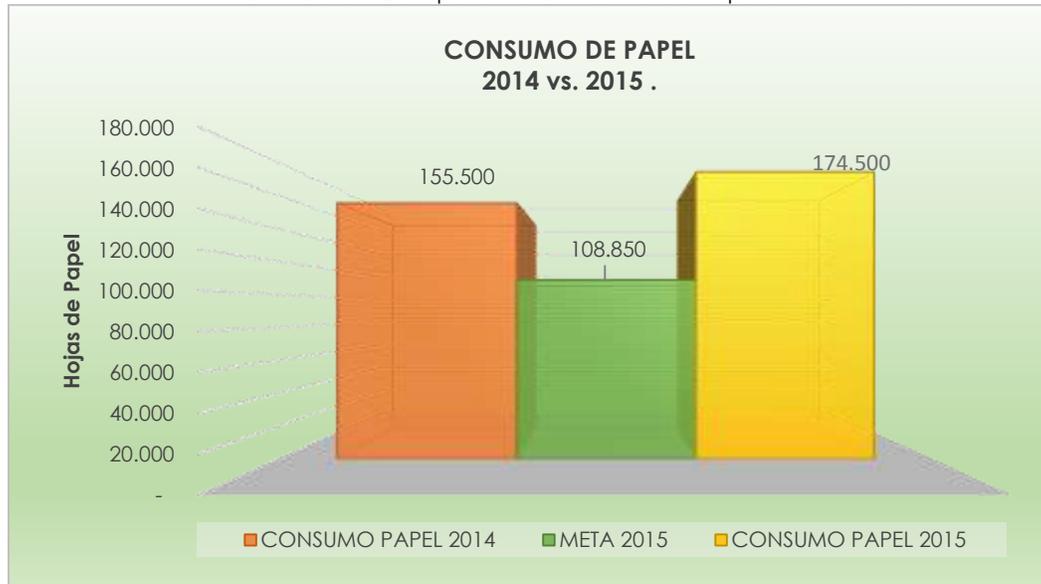
- 1) Evitar copias innecesarias de las comunicaciones.
- 2) Reutilizar papel usado por una cara.
- 3) Establecer tope de uso de papel por áreas.
- 4) Almacenar en las gavetas asignadas el papel utilizado por las dos caras.
- 5) Mostrar regularmente el comportamiento del Indicador.
- 6) Mostrar regularmente el comportamiento del Indicador Utilizar mínimo aprobado para la Fuente de la letra.
- 7) Corregir en pantalla y no en papel.
- 8) Fotocopiar e Imprimir a doble cara.
- 9) Al imprimir, verificar la configuración de la página.
- 10) Entrenamiento para uso de la impresora. (Tips claves)
- 11) Utilización de carpetas virtuales compartidas.
- 12) Aplicar las TRD de manera electrónica.
- 13) Un mayor uso de las herramientas tecnológicas (Google apps).

Se solicitó a comunicaciones de la UPRA el desarrollo de las piezas gráficas para la campaña ya que se basa en piezas visuales ubicadas al frente de cada una de las impresoras y otros sitios de la Unidad para sensibilización al buen uso del papel.

En cuanto a los resultados estadísticos en el 2015, frente a la meta un ahorro del 30%, respecto al 2014, se presenta la siguiente situación:

Durante el año 2015, el consumo fue de 174.500 hojas de papel:

Gráfica 51. Comparativo Consumo de Papel 2014 - 2015



Aunque no se alcanzó la meta que era utilizar sólo 108.850 hojas (meta con la reducción del 30% en el consumo de papel vs el consumo total del año 2014), se tiene en cuenta que se debió al crecimiento en la estructura funcional en cada uno de los proyectos de la UPRA en el 2015. Se superó en 65.650 hojas.

	2014	2015
Funcionamiento	6.292.318.424	6.478.015.041
Inversión	6.964.121.004	18.435.293.278
Total	13.256.441.442	24.913.310.334
Presupuesto Asignado	14.155.200.000	27.132.950.149

Por lo anterior, se debe considerar que la UPRA cuenta con un mayor presupuesto de inversión, que pasó de 14.155 millones en 2014 a 27.132 millones en 2015. Adicionalmente se contó con la sede alterna, así como la publicación de los productos institucionales desarrollados durante 2013 y 2014.

Consumo de Recursos – Papel –

Ante el creciente uso de hojas de papel para el desarrollo de los proyectos de inversión y el apoyo de gestión a la misión justificado en el incremento del presupuesto y compromisos institucionales, se adelantaron las siguientes acciones enmarcadas en el uso racional del papel:

- Identificación de las Buenas Prácticas relacionadas con la utilización adecuada del papel, para dar cumplimiento a la campaña relacionada con el Plan de Acción. Las medidas fueron socializadas temáticamente.

- Consumo de papel: 1. Evitar copias innecesarias de las comunicaciones; 2. Reutilizar papel usado por una cara; 3. Establecer tope de uso de papel por áreas; 4. Almacenar en las gavetas asignadas el papel utilizado por las dos caras; 5. Mostrar regularmente el comportamiento del Indicador.
- Edición de documentos: 6. Utilizar mínimo aprobado para la Fuente de la letra; 7. Corregir en pantalla y no en papel.
- Impresión: 8. Fotocopiar e Imprimir a doble cara; 9. Al imprimir, verificar la configuración de la página; 10. Entrenamiento para uso de la impresora. (Tips claves)
- Tecnologías: 11. Utilización de carpetas virtuales compartidas; 12. Aplicar las TRD de manera electrónica; 13. Un mayor uso de las herramientas tecnológicas (Google apps)

Aun con la implementación de las buenas prácticas que se ejecutaron en un 100%, sólo se alcanzó el cumplimiento del 62.4%, que indica que la meta de reducción de papel para 2015 no consideró elementos adicionales como los ya manifestados anteriormente. De acuerdo a lo anterior este componente alcanzó el 81,2% de ejecución al 31 de diciembre de 2015.

5.3. Racionalización de trámites

Para el año 2015 en este aspecto se desarrollaron las pruebas e implementación de una herramienta para la sistematización de un trámite interno de la UPRA. Durante el primer semestre de 2015, se adelantó el proceso de contratación por parte de la Oficina TICs de la adquisición de la "plataforma de la solución integral de la Automatización de procesos, con un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDEA y la automatización del proceso de Gestión Documental que incluye los procedimientos de correspondencia y de PQRSD.

En cuanto a la formalización del Manual de Usuario del SI UPRA en la OPA, este fue elaborado y formalizado ante el DAFP mediante la Resolución 105 de 2015.

En cuanto a la evaluación de posibles nuevos trámites UPRA, se realizó el análisis respectivo dando como resultado que hasta el momento no hay necesidad de implantación de OPAS o nuevos trámites de la UPRA, ante el SUI del DAFP. Con ello igualmente se da cumplimiento a la actividad programada en el PAAC 2015.

En cuanto a la socialización OPA de la UPRA (Otros Procedimientos Administrativos), dicha actividad se adelantó de acuerdo a lo establecido en el PAAC.



En cuanto a la evaluación de la sistematización un trámite interno UPRA se elaboró el documento de evaluación de la sistematización y automatización de un trámite interno de la UPRA referido a certificaciones de contratistas.

Este componente cumplió el 100% de lo programado para 2015.

5.4. Gestión de tecnologías de la información

Este ítem tiene dos componentes

El primero se refiere a la infraestructura tecnológica de hardware, software y elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos existentes, realizando las siguientes actividades:

- Adquisición y puesta en funcionamiento de 5 licencias ArcGIS for Desktop Basic Concurrent License, 3 licencias ArcGIS Spatial Analyst y 1 licencia ArcGIS Geostatistical Analyst, del mismo modo se contrató el mantenimiento para el total de licencias del software ArcGis con que cuenta la Entidad.
- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos tecnológicos para la UPRA.
- Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos para la plataforma de backups y de procesamiento de la UPRA
- Adquisición y puesta en funcionamiento de certificados de firmas digitales en formato P#12 para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) suministrar el servicio de correo electrónico seguro.
- Actualización de una licencia ArcGis Desktop Basic a ArcGis Destop Advanced y se puso en funcionamiento la herramienta ArcGIS for Server, adicionalmente se adquirió una bolsa de horas como servicio.

- Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del software de gestión y administración de la plataforma de backups de la UPRA.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de pantallas para el sistema de video de la UPRA.
- Adquisición, implementación, pruebas y puesta en marcha a satisfacción, de la plataforma tecnológica para la solución integral de la automatización de procesos de negocio (basados en la metodología BPM Business Process Management) con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).
- Suministrar el licenciamiento necesario por la UPRA para actualizar las herramientas de SAS Visual Data Discovery for Desktop a SAS Office Analytics for Server.
- Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for Teams - Multiple Plataforma-Sector Gobierno - Suscripción - 1 Usuario con destino Upra.

El segundo ítem corresponde al Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA, realizando las siguientes actividades:

- Identificación de componentes que requieren ANS (Reunión)
- Asignación de responsables del ANS para cada uno de los componentes identificados.
- Definición del esquema de articulación del manual planteado con el área de planeación.
- Revisión de los adelantos en la elaboración de los ANS para cada uno de los componentes definidos.
- Consolidación del documento de los ANS.
- Entrega del documento final del documento al área de planeación para que se surta el proceso de formalización al interior de la UPRA.
- Mesa de Trabajo o FEEDBACK con la oficina de Planeación.
- Aprobación, validación y socialización del manual.

Para el año 2015 en este componente de la política se cumplió con el 100% de lo programado.

5.5. Gestión Documental

Las actividades a desarrollar en el marco de esta política están articuladas a los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación. En lo relacionado al Programa de Gestión Documental, se actualizará de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual y de acuerdo con los procesos: Planeación documental, Producción documental, Gestión y trámite, Organización documental, Transferencia documental, Disposición de documentos, Preservación documental a largo plazo y Valoración documental.

En este sentido las actividades desarrolladas durante la vigencia, se resumen así;

- Apoyo en la adaptación de las herramientas de Gestión Documental para la implementación del Sistema Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA.
 - Se revisó el documento y se verificó que cumpla con los requerimientos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA (2015).
 - El documento fue leído y remitido a la Oficina TIC, como soporte para los requisitos habilitantes en la contratación para la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA).
 - Esta actividad presenta un avance con corte a 31 de Diciembre del 5 %, del 5% programado.

- Actualizar e implementar el Programa de Gestión Documental con sus respectivas herramientas en la Unidad.
 1. Se revisó los documentos preliminares correspondientes al Programa de Gestión Documental, y el Plan Institucional de Archivos -Pinar para realizar los ajustes pertinentes en cumplimiento del Decreto 2609 de 2012, integrado en el Decreto 1080 del 2015.
 2. Se elaboró el diagnóstico documental de la UPRA, como uno de los anexos que integran el PGD.
 3. Se elaboraron los instrumentos archivísticos como: Plan Institucional de Archivos-PINAR y Programa de Gestión Documental donde se integra la Política de Gestión Documental en cumplimiento del Decreto 2609 de 2012, integrado en el Decreto 1080 del 2015.
 4. El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-CIDA aprobó el Plan Institucional de Archivos-PINAR y Programa de Gestión Documental, como se evidencia en el acta N° 06 de 2015 y Resolución para la implementación N° 279 de 2015.
 5. De acuerdo al Concepto Técnico, Evaluación y Convalidación de Tablas de Retención Documental - TRD emitido por el Archivo General de la Nación, se ajustaron las TRD de cada una de las dependencias siguiendo los parámetros y directrices realizadas por el evaluador asignado por el AGN para tal fin, cumpliendo con el cronograma socializado mediante memorando UPRA 001318-3. Se ajustó el formato de TRD, y se implementa ficha técnica para actualización y ajustes a las TRD. Se presentaron en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo siendo aprobadas y remitidas para su convalidación al Archivo General de la Nación.
 6. Una vez realizados los ajustes a las Tablas de Retención Documental aprobados por los productores documentales de cada una de las áreas se ajusta el cuadro de clasificación documental, se presenta al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo siendo aprobado y remitido para su convalidación al Archivo General de la Nación.

- Se realizó visitas a cada una de las dependencias para verificar la aplicación de las TRD a los archivos de gestión.

Esta actividad presenta un avance con corte a 31 de Diciembre del 44%, del 52% programado.

- Adelantar la transferencia de los archivos de gestión de la Unidad.

Para el segundo semestre esta meta no presentó ninguna actividad de avance, debido a que no se deben realizar las transferencias, si las TRD no están convalidadas por el Archivo General de la Nación.

Para el segundo semestre la Gestión Documental presenta en general un avance del 49 %, del 60% programado para el año. Es decir, llevado a 100% para la vigencia 2015 se cumplió con un 82%.

En general la Política de eficiencia administrativa tuvo una ejecución en promedio del 94%.

5.6. Relación de los Productos a Obtener 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015	% Ejecutado 31/12/2015
1	Gestión de Calidad	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Sistema de gestión integrado implementado (Calidad, Ambiental, MECI, Gestión documental)	100%	100%
2	Eficiencia Administrativa y cero papel		Buena práctica implementada mediada por TI.	100%	62.4%
			Buenas prácticas divulgadas desarrolladas en el marco de la Campaña de sensibilización sobre el consumo de papel en la Unidad. 13 programadas de las cuales se ejecutaron todas.	100%	100%
3	Racionalización de trámites	Hacer más eficiente la gestión de la Unidad para dar una ágil respuesta a las solicitudes de servicio a la ciudadanía, a través de la mejora de los	Cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en el Plan de Anticorrupción y	100%	100%

	procesos y procedimientos y el mejor uso de los recursos.	Atención al Ciudadano			
4	Gestión de tecnologías de la información	Determinar y mejorar las condiciones tecnológicas de la entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.	Componentes de infraestructura tecnológica de hardware, software y elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos existentes.	100%	100%
			Manual de Acuerdos de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA.	100%	100%
5	Gestión Documental	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Implementar al 60% el Programa de Gestión Documental y sus anexos. * Tiene programación respectiva para cumplir con el 60%, de ese 60% se alcanzó el 49%.	100%	82%

6. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

6.1 Ejecución Presupuestal, Funcionamiento e Inversión, vigencia 2015.

La ejecución presupuestal de la Unidad con corte a 31 de Diciembre de la vigencia, alcanzó en compromisos la suma de \$25.872.203.665.05 alcanzando el 94.4%, y en obligaciones la suma de \$24.954.546.973.05 que corresponden al 91.0%, frente a la apropiación vigente de Entidad.

Mediante Decreto 1985 del 13 de octubre de 2015, se realizó un aplazamiento de recursos en los rubros de funcionamiento: Gastos de Personal -Honorarios, \$4.720.000 y Gastos Generales - Adquisición de bienes y servicios, \$ 35.356.518. Queda bajo responsabilidad de la entidad en el rubro Honorarios la no ejecución de \$ 6.160.000.00 los cuales en el momento en que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza la operación de aplazamiento presupuestal en el SIIF no lo encontró disponible, dado que esta cantidad se encontraba

registrada en un CDP con objeto "Aplazamiento austeridad en el gasto" y no en rubro como apropiación disponible.

Una vez realizado el cierre la Unidad presenta un valor en cuentas por pagar por valor de \$1.962.590.387.00 que equivale a un 7.2% del total de la apropiación vigente.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA						
Año Fiscal: 2015						
Vigencia: Cuentas X Pagar						
Enero						
ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	TOTAL CTA POR PAGAR	APROPIACION VIGENTE	%
1	A-1-0-1-5	OTROS	\$ 3.538.482,00	\$ 3.538.482,00	\$ 695.000.000,00	0,5%
2	A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 1.677.127,00	\$ 1.677.127,00	\$ 42.200.000,00	4,0%
3	A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 12.894.600,00	\$ 12.894.600,00	\$ 1.399.600.000,00	0,9%
GASTOS PERSONAL			TOTAL	\$ 18.110.209,00	\$ 6.018.540.000,00	0,3%
1	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 113.109.451,00			
GASTOS FUNCIONAMIENTO			TOTAL	\$ 113.109.451,00	\$ 928.183.482,00	12%
1	C-450-1100-3	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	\$ 301.341.540,00	\$ 301.341.540,00	\$ 5.975.000.000,00	5%
2	C-450-1100-4	FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	\$ 882.827.810,00	\$ 882.827.810,00	\$ 6.375.000.000,00	14%
3	C-450-1100-5	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	\$ 631.926.044,00	\$ 631.926.044,00	\$ 4.896.226.667,00	13%
4	C-520-1100-1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL	\$ 11.275.333,00	\$ 11.275.333,00	\$ 1.700.000.000,00	1%
5	C-620-1100-1	FORMULACIÓN Y AJUSTE DE UNA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ZONIFICACIÓN DE PLANTACIONES FORESTAL CON FINES COMERCIALES EN COLOMBIA	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 1.300.000.000,00	0%
INVERSION			TOTAL	\$ 1.831.370.727,00	\$ 20.246.226.667,00	6,6%
FRENTE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA				\$ 1.962.590.387,00	\$ 27.410.750.149,00	7,2%

Información SIIF corte 20 enero 2016,

De otra parte la reserva presupuestal se constituyó por un valor de \$917.656.692 que equivale a un 3.3% en relación a la apropiación disponible de la unidad para el 2015.se detalla a continuación.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA				
Año Fiscal: 2015				
Reservas				
Enero				
RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	APR. VIGENTE	%
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 329.000,00	\$ 3.439.000,00	9,6%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$ 329.000,00	\$ 928.183.482,00	0,0%
C-450-1100-3-0-2	DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 143.840.312,00	\$ 2.773.076.529,00	5,2%
C-450-1100-3-0-7	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 179.261.230,00	\$ 557.570.921,00	32,2%
C-450-1100-4-0-8	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	\$ 253.726.150,00	\$ 500.299.990,00	50,7%
C-450-1100-5-0-7	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO	\$ 340.500.000,00	\$ 1.840.915.490,00	18,5%
TOTAL INVERSION		\$ 917.327.692,00	20.246.226.667,00	4,5%
FRENTE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA		917.656.692,00	27.410.750.149,00	3,3%

INFORMACION SIIF ENERO 20 2016

De acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Unidad, durante de la vigencia 2015.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA										
Año Fiscal: 2015										
Vigencia: Actual										
Periodo: A Diciembre 31										
DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	ORDEN PAGO	%
TOTAL	\$ 32.550.826.667,00	\$ 5.210.076.518,00	\$ 27.410.750.149,00	\$ 156.600.000,00	\$ 25.872.203.665,05	94,4%	\$ 24.954.546.973,05	91,0%	\$ 22.991.956.586,05	83,9%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.023.260.000,00	\$ 74.720.000,00	\$ 6.018.540.000,00	\$ 0,00	\$ 5.585.385.397,00	92,8%	\$ 5.585.385.397,00	92,8%	\$ 5.567.275.188,00	92,5%
GASTO GENERALES	\$ 963.540.000,00	\$ 35.356.518,00	\$ 928.183.482,00	\$ 0,00	\$ 892.958.643,72	96,2%	\$ 892.629.643,72	96,2%	\$ 779.520.192,72	84,0%
CUOTA DE ARBITRAJE	\$ 61.200.000,00	\$ 0,00	\$ 61.200.000,00	\$ 0,00	\$ 41.238.654,00	67,4%	\$ 41.238.654,00	67,4%	\$ 41.238.654,00	67,4%
PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 156.600.000,00	\$ 0,00	\$ 156.600.000,00	\$ 156.600.000,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
INVERSION	25.346.226.667,00	\$ 1.000.000.000,00	20.246.226.667,00	0,00	19.352.620.970,33	95,6%	18.435.293.278,33	91,1%	16.603.922.551,33	82,0%
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	\$ 6.775.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 5.975.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.857.540.270,00	98,0%	\$ 5.534.438.728,00	92,6%	\$ 5.233.097.188,00	87,6%
FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	\$ 6.975.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ 6.375.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.213.714.445,00	97,5%	\$ 5.959.988.295,00	93,5%	\$ 5.077.160.485,00	79,6%
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	\$ 5.096.226.667,00	\$ 200.000.000,00	\$ 4.896.226.667,00	\$ 0,00	\$ 4.680.150.082,33	95,6%	\$ 4.339.650.082,33	88,6%	\$ 3.707.724.038,33	75,7%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL	\$ 5.200.000.000,00	\$ 3.500.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.382.036.400,00	81,3%	\$ 1.382.036.400,00	81,3%	\$ 1.370.761.067,00	80,6%
FORMULACIÓN Y AJUSTE DE UNA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ZONIFICACIÓN DE PLANTACIONES FORESTAL CON FINES COMERCIALES EN COLOMBIA	\$ 1.300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.219.179.773,00	93,8%	\$ 1.219.179.773,00	93,8%	\$ 1.215.179.773,00	93,5%

SIIIFORME 20 ENERO 2016

6.2 Ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, Vigencia 2015.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha establecido dentro de las políticas de medición del PAC, un tope máximo de no ejecución por las Entidades. Para el caso del rubro de Gastos de Personal, 5%, Gastos Generales, 10% e Inversión Ordinaria, 10%.

En este sentido, tal como se evidencia en el cuadro resumen - Comportamiento INPANUT, para la vigencia 2015, la Entidad presentó incumplimiento en el PAC no pagado, principalmente, en Inversión Ordinaria, durante el primer semestre de 2015, por lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Min. Hacienda, no aprobó la solicitud de PAC ordinaria y extraordinaria, cargada en el SIF para el mes de junio de 2015.

Por tal razón, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por el grupo PAC de Min. Hacienda, la Entidad cambió las políticas de programación del mismo y el pago de obligaciones.

Se presenta a continuación el comportamiento del PAC durante para la vigencia 2015:

EJECUCION DEL PAC VIGENCIA 2015				
Posición de PAC	Mes	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado
Gastos de Personal	Ene a Dic	5.928.294.596,96	5.573.751.548,00	354.543.048,96
Gastos Generales	Ene a Dic	845.847.023,56	780.221.392,72	65.625.630,84
Transferencias Corrientes	Ene a Dic	-	-	-
Inversion Ordinaria	Ene a Dic	17.858.478.264,81	16.620.073.221,33	1.238.405.043,48
TOTALES		24.632.619.885,33	22.974.046.162,05	1.658.573.723,28
INFORME SIF A CORTE 31 DIC 2015				

COMPORTAMIENTO INPANUT VIGENCIA 2015												
Posición de PAC	INPANUT (%) NO EJECUTADO											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gastos de Personal	24,73	4,41	6,27	9,01	0,08	18,96	5,51	1,95	5,26	0,34	0,54	1,11
Gastos Generales	-	0,26	7,03	9,81	33,38	8,35	17,27	0,19	0,85	0,20	8,06	0,40
Transferencias Cte.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión Ordinaria	59,28	25,18	6,37	20,88	14,12	1,59	0,01	-	0,23	0,11	0,65	9,94

6.3 Ejecución del Plan de Adquisiciones 2015

De conformidad con la Circular Externa No. 02 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se publicará antes del 31 de enero y durante el mes de julio de la vigencia, la versión actualizada del Plan de Adquisiciones 2015.

Para consultar el documento desde la página del SECOP, se puede consultar en el link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2015.do>, allí se ingresa; UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA.

De la misma manera, dicho Plan se puede consultar en: <http://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion>, Plan de Adquisiciones 2015 en sus distintas versiones.

Se realizaron 11 versiones oficiales del Plan Anual de las cuales se solicitó una extraordinaria en el mes de diciembre de 2015, se realizaron las publicaciones oficiales en el Secop de acuerdo a la normatividad y se creó el formato GCO-FT-025 del 13 de julio, de modificación del Plan esto por solicitud de la auditoría realizada por Control Interno al proceso presupuestal.

6.4 Relación de Productos a Obtener 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015	% Ejecutado 31/12/2015
1	Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.	Informes periódicos sobre el avance en la ejecución presupuestal de la Unidad.	100%	100%
			Plan Anual de adquisiciones actualizado, a partir de la información brindada por los responsables de cada dependencia y establecidos para la vigencia diez (10) actualizaciones debidamente publicadas en el SECOP y WEB institucional.	100%	100%
			Expedición del 100% de los CDP solicitados.	100%	100%

7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En desarrollo de este ítem para el año 2015, la UPRA en el marco del objetivo "Optimizar la infraestructura física y logística para el desarrollo de sus funciones y requerimientos de los diferentes usuarios", asociado al proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional", se había programado la adquisición de la sede para la UPRA.

Sin embargo considerando el aplazamiento presupuestal del gobierno nacional lo programado en relación con "Adelantar el estudio técnico para la adquisición de una sede propia" y la "Adquisición de una sede propia" no será ejecutado en esta vigencia 2015.

Igualmente atendiendo el concepto de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano "Virgilio Barco Vargas" se suscribió un contrato de arrendamiento de una sede alterna para el cumplimiento de las actividades descritas en los proyectos de inversión misionales. Lo anterior en razón a que en la actual vigencia, la cuota de inversión de la Unidad pasó de 7.000 millones en 2014 a 25.000 millones en 2015, lo que hizo que la administración atendiera requerimientos de mayores espacios físicos para la ejecución de

los proyectos de inversión, en donde se requirieron contrataciones de Servicios para el desarrollo de los productos institucionales previstos en los proyectos respectivos, el cual se finalizó el 31 de diciembre de 2015.

7.1 Situación de los recursos: Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, en la presente vigencia fiscal

7.1.1. Contable

CONCEPTO	VALOR (en pesos)
Vigencia Fiscal año 2015 (Corte a Nov. 30 de 2015)	
Activo Total	2.095.216
* Corriente	83.749
* No Corriente	2.011.467
Pasivo Total	3.246.811
* Corriente	3.246.811
* No Corriente	-0-
Patrimonio	(1.151.595)
Ingresos Operacionales	17.015.246
Gastos Operacionales	19.256.444
Costos de Venta y Operación	-0-
Resultado Operacional	(2.241.199)
Ingresos Extraordinarios	320
Gastos Extraordinarios	(2.620)
Resultado no Operacional	2.940
Resultado Neto	(2.238.258)

Fuente: Área Financiera – Secretaría General de la UPRA.

7.1.2. Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en pesos)
Vigencia Fiscal año 2015 (Corte a Nov. 30 de 2015)	
Terrenos	0-
Edificaciones	0-
Construcciones en Curso	0-
Maquinaria y Equipo	11.940
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	157.900
Equipos de Comunicación y Computación	900.105
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	239.775
Bienes Muebles en Bodega	-0-
Redes, Líneas y Cables	-0-
Plantas, Ductos y Túneles	42.456
Otros Conceptos	-0-

Fuente: Área Financiera – Secretaría General de la UPRA.

Desde el año 2013 la UPRA para el cumplimiento de sus responsabilidades, ha venido funcionando en una sede arrendada ubicada en la calle 35 No. 5-81 Bogotá. En ella se cuenta con unos 101 puestos de trabajo, que resultaron insuficientes para atender el

desarrollo de los programas y proyectos que para el año 2015, tuvieron una asignación superior al 90% respecto al año 2014. Por lo anterior se requirió contar con una sede alterna entre abril 29 a diciembre 28 de 2015, con 104 puestos de trabajo ubicada en la calle 36 número 21-10, pisos 3 y 6. La financiación de la sede alterna en 2015, correspondió al proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la UPRA. Dicha actividad se cumplió al 100% de lo programado.

7.2. Planta de personal: Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	No. TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	No. DE CARGOS PROVISTOS	No. DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
- Al inicio de la vigencia	15	11	4
- Al final de la vigencia	15	14	1
Cargos de carrera administrativa			
- Al inicio de la vigencia	0	0	0
- Al final de la vigencia	52	52	0

Fuente: Área de Talento Humano – Secretaría General de la UPRA.

7.3. Obras públicas: Durante la vigencia fiscal, la UPRA no ha adelantado obras públicas.

7.4. Contratación

Se gestionaron y atendieron 285 NECESIDADES, las cuales se plasmaron en el mismo número de contratos, de conformidad con las Modalidades de Selección establecidas por la Ley 80 de 1993 y le Ley 1150 de 2007, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA DE CONTRATO	
1.1. Licitaciones Públicas	Dos (02) procesos adelantados.	Contrato de Suministro Contrato de Compraventa
1.2. Selección Abreviada	Trece (13) procesos adelantados.	Menor Cuantía: Dos (02) procesos. Subasta Inversa Presencial: Tres (03) Procesos. Acuerdos Marco: Ocho (08) Procesos
1.3. Concurso de Méritos	Concurso de Méritos	Seis (06) Contratos de Consultoría. Uno (01) de Corretaje de Seguros Contratos de Arrendamiento: Dos (02) procesos adelantados. Contratos de Compraventa: Dos (02) procesos adelantados.
1.4. Contratación Directa	Doscientos Cuarenta y Nueve (249) procesos adelantados.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: Doscientos Seis (206) procesos adelantados. Prestación de Servicios de Apoyo: Quince (15) procesos adelantados. Contrato de Suministro: Un (01) proceso adelantado.

	<p>Contrato de Suscripción: Un (01) proceso adelantado.</p> <p>Contratos Interadministrativos: Trece (13) procesos adelantados.</p> <p>Convenio de Asociación: Un (1) proceso adelantado.</p> <p>Convenio Interadministrativo: Seis (06) procesos adelantados.</p> <p>Convenio de Cooperación: Un (1) proceso adelantado.</p> <p>Convenio Marco de Cooperación Internacional: Un (1) proceso adelantado.</p>
1.5. Mínima Cuantía	Trece (13) procesos adelantados.
1.6. Acuerdo con Organismo Internacional	Un (1) proceso adelantado.

Fuente: Grupo de Contratos - Secretaría General de la UPRA.

7.5. Reglamentos y manuales:

NOMBRE REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN	OBSERVACIONES
Manual de estrategia de participación ciudadana de la UPRA.	En este documento se identifican aquellos mecanismos existentes y los medios a utilizar para acercarse al ciudadano, como herramientas para facilitar el conocimiento de sus productos y servicios.	Resolución No. 156	06 de junio de 2014	Ninguna
Manual del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA.	Documento en el cual se describe y especifica de forma coherente y organizada el Sistema de Gestión Integrado de la Unidad, se define el alcance del sistema, las exclusiones, los procedimientos documentados y la interacción entre los diferentes procesos.	Resolución 158	10 de junio de 2014	Ninguna

7.6 Informe control Interno Disciplinario

En desarrollo del objetivo "Fortalecer la capacidad en el procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la UPRA", asociado de igual forma al proyecto de fortalecimiento, se contó con 1 profesional que asistió a los proyectos de inversión en control Interno Disciplinario.

Durante el año 2015, en desarrollo de las actividades de control interno disciplinario se adelantó:

1. En cuanto a la parte preventiva y control de gestión disciplinaria:

1.1. Capacitaciones.

- 1.1.1. Se realizaron talleres sobre anotaciones del derecho disciplinario los días 21, 29 de mayo, 10 de junio, 21 de agosto de manera presencial y el 5 de octubre de manera virtual del año 2015, para todos los funcionarios y contratistas.
- 1.1.2. Se aprobaron las presentaciones de faltas disciplinarias contractuales (6 de octubre de 2015) y responsabilidades de los supervisores (30 de noviembre del año 2015), con el fin de ser socializadas a los funcionarios y contratistas en el año 2016.
- 1.1.3. Se asesoró la elaboración de la TRD del procedimiento verbal y ordinario del control interno disciplinario. El día 19 de junio fue aprobada por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
- 1.2. Elaboración de las TRD.
 - 1.2.1. la Secretaría General y la Asesoría de Planeación de la Unidad el día 18 de diciembre de 2015 aprobaron los procedimientos verbal y ordinario de control interno disciplinario, con los documentos de apoyo referentes a: Auto de acumulación, auto de incorporación de documentos, auto de traslado alegatos de conclusión, auto de variación de cargos, evaluar investigación – formular auto de cargos, auto de cierre de investigación, fallo de primera instancia y auto que niega reposición de auto de cierre de investigación.
- 1.3. Conceptos y Consultas.
Se realizaron conceptos y se resuelven consultas sobre control interno disciplinario de la siguiente manera:
 - 1.3.1. El 28 de abril de 2015, se presentó concepto sobre modificaciones introducidas al CDU por el Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismo de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
 - 1.3.2. El 27 de agosto de 2015 se presentó concepto sobre nombramiento funcionario Ad Hoc, para ejercer la facultad disciplinaria en Cabeza del Secretaría General por vacancia de dicho cargo.
 - 1.3.3. Durante todo el año se resolvieron consultas a la Secretaría General sobre los diferentes temas de control interno disciplinario.

2. En cuanto a la parte sancionatoria:

2.1. Los procesos adelantados y vigentes en el año 2015 fueron los siguientes:

AÑO	PROCESO	EXPEDIENTE	ESTADO
2015	Ordinario 1/2015	Se dio inicio al proceso por un posible irrespeto de un Funcionario Público a otro.	Auto de archivo del 18/12/2015

2015	Ordinario 2/2015	Por Posibles anomalías por parte de Talento Humano en el trámite de afiliación a la Caja de Compensación - de un Funcionario Público.	Auto de indagación preliminar del 02/11/2015 Reserva Legal
2015	Ordinario 3/2015	Posibles irregularidades en que pudo haber incurrido personal del área de presupuesto en el diligenciamiento de gastos de desplazamiento de unos contratistas de la UPRA	Auto de indagación preliminar del 03/11/2015 Reserva Legal

8. CONTROL INTERNO

Las acciones adelantadas por Control Interno durante la vigencia de 2015 fueron:

8.1 GESTIÓN 2015 DE ACUERDO A LOS ROLES DE CONTROL INTERNO

8.1.1 Rol de valoración del riesgo

- El Área de Control Interno brindó elementos para una adecuada evaluación sobre los procesos de administración de riesgos.
- Recomendó alternativas que permitan mejorar el tratamiento del riesgo definido por la organización.
- Apoyó a la entidad en el diagnóstico del nivel del grado de madurez de los procesos de administración de riesgos, ayudando a identificar las fortalezas y debilidades de las prácticas existentes.
- El Área de Control interno a través de la evaluación independiente - auditoría interna, asesoría a la alta dirección y seguimiento a los planes de mejoramiento identificó los elementos necesarios para que la Entidad asegure que los riesgos están siendo administrados efectivamente.
- Efectuó seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, conforme al Mapa de Riesgos Institucional 2015, previo a efectuar las auditorías de gestión programadas.

8.1.2 Rol de acompañamiento y asesoría

- Asesoró a la Dirección cuando fuese requerido su concepto en temas misionales y de apoyo.
- Efectuó recomendaciones para la mejora de los procesos y la eficacia de las operaciones a través de las auditorías, evaluaciones e informes periódicos.
- Identificó riesgos a través de las auditorías.
- Identificó fuentes de recuperación y ahorro (austeridad del gasto).
- Control Interno acompañó y asesoró a la Unidad a través de comités, reuniones, mesas de trabajo o de manera individual cuando ha sido requerido. Cabe resaltar que lo anterior, se adelantó sin tomar o ejercer decisiones u acciones administrativas que vayan en contravía de la independencia mental y de criterio.

8.1.3 Rol de evaluación y seguimiento

- Se evaluó y contribuyó a la mejora de los procesos de gestión, control y gobierno de la entidad (Auditorías).
- Se evaluaron los controles de cada uno de los procesos determinados en el Plan Anual de Auditoría, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos.
- Se efectuaron seguimientos trimestrales a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento/correctivas (planes de mejoramiento) derivadas de la evaluación independiente. (Septiembre de 2015)
- Se ejecutaron las auditorías programadas en el Plan/Programa Anual de Auditorías 2015 (versión 4)
- En los Comités de Coordinación de Control Interno realizados de manera bimensual, se presentaron los resultados de la gestión adelantada y los resultados de las auditorías. De igual forma en el Comité de Diciembre de 2015, se aprobó el Programa Anual de Auditoría 2016.

8.1.4 Fomento de la cultura del autocontrol

El Área de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol ha realizado actividades que tienen como objetivo principal el generar en los servidores públicos de la UPRA una actitud de mejoramiento en la realización de sus labores.

Para cumplir con la meta prevista, Control Interno se apoyó en el Área de Comunicaciones para difundir a través del Upraneando 12 una sección de Autocontrol (Publicaciones de Julio - Agosto). En octubre de 2015 se solicitó al área de Comunicaciones la publicación del artículo "propiedad y responsabilidad por el control – Implementación de CSA", sin embargo a la fecha no se ha publicado en el Upraneando.

8.1.5 Rol de relación con entes externos

Control Interno cumplió con rigurosidad el calendario 2015 para la presentación de informes a los entes externos.

De igual manera, brindó apoyo y asesoría a las dependencias en los siguientes temas así: respuesta a requerimientos de información y atención de visitas que necesiten de la participación de Control Interno.

8.2 Productos Previstos para 2015

8.2.1 Seguimientos

Como parte del Rol de Control Interno de "Evaluación y Seguimiento", y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2015 Versión 4, se efectuó seguimiento a la ejecución presupuestal de la Unidad al realizarse el informe de austeridad con corte a septiembre de 2015 (Ver informe UPRA0004898-3).

8.2.2 Auditorias de Gestión y de Calidad

Al corte del 31 de Diciembre de 2015 y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2015, versión 4, para el segundo semestre se ejecutaron las Auditorias de Gestión al Proceso de Comunicación y Divulgación Estratégica, Gestión para la Planeación del Uso del Suelo, Gestión Contractual, Gestión de Tesorería y Planeación Estratégica y Control a la Gestión.

En Comité de Coordinación de Control Interno del mes de Octubre se solicitó y aprobó el Re-agendamiento de las auditorías internas de calidad para el primer trimestre del año 2016. Sin embargo, de acuerdo a lo contemplado en el programa anual de auditoria del año 2016 las auditorias serán integradas (gestión y Calidad) (Ver comité del mes de diciembre de 2015).

8.2.3 Informes de Ley – Cumplimiento

El área de control interno emitió los siguientes informes en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2015, así:

- Informe Austeridad del Gasto (1)
- Informe SIGEP (1)
- Informe Pormenorizado Estado de Control Interno (1)
- Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción (1)
- Informe Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública (Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015)
- Informe de Rendición de cuentas 2015
- Certificación E-kogui (Septiembre de 2015)

Otras revisiones efectuadas:

- Informe de Seguimiento a los procesos disciplinarios
- Informe de seguimiento actas de comité (2)

Mediante el proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional”, se apoyó el desarrollo de las actividades anteriormente descritas. De acuerdo a lo anterior, se contó con la participación de 2 profesionales para el desarrollo del programa de auditoria establecido para la vigencia 2015.

8.2.4 Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol.

Se desarrolló una actividad de fomento de la cultura de control, que contribuyó al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno. (Test de Autocontrol – Upraneando 12 – Julio – Agosto de 2015).

8.2.5 Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Interno

Durante el segundo semestre de 2015 se efectuó una (1) actividad de seguimiento a los planes de mejora resultantes de las auditorías internas de gestión y calidad con el fin de verificar que las acciones derivadas de dichas evaluaciones se hayan implementado de manera eficiente y eficaz.

De igual forma, este seguimiento se presentó en el Comité interinstitucionales de Control Interno celebrado en el mes de Agosto de 2015.

9. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2015

9.1 Seguimiento y Evaluación Del Plan

La evaluación del plan de acción 2015 de la UPRA, se contempla a través de dos (2) evaluaciones semestrales, una evaluación con corte a 30 de Junio de 2015 y una evaluación con corte a 31 de Diciembre de 2015.

El presente informe contempla los resultados de la evaluación general de la vigencia 2015 acumulado semestre I y semestre II.

Los criterios para realizar la evaluación del **Plan de Acción**, corresponden al cumplimiento de metas y obtención de los productos teniendo en cuenta sus componentes fundamentales:

1. El cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos de las áreas misionales gestión misional y de gobierno de acuerdo a cronogramas y avance en los productos institucionales. Se pondera dentro del Plan en un 60%.
2. El cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo a la gestión, control y evaluación se pondera en un 40%.

El avance del Plan de Acción de acuerdo con la Evaluación del segundo semestre de 2015 formato PLE-FT-012, dio como resultado: **97,4%**

1	Misional y de Gobierno	0,6	99%	59,4
2	4 Políticas de Desarrollo Administrativo	0,4	95%	38,6
				98

9.2 Resultados del Seguimiento MIPYG

Una vez realizada la evaluación del Plan de acción 2015 con corte a 31 de diciembre de 2015, a través del anexo N° 02 (Informe de Gestión 2015 / Segundo semestre / Formato Excel formato PLE-FT-012), los resultados obtenidos del avance MIPYG es:

Presentamos los avances porcentuales por política de desarrollo administrativo, teniendo en cuenta que los avances cualitativos han sido mencionados a través del presente informe:

Política de Desarrollo Administrativo	Programado con corte a 31 de diciembre de 2015	Avance con corte a 31 de diciembre de 2015
Política de Gestión Misional y de Gobierno (seguimiento ponderado)	100%	99%
Política de Eficiencia administrativa	100%	94%
Política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano:	100%	99%
Política de Gestión del talento humano	100%	93%
Política de Gestión Financiera	100%	100%

En promedio se obtuvo en la vigencia 2015 se obtuvo un **97%** de cumplimiento del MIPYG Modelo Integrado de Planeación y Gestión.